



Universidad Nacional de Córdoba
Repositorio Digital Universitario
Biblioteca Oscar Garat
Facultad De Ciencias De La Comunicación

DE LA MATRIZ A LO DICHO:

**CONSTRUCCIONES DE ‘SENTIDO DE MUJER’ PRESENTES EN LOS DISCURSOS DE LES
DIPUTADES CORDOBESES EN EL DEBATE POR LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE
LEY IVE EN 2018**

Ailén Vicentín

Dolores Grenade

Abril Barco

Cita sugerida del Trabajo Final:

Vicentín, Ailén; Grenade, Dolores; Barco, Abril . (2019). “De la matriz a lo dicho: construcciones de ‘sentido de mujer’ presentes en los discursos de les diputades cordobeses en el debate por la aprobación del proyecto de ley IVE en 2018”. Trabajo Final para optar al grado académico de Licenciatura en Comunicación Social, Universidad Nacional de Córdoba (inédita).

Disponible en Repositorio Digital Universitario

Licencia:

Creative Commons Atribución – No Comercial – Sin Obra Derivada 4.0 Internacional





**TRABAJO FINAL PARA ASPIRAR A LA LICENCIATURA
EN COMUNICACIÓN SOCIAL**

DE LA MATRIZ A LO DICHO

Construcciones de sentido de 'mujer' presentes en los discursos de diputadas cordobesas en el debate por la aprobación del proyecto de ley IVE en 2018

AUTORAS

Eugenia Abril Barco DNI 37.857.485

Dolores Grenade DNI 37.143.153

Ailén Vicentín DNI 38.390.612

DIRECTOR

Luis Salcedo Okuma

CO-TUTORA

Belén Angelelli

ABSTRACT

En junio de 2018 un hecho histórico irrumpió en la escena socio-política y mediática argentina: por primera vez obtuvo media sanción el proyecto de ley por la Interrupción Voluntaria del Embarazo propulsado desde el 2004 por la Campaña Nacional por el Aborto Seguro Legal y Gratuito, bajo el lema “Educación Sexual para Decidir, anticonceptivos para no abortar, Aborto legal para no morir”. Es en este marco que el trabajo en cuestión se propone indagar los sentidos de mujer que subyacen en los discursos de las diputadas al pronunciar su postura sobre el proyecto, en medio de un contexto atravesado por el activismo feminista.

Como estrategia metodológica se seleccionaron cuatro discursos de representantes cordobeses que demostraran diversidad en su posición respecto a la ley, partidaria y trayectoria personal. Posteriormente, se localizaron tópicos comunes y a partir del análisis retórico de los niveles de ethos, pathos y logos se analizaron las construcciones de sentido de mujer, Estado, movimientos sociales a favor del aborto y en contra, interrupción voluntaria del embarazo.

Las líneas teóricas sobre las que se asentó este trabajo consideran que el imaginario social que una sociedad define, constituye la realidad de una determinada manera (Cabrera, 2006) creando de esta forma significaciones que hacen al sostenimiento de los imaginarios materializados en las instituciones que intentan mantener un orden determinado. Desde esta perspectiva, fue posible abordar la institución Congreso de la Nación como un espacio de disputa de sentidos pero también como un espacio de producción y reproducción de los mismos. En consonancia con esta mirada institucional crítica y desde una perspectiva de género, se considera la existencia de un origen común entre el Estado y el sistema patriarcal. Este último constituye una gramática (Segato, 2003) la cual prioriza una relación de género basada en la desigualdad que responde a una estructura de posiciones jerárquicas binarias y opresivas. Por ello esta tesina expuso y analizó, teniendo en cuenta el género discursivo político determinado por la institución y las formas enunciativas presentes, la manera en la que las exposiciones tanto a favor como en contra, en realidad, problematizan y argumentan sobre los roles asignados a las mujeres a lo largo de la historia.

Agradecimientos

*A las viejas y los viejos, a los hermanos y amigos
A Belén Angelelli y Luis Salcedo, quienes nos guiaron,
y nos inspiraron a seguir investigando.*

*Al movimiento feminista
que con sus reivindicaciones y su lucha
constante nos ayudan a deconstruirnos*

*A la Universidad Pública y Gratuita
que nos permitió acceder a estudios superiores
y encontrar aquí nuestra segunda casa: la FCC,
la que nos dió la posibilidad de conocernos,
encontrarnos y hermanarnos en este camino
de aprendizajes, debates y luchas.*

ÍNDICE

| | |
|---|----|
| INTRODUCCIÓN | 9 |
| Pertinencia comunicacional | 14 |
| MARCO REFERENCIAL | 18 |
| Cita verde en el Congreso | 19 |
| Los inicios de la normativa | 20 |
| El puntapié legal | 21 |
| El accionar político | 24 |
| El accionar religioso | 26 |
| Movimientos sociales | 27 |
| FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA | 32 |
| Patriarcado y Estado | 34 |
| Biopolítica y bioética | 35 |
| Género, mujer y reproducción | 37 |
| Construcciones de sentidos sociales, discurso social y hegemonía discursiva | 39 |
| Condiciones socio-productivas de generación de los discursos. | 41 |
| El Estado-Nación y el Poder Legislativo | 41 |
| Tipología de discurso/Género discursivo | 44 |
| Discurso político, público y parlamentario | 44 |
| Discurso Mediatizado | 46 |
| METODOLOGÍA | 49 |
| Retórica | 51 |
| Ethos: la presentación de sí | 52 |
| Pathos: la emotividad en el discurso | 54 |
| Logos: construcción argumental | 56 |
| CAPÍTULO 1 | 59 |
| Condiciones de producción extra discursivas | 59 |
| Estado argentino: división de poderes | 60 |
| Formaciones partidarias | 63 |
| Cambiemos | 63 |
| - Propuesta Republicana (PRO) | 64 |
| - Unión Cívica Radical (UCR) | 65 |
| - Coalición Cívica - ARI (CCARI) | 67 |

| | |
|--|-----|
| Frente Para la Victoria (FPV) | 67 |
| ANÁLISIS DE DISCURSOS..... | 70 |
| Gabriela Beatriz Estévez | 71 |
| Ser mujer y ser peronista: Evita madre de la Patria..... | 72 |
| Madre militante..... | 74 |
| Mujeres complementarias: empoderada y víctima..... | 77 |
| Estado Ausente vs. Estado como Padre Protector | 77 |
| “Hermanas feministas” vs. “antiderechos” | 78 |
| Aborto clandestino: una condena estigmatizante | 81 |
| Olga Rista | 82 |
| Católica de formación a favor del proyecto..... | 83 |
| “Facilitadora de verdades” | 84 |
| Una mirada clasista sobre el aborto | 84 |
| Estado protector de la ‘mujer pobre’ | 85 |
| Un tema de repercusión social | 86 |
| Nicolás María Massot..... | 89 |
| El Estado como padre protector de la familia | 89 |
| Hombre del Estado / Hombre honrado | 91 |
| Diputado ‘objetivo’ y PRO-Estado | 91 |
| ‘Nosotros’ como la nueva política | 93 |
| Creación de le gran enemigo: les ‘pro-aborto’ | 95 |
| Si la ‘mujer’ es soberana el ‘hombre’ se convierte en víctima..... | 97 |
| Eliminación del ciudadano indefenso | 98 |
| Leonor Martínez Villada..... | 101 |
| Una cuestión de principios | 101 |
| La IVE viola los derechos fundamentales..... | 103 |
| El aborto no es un tema de salud pública..... | 103 |
| Primero madre después mujer | 104 |
| La cuestión humanizante..... | 105 |
| La necesidad de comprender la importancia de la ‘vida’ | 107 |
| CONCLUSIONES..... | 109 |
| BIBLIOGRAFÍA | 117 |
| ANEXOS | 126 |

¡Atención! Desnaturalice su paradigma, este trabajo se escribió en lenguaje inclusivo

Entendemos que la perspectiva de género y sexualidades sirve para dar cuenta de las relaciones de poder basadas en una jerarquía desigual en la construcción genérica de diversas identidades. Consideramos que, entre otras disciplinas, el campo comunicacional, como lo concibe Caruncho Michinel (2010), se presta para “visibilizar la construcción del sistema sexo/género, el uso y la división de los espacios -público/privado- y las dinámicas de opresión” (citado en Castagno y Morales, 2017, p.1)

Coincidimos con Castagno y Morales (2017) al explicar que la perspectiva de género aporta herramientas conceptuales y metodológicas para develar matrices moralizantes y esencialistas presentes en la construcción de saberes instituidos, ayudando a la visibilización de prácticas socioculturales que reproducen el dualismo heteronormativo. De este modo, entendiendo la comunicación como herramienta de transformación individual y colectiva, y como dimensión transversal de la cultura, esta investigación intentó entrever los debates en clave de género elaborando preguntas teóricas que nos ayudaron a problematizar los fenómenos actuales y los tratamientos que los diputados hicieron de este proyecto.

Entendemos que a priori el lenguaje no es masculino ni femenino, “no es sexista ni excluyente” (Honorable Cámara de Diputados de la Nación, 2012), pero su uso sí puede serlo. Cuando no cuestionamos nuestras propias matrices de pensamiento, no podemos dilucidar que estamos frente a modelos culturales androcéntricos y hegemónicos que colocan la mirada masculina como generalizable a toda la humanidad. De modo que, si la perspectiva de género no atraviesa el lenguaje, estamos frente a un lenguaje de uso sexista y heteronormativo que pone en circulación patrones estereotipados sobre el resto de la sociedad. La resultante, por tanto, será la dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales, naturalizando la subordinación jerárquica y binaria de los géneros y sexualidades.

“El uso del lenguaje sexista o androcéntrico expresa una existencia atribuida a las mujeres [e identidades diversas] desde la cosmogonía de los varones, así como comportamientos socialmente asignados a éstas, resultando en la construcción de un género performativo, excluyente y anulador (Butler, 1990). Desde una aparente neutralidad,

esconde y fortalece una relación de subordinación, condenando a las mujeres [y todas las identidades diversas] a desaparecer como sujetos”. (RAADH , 2008, p.1)

El lenguaje que invisibiliza, puede verse como una forma de poder productivo (Foucault, 1979) que atraviesa todas las instituciones sociales, y que no tiene como única función reprimir, sino también ejerce modos de violencia proactivos, como cuando las entidades se resisten al cambio lingüístico y consecuentemente utilizan lenguajes discriminatorios y sexistas.

El uso del lenguaje desde una perspectiva de género – aquel que no oculta, no subordina, no infravalora, no excluye, no estereotipa (Moreno Balaguer, s.f) – es para nosotras y para todes aquellos que reivindicamos esta estrategia, un desafío crucial para la visibilización de las diferentes sexualidades, géneros y nuevas estructuras que se están dando en las distintas sociedades. Su fortalecimiento tiene como objetivo sembrar una comunicación más democrática, y una mirada más inclusiva e igualitaria de la realidad que no deje de atender a las alteridades.

Es por lo dicho que, respecto a la forma en que se enuncia nuestro trabajo en particular, decidimos optar por tomar compromiso con nuestro tiempo, y reivindicar el lenguaje inclusivo como una forma más de disputar sentidos. Es por ello que decidimos utilizar la letra ‘e’ para incluir a todas las identidades, ante la letra ‘x’, ya que consideramos que posibilita una lectura más amena. Entonces la construcción de los enunciados a partir de esta letra contempla un singular (le), un plural inclusivo (les) y un uso indefinido (cuando se desconoce el género de la persona, por ejemplo “Lucía es linde”). En nuestra tesis se frecuentará por ejemplo el uso de “les diputades” o “le representante”. Aclaremos que su uso no se aplicará en conceptos teóricos acuñados por otros autores.

INTRODUCCIÓN



Laura Berger

“La maternidad, además, más que cualquier otro aspecto de género, ha sido sometida con insistencia a interpretaciones esencialistas y se la considera una prueba de lo «natural», universal e inalterable. Todo eso constituye las claves para fundar nuestras sospechas”.

Marta Mojzuk

El presente trabajo de investigación es un estudio descriptivo, cualitativo y documental¹ en el cual analizamos las construcciones de ‘sentido de mujer’ presentes en los discursos de las diputadas cordobesas en el debate por la aprobación del proyecto de ley IVE en 2018.

Entendemos que al referirnos a las construcciones de ‘mujer’ describimos una categoría dentro de una estructura de género. Ésta se construye en un sistema cultural institucional específico que consideramos patriarcal, es decir que marca posiciones sociales relativas, roles y jerarquías basadas en la dominación masculina. A su vez, es estructurante, dado que a través de sistemas regulados de socialización se reproduce la visión del “Uno universal”, concepto propuesto por Rita Segato (2017). Todo lo que contradiga ese esquema de reproducción institucional será anulado, controlado o etiquetado como disidente/anormal/enfermo. Es por eso que nos interesa indagar los sentidos de mujer que subyacen en los discursos de las diputadas al debatir sobre el proyecto de ley IVE en el contexto argentino atravesado por la irrupción del feminismo en la escena socio-política y mediática en los últimos años.

En relación al área de interés estudiada, ya existen trabajos previos que han abordado la temática desde distintos puntos de vista. En primer lugar, encontramos que la tesis “¡Que sea ley! Análisis de contenido interpretativo del debate parlamentario por la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo en Argentina el día 13 de junio de 2018” (Barreto,

¹ Nuestro estudio es *descriptivo* ya que busca caracterizar fenómenos identificando sus propiedades, su significado, sus usos, sus funciones, frecuencias, y variaciones que en tiempos, lugares o grupos sociales determinados que el mismo presenta.; es *cualitativo*, pues abordamos discursos a los cuales posteriormente analizamos y otorgamos significados a partir de un determinado enfoque; por último, es *documental* debido a que es a partir de la recolección del registro taquigráfico de discursos políticos-parlamentarios que se indaga y presenta la información para obtener con ello resultados que hagan a la creación/producción académica (Emanuelli, et.al., 2009).

Fernández y Oliver, 2019) de la Facultad de Comunicación Social de la UNC, aborda a través del análisis de contenido, los discursos de treinta diputadas en la sesión de votación del proyecto de Ley de IVE. A partir del mismo indagan determinados tópicos: mujer, el aborto, el derecho a la vida y el rol del Estado. Si bien este trabajo resulta similar a nuestra propuesta de investigación no utiliza el análisis discursivo como metodología ni tampoco abordan de forma exhaustiva las exposiciones. Siguiendo con la línea local y con los trabajos pertenecientes a la Facultad de Ciencias de la Comunicación también destacamos “La chica que quiere ser hermosa. Represión social de la mujer en el discurso de Cosmopolitan” (López, Robles, Tomalino, 2012) que al igual que nuestro trabajo indaga en la construcción de la imagen de mujer, sin embargo investiga sobre las construcciones en la prensa gráfica y no en los discursos políticos enmarcados en un debate legislativo. Continuando con el recorte local, retomamos “Musas de papel: La representación del modelo de mujer en las publicidades de belleza en la Revista Rumbos en el marco de la Ley Argentina N° 26.485 de protección integral a las mujeres” (Boore y Rojas, 2017) en este trabajo se indagan las representaciones del modelo femenino en la prensa gráfica en relación a una ley que regula la emisión de mensajes sexistas. Si bien también el análisis parte de una ley, nuestra investigación aborda un discurso oral parlamentario (no la prensa gráfica) y las construcciones de sentido presentes en los discursos de diputadas (y no de medios de comunicación). Además propusimos analizar las construcciones de sentido que se dan en el escenario político a partir de la elección de un caso que en términos históricos se presenta como crucial e inédito. Además, retomamos la tesis “Identidades emergentes: la enunciación política de Cambiemos. El caso María Eugenia Vidal” (Filippelli, 2018) que analiza las construcciones de sentido de la coalición gobernante Cambiemos a partir de la imagen política que construye Vidal como enunciativa legítima de la coalición. Compartimos la perspectiva teórica-metodológica, en cuanto es un estudio sociosemiótico, pero nos distanciamos ya que éste es indaga de manera intensiva documentos audiovisuales y escritos (notas, entrevistas, spots y discursos) de una sola enunciativa.

Dejando de lado los trabajos creados y construidos en nuestra facultad, tomamos como otro antecedente la investigación “El aborto a debate. Análisis de los argumentos de liberales y conservadores” (Taracena, 2004), la cual indaga diez artículos de la prensa

gráfica mexicana, tanto conservadores como liberales en torno al “caso Paulina”², a fin de establecer diferencias en cuanto a la concepción de aborto y de legalidad en los diversos modos de pensamiento, en qué se centran los textos, cómo esquematizaron aquellos tópicos centrales sobre los que quisieron argumentar los escritores y cuáles fueron sus estrategias discursivas. Si bien el estudio versa sobre la legalización del aborto y la representación social sobre ésta (ya que entendemos a los medios de comunicación como dispositivos que comunican la hegemonía discursiva), se distancia de nuestra tesina puesto que la misma se basa en el análisis de los niveles de funcionamiento retóricos de los discursos parlamentarios, para dar cuenta de las construcciones de sentido de “mujer”. Por tanto, varía el objeto de análisis, la unidad de análisis y la metodología empleada, aunque en términos generales aborde una temática similar. Además, distinguimos el estudio “Análisis crítico del discurso de la argumentación presente en la discusión sobre la ley del aborto en el senado chileno” (Videla, 2015) tiene como corpus de análisis, al igual que nuestra investigación, el discurso parlamentario. Si bien en este caso trabaja sobre los discursos enunciados en Cámara de Senadores, aborda también el debate por la despenalización del aborto. Asimismo, utilizan la argumentación y la prueba por el ethos, pero no retoman el nivel del pathos. A pesar de sus semejanzas, la distancia más importante con este estudio es que el contexto chileno es y era aún más distinto al argentino cuando fue escrita esa tesis, en lo que concierne a derechos sexuales y reproductivos³.

Por último, en el trabajo “Somos un envase. Discursos sobre el aborto” (Löcher, s.f), se analizan los argumentos centrales en la discusión del aborto con similar metodología, pero -a diferencia de nuestro trabajo- el corpus elegido por la autora es uno de los talleres realizados en el Encuentro Nacional de Mujeres.

Si bien observamos que estas indagaciones poseen similitudes con nuestra investigación, ya sea en metodología, eje “construcciones de mujer” o la temática aborto,

² El “Caso Paulina” implica el suceso de adolescente de 13 años engañada para llevar adelante su embarazo cuando había conseguido el permiso legal para abortar (Mirabal, 2016).

³ En 2015 en Chile se aprobó el proyecto de ley (presentado en 2011), que otorgó reconocimiento legal y garantías a las parejas homosexuales (Alvarado, 2016); en 2015 se presentó un proyecto que despenalizaba el aborto sólo bajo las causales de violación, inviabilidad fetal y riesgo de vida de la madre, y fue aprobado en 2017. Es decir que en 2017 obtuvieron una ley similar a la nuestra en 1921. En su investigación, Casas (2013) expresa: “Chile junto a El Salvador, Honduras, Nicaragua, República Dominicana, Malta y el Salvador son los países, que hasta el día de hoy [2013] lo prohíben [al aborto] bajo cualquier circunstancia” (citado en Videla, 2015, p.26).

hasta el momento no hemos encontrado trabajos de grado que abordaran el Proyecto de Ley IVE desde la perspectiva teórica y analítica que proponemos.

Esta tesina se destaca por la elección regional del corpus de análisis, dado que seleccionamos los discursos de los representantes por la provincia de Córdoba. Así también, nos interesaron las condiciones de producción desde donde se enmarcan los discursos de los funcionarios, analizando las matrices discursivas que se manifiestan en sus enunciados y la manera en la que el género (discursivo) determina las posibilidades discursivas en la Cámara Baja. La investigación se diferencia de otras realizadas en el campo de los estudios comunicacionales debido a que es actual, pues indaga desde una perspectiva de género las construcciones de sentido que se realizan sobre el deber ser de las mujeres y desde una mirada crítica intenta dar cuenta y problematizar las operaciones retóricas que subyacen en los discursos parlamentarios de los representantes cordobeses.

El objetivo general que nos propusimos para llevar a cabo la indagación fue dar cuenta de la construcción de sentidos sobre “mujer” en los discursos pronunciados por diputadas cordobesas en la Cámara Baja en la votación del proyecto de la IVE, a través del análisis de los niveles de operación de las estrategias retóricas. Para esto, específicamente nos planteamos:

1. Describir las condiciones de producción de cuatro discursos, dos a favor y dos en contra, en relación al contexto institucional y al sujeto discursivo;
2. Analizar el ethos de quienes hablan para evidenciar desde qué lugar se legitiman;
3. Analizar el pathos de quienes hablan para evidenciar las estrategias basadas en lo emocional;
4. Dar cuenta de la forma en que se estructuran sus argumentos;
5. Reconocer las construcciones de sentido de mujer en base a los análisis previos.

Con la intención de desarrollar los objetivos específicos ordenamos la presentación del análisis en apartados: el primero sitúa a los lectores en el contexto social y legislativo de Argentina. Para eso, destacamos algunos de los hitos que reconocemos como elementales del siglo XXI para comprender los sucesos que culminaron con la votación por el Proyecto

de Ley IVE en la Legislatura. También mencionamos brevemente leyes en materia de derechos sexuales y reproductivos; opiniones de referentes políticos y religiosos; sanciones de leyes en torno a la IVE y el accionar de grupos a favor y en contra del aborto.

En segundo lugar, presentamos las líneas teóricas - metodológicas sobre las cuales se asentó el trabajo. En esta sección situamos a los lectores en nuestra perspectiva y desarrollamos los conceptos para abordar el análisis; en el tercer apartado, denominado “condiciones de producción extradiscursivas”, realizamos una breve descripción del funcionamiento del poder legislativo como puntapié para la presentación de las formaciones partidarias a las cuales pertenecen las diputadas, cuyos discursos seleccionamos para nuestro análisis; en el cuarto, desarrollamos el análisis de los niveles retóricos correspondiente a la exposición de cada diputada (Gabriela Estévez; Nicolás Massot; Olga Rista y Leonor Martínez Villada).

Finalmente, propusimos a modo de conclusión el entrecruzamiento analítico entre las diversas construcciones de mujer presentes en los discursos, obtenidas a través de la interpretación semiótica previa e individualizada y las relacionamos con las tópicos que pudimos identificar en cada una de las exposiciones.

Entendemos la pertinencia que tienen los discursos políticos a la hora del análisis, principalmente nos referimos a los discursos parlamentarios por la posición institucional de quienes enuncian. Además si consideramos el contexto en el que se desarrollaron, podemos evidenciar su relevancia por la masividad de la audiencia expectante a la totalidad del debate.

Pertinencia comunicacional

El aporte comunicacional fundamental de nuestra tesis es el entrecruzamiento de un análisis socio-semiótico, político y con perspectiva de género a través del cual analizamos los discursos de las diputadas de Córdoba en el marco del proyecto de ley IVE en 2018 (considerada dentro de las normativas de derechos sexuales y reproductivos). Indagar en las matrices discursivas de nuestros representantes locales resulta fundamental para entendernos y comprendernos como sujetos sociales que coexisten en la misma realidad. El objetivo de

este abordaje retórico fue develar a través del análisis, los sentidos atribuidos a la ‘mujer’ y el rol social que le atribuyen los funcionarios en sus discursos.

En cuanto al tema abordado, la relevancia comunicacional del estudio se evidencia en el interés público y mediático generado en Argentina a partir del ingreso del Proyecto de Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo al recinto y la fuerza que cobraron los movimientos sociales relacionados a la temática. A su vez, los medios masivos de comunicación y las redes sociales jugaron un rol fundamental e inédito en este proyecto en particular:

- Se generó un enorme circuito de transmisión oficial del debate que se emitió por señales de cable, digitales y también vía streaming a través del canal de YouTube DIPUTADOS.TV⁴
- Diversas personas difundieron individualmente y a través de las redes sociales, lo que sucedía fuera del recinto en vivo, a través de “historias” de Instagram, de Facebook “stories” y de “tuits” de Twitter.⁵
- Los grandes medios de comunicación privados, oficiales, y canales de información más pequeños como cooperativas, o medios comunitarios se ocuparon de cubrir los hechos por fuera del recinto.
- Paralelamente se fue dando un proceso de retroalimentación en magazines, en programas informativos de opinión, tanto como en radio, gráfica, televisión, multimedia. Estos medios cubrieron los hechos y nutrieron el debate, al tiempo que, en más de un caso presentaron nueva información. Tal es el caso de las polémicas declaraciones de personajes público o cuando diputadas ‘adelantaban’ su voto a los medios de cara a la votación final sobre el proyecto en junio de 2018⁶.
- Otra cuestión que no escapa a lo comunicacional es que, durante los días de exposiciones y después, se fue construyendo un circuito cultural relacionado tanto a

⁴ Canal de YouTube de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, lista de reproducción “Interrupción voluntaria del embarazo” (URL): <https://www.youtube.com/watch?v=VadqgmC6kX0&list=PL93Is8g0fzeoCJhCi6LScb9T5TVTd4rRB>

⁵ El 14 de junio de 2018, @Claudiapiñeiro twitteó: La calle fue un factor fundamental para sacar esta ley. En paz, pidiendo por nuestros derechos. Gracias a todos los que estuvieron ahí #abortolegal <https://twitter.com/claudiapiñeiro/status/1007253005366939649>

⁶ “La correntina Brambilla, otra de las legisladoras que figuraba dentro del conjunto de los indecisos, adelantó a los medios de su provincia que votaría por el Sí. Según confirmó parlamentario.com, desde su entorno se aclaró que la legisladora brindará sus argumentos durante el debate dentro del recinto” (Página 12, 11 de junio de 2018)

la causa a favor de la legalización como en contra. Venta de pañuelos y pintura verde o celeste en las calles, festivales, fanzines, ciclos de poesía, el surgimiento de cuentas de redes sociales que expresaban su apoyo o repudio al proyecto (en distintos formatos se expresaron por uno u otro ‘bando’, con ‘memes’, ‘vestimenta’, poesía, opinión, etc), música, creación y venta de indumentaria/productos con mensajes relacionados, etc.

Si bien existe una hegemonía discursiva en el ámbito socio-político, de ningún modo esto niega el dinamismo existente en el campo discursivo (Angenot, 2010). El campo discursivo [socio]político implica relaciones de lucha, enfrentamientos entre enunciadores adversarios. Esta última dimensión (*adversarios*), en términos de Verón (1987), es y anticipa una réplica.

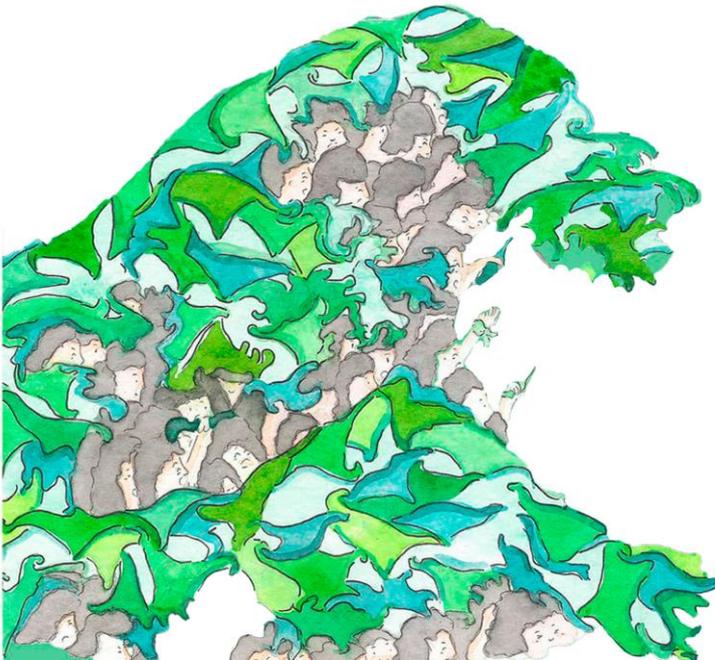
De esta manera, se fue generando una polarización social, incluso al interior de los espacios laborales, de las escuelas y las universidades, en las calles y en los hogares. Pronto, incluso instituciones que tradicionalmente se habían mantenido al margen de cualquier tendencia abiertamente política o de tomar una postura explícita sobre causas sociales, comenzaron a hacerlo. Por ejemplo, clínicas de salud, algunas agrupaciones políticas que jamás habían hablado abiertamente sobre el aborto, incluso figuras eclesiásticas, autoridades comunitarias, escolares, y de diversa índole debieron pronunciarse por la propia presión que el contexto les demandaba.

Coincidimos con Nerina Filippelli (2018) al concebir al “análisis del discurso político como un ejercicio de pensamiento a través del cual se puede acceder a la comprensión de los fenómenos sociales contemporáneos” (p.6). En este sentido, cabe cuestionarse si siendo los diputados nuestros representantes, es posible considerarlos como vías de acceso privilegiadas a la comprensión de la sociedad ya que como afirma Verón (1998) "es en el discurso en donde se construye la realidad social" (citado en Filippeli 2018, p. 2).

De esta manera y en lo que respecta al ejercicio profesional de los comunicadores, consideramos que este trabajo permite re-pensarnos, y comenzar a gestar las transformaciones necesarias en nuestra propia práctica discursiva y en pos de una comunicación más democrática, igualitaria e inclusiva como futuras profesionales. A su vez,

creemos que esta tesina de grado logró conformar una grilla de interpretación a través de la cual exponer las matrices discursivas de nuestros representantes. Por ello, esperamos que pueda servir de recurso para aquellos que deseen embarcarse en las investigaciones que entrecrucen los ejes de género, política y semiótica.

MARCO REFERENCIAL



Crivero

Creemos necesario, previo al desarrollo, situar a los lectores en el contexto social y legislativo de Argentina. Para eso, destacaremos en este apartado algunos de los hitos que reconocemos como elementales para comprender los sucesos que culminaron con la votación por el Proyecto de Ley IVE en la Legislatura. También mencionamos brevemente leyes en materia de derechos sexuales y reproductivos; el rol de un sector de eclesiástico en contra de la despenalización; y así como el accionar de diversos referentes políticos y de los movimientos sociales tanto a favor como en contra del proyecto.

Cita verde en el Congreso

Fueron siete los proyectos presentados por La Campaña Nacional por el Derecho al Aborto⁷ en los últimos once años, intentando generar modificaciones en su abordaje legislativo. Todos fueron elaborados colectivamente con el apoyo de diversas fuerzas⁸ políticas, sin embargo en ninguna de las presentaciones logró obtener el quórum suficiente para la sanción. Las primeras presentaciones fueron en 2007 y 2009, sin ninguna repercusión en el recinto. Tanto en 2011 como en 2014 el proyecto logró llegar a Cámara de Diputados, pero en ambos casos una intervención de la Comisión de Legislación Penal logró posponerlo y finalmente los representantes no dieron el quórum. En el caso de 2014 fue inhabilitado por Patricia Bullrich, presidenta de la Comisión de Legislación Penal de ese entonces, respaldada por el kirchnerismo⁹ (fuerza gobernante en ese momento).

Las últimas presentaciones del proyecto de ley IVE se realizaron en 2016 y 2018. En este último caso, en los días previos a la apertura de sesiones en el Congreso, se realizaron

⁷ Es una alianza federal que reúne y recupera en su organización algunas de las luchas del siglo XX y XXI en pos de despenalizar y legalizar el aborto. Se originó en el 18° Encuentro Nacional de Mujeres 2003 y se lanzó públicamente en el 2005. Está integrada por mujeres pertenecientes a diversos movimientos políticos y sociales llegando a un total de 305 grupos que conforman la campaña. (Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal Seguro y Gratuito, s.f.)

⁸ Por ejemplo, en el año 2010, cuando se presentó por tercera vez el proyecto de ley, contó con la firma de 50 diputadas de todo el espectro político con representación parlamentaria en el Congreso Nacional (Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal Seguro y Gratuito, s.f.). Para conocer sobre los grupos y entidades que han apoyado la Campaña, visualizar las “Cartas de apoyo al proyecto de ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo”.

⁹ Movimiento político argentino de centro-izquierda, que recupera determinadas consignas peronistas. Su nominación hace referencia al apellido del ex-presidente Néstor Kirchner (período 2003-2007), que luego es continuado durante dos períodos consecutivos por su esposa Cristina Fernández de Kirchner (2007-2015). De esta manera se evidencia el carácter personalista del mismo (coincidente con el peronismo).

masivas movilizaciones sociales en contra de las políticas de ajuste de la gestión gubernamental del actual Presidente Mauricio Macri; pero particularmente se presenciaron movilizaciones de mujeres reclamando por la legalización y despenalización del aborto. Por ello, Macri fue cuestionado por diversos sectores de la sociedad (movimientos sociales, medios de comunicación, referentes políticos) debido a que habilitar el debate constituyó para muchos una estrategia política en pos de concentrar la atención pública en el Proyecto de Ley IVE en detrimento de la crisis económica¹⁰.

Los inicios de la normativa

Años posteriores a la sanción de la Constitución Nacional, en el primer Código Penal Argentino de 1886, se establecieron sanciones para la práctica de interrupción del embarazo en absolutamente todos los casos, castigando el acto con la pena de prisión y sin prever ningún tipo de excepción. En 1919, se retomó en la Legislatura la cuestión -previamente tratada también en 1890, 1904, 1906- y se incluyeron algunas excepciones en el Código Penal (teniendo como modelo el proyecto del Código Penal suizo). Esto resultó en la sanción de la Ley N° 11.179 en 1922, donde se crearon figuras de no-punibilidad “en casos en los que peligrare la vida de la madre (y esto no pueda ser evitado por otros medios) o si el embarazo es producto de una violación a una mujer idiota o demente” (Belli, 2017). Estas modificaciones fueron nuevamente reformuladas en 1968, y se anexó el término ‘grave’, cuando conllevase peligro para la vida de la mujer, y la figura de ‘violación’, sólo en caso de que la acción penal haya sido iniciada (Belli, 2017). Tal y como estaba redactada la normativa permitía cierto grado de subjetividad y ambigüedad a la hora de ser interpretada, lo que llevaba al no cumplimiento de la misma, incluso en casos de violación. A su vez, era frecuente el uso del “recurso de amparo” de los profesionales de la salud para efectuar “objeción de conciencia”. Es recién en el año 2012 con el Fallo F.A.L cuando se modifican estos incisos (desarrollaremos este hito en el siguiente apartado).

¹⁰ La Izquierda Diario se refirió al accionar de Macri como un ‘intento’ de crear divisiones en la oposición (Izquierda Diario, 2018).

El puntapié legal

En los últimos quince años, se fue gestando un contexto propicio para que surgieran legislaciones que ampliaron los derechos sexuales y reproductivos de la ciudadanía argentina, y que constituyeron junto a las movilizaciones sociales el piso necesario para debatir sobre la interrupción voluntaria del embarazo en el Poder Legislativo. Algunas de las leyes que mencionamos como las más destacables son:

- Ley de Educación Sexual Integral (Ley N° 26.150)

Se sancionó en 2006. Tiene como objetivo garantizar el acceso a la educación sexual en los establecimientos educativos públicos de gestión estatal y privada para los niños y adolescentes en todo el territorio argentino. Dos años después de su sanción, el Consejo Federal de Educación dispuso los lineamientos curriculares para educadores de todo el país. Si bien está regulada los cuestionamientos respecto a la ley rondan en torno a su aplicabilidad. En este sentido, por ejemplo, en agosto del 2018, en pleno contexto de debate sobre la Ley IVE, la encuesta Aprender2017 de Fundación Huésped y GCBA reveló que el 79% de los estudiantes consideraba que faltaba abordaje respecto a la educación sexual integral ya que la sexualidad sólo estaba relacionada a lo genital (Infobae, 2018).

Durante gran parte de las exposiciones en la Cámara de Diputados al momento de la discusión sobre el proyecto de ley IVE como en los debates relacionados al aborto en las calles y en los ámbitos privados, tanto quienes estaban a favor como en contra de ella, en su gran mayoría coincidían en que la ESI debía cumplirse, reforzarse y aplicarse en su totalidad con un abordaje realmente integral para justamente evitar embarazos no deseados y así evitar que se recurra a la práctica del aborto.

- Ley de Matrimonio Igualitario (Ley N° 26.618)

En 2010 se sancionó esta norma que permitió a los contrayentes de matrimonio civil, los mismos derechos, requisitos y efectos con independencia de que tengan o no el mismo sexo. Así Argentina se convirtió en el primer país de Latinoamérica en sancionar esta ley.

Destacamos las palabras de Belgrano Rawson (2012) sobre lo que significó esta normativa en el orden simbólico:

“[Esta ley] echa por tierra la sacralización del matrimonio, al tiempo que disocia sexo y reproducción y seculariza las uniones amorosas. Se quebranta, además, el ‘orden simbólico’ fundado por la diferencia entre los sexos y defendido por el psicoanálisis como una suerte de fundamento ontológico de la familia, la sociedad y la cultura”. (p.174)

Cabe decir que la institución matrimonial se convirtió de algún modo y paradójicamente, en “medio de acceso a la ciudadanía, es decir, de inclusión” (David Paternotte 2009, p. 66, en Belgrano Rawson, 2012) para les homosexuales. De este modo amplió los derechos en materia de ciudadanía sexual¹¹, lo que motivó a continuar con la conquista de otros relacionados, por ejemplo, el libre ejercicio de la maternidad y la interrupción voluntaria del embarazo. Destacamos junto a Belgrano Rawson que “tanto el aborto como la ampliación del matrimonio gay implican la legitimación de la disociación entre sexo y reproducción” (Belgrano Rawson, 2012, p.175), por lo cual, se hallan íntimamente ligados.

- Ley de Identidad de Género (Ley N° 26.743)

En el año 2012 se concretó la legalización de este proyecto a través del cual las personas podrían acceder a la modificación registral del sexo biológico y de sus datos personales en sus identificaciones. A su vez, se garantizó el acceso igualitario a los servicios del Estado, principalmente en el ámbito de la salud, a partir de tratamientos hormonales o intervenciones quirúrgicas. Antes de este reconocimiento, las personas que no se identificaban con los roles hegemónicos eran patologizadas por la ciencia y medicina como portadoras de una enfermedad (Télam, 2017).

Ésta ley y las otras nombradas entran en consonancia con las libertades de la ciudadanía y el derecho a decidir sobre lo que respecta al propio cuerpo. Algunos oradores en el marco del debate por el proyecto de ley IVE, como fue el caso de Blas Radi (investigador, activista, e integrante del Observatorio de Género en la Justicia de la Ciudad de Buenos Aires), expusieron en las audiencias informativas sobre despenalización y legalización del aborto con el foco puesto en la Ley de Identidad de Género, y se

¹¹ El concepto de “ciudadanía sexual” contempla un amplio abanico de áreas presentes en la vida cotidiana de las personas, que incluye la autonomía del cuerpo, los usos del espacio, las emociones, la moral y la sexualidad (Belgrano Rawson, 2012, p. 176)

pronunciaron en “manifiesta adhesión a las iniciativas por la integridad corporal y el derecho a decidir” (Radi, 2018) De ahí la relación entre esta ley y el proyecto en cuestión.

Esta ley también la consideramos dentro de lo que Belgrano Rawson (2012) considera como “ciudadanía sexual” (p. 175), ya que la legislación sobre la libertad de identificación incide en primera instancia en el Documento Nacional de Identidad, el cual es el título primario identificatorio con que cuenta cada ciudadane de Argentina y extranjeros radicados en nuestro territorio.

- Fallo F.A.L.

El 13 de marzo del año 2012, de acuerdo a lo detallado en el archivo del “Programa de Salud Sexual y Reproductiva. La regulación de la interrupción legal del embarazo en Argentina”, la Corte Suprema de Justicia falló sobre el caso “F.A.L.”¹², estableciendo que el aborto legal debe realizarse sin necesidad de autorización judicial y que en casos de violación basta con la declaración jurada de la mujer, a la vez que exhorta a los gobiernos nacional y provinciales a dictar protocolos de atención para evitar que se presenten trabas arbitrarias a las mujeres cuando solicitan la interrupción voluntaria del embarazo no punible. De esta manera, “el máximo tribunal reafirmó la constitucionalidad del aborto no punible en caso de violación de cualquier mujer –y no sólo de aquellas que tienen discapacidad mental como sostenían las interpretaciones más restrictivas– y estableció que no se le debe exigir más que una declaración jurada para brindar la práctica. Otro requisito, como la opinión de un comité de expertos –advirtió– resulta ilegal.” (Carbajal, 2012). Esta decisión marcó un punto de quiebre, al poner en discusión si el aborto no punible también abarcaba todos los casos de violación sexual o si solo se restringía a los casos de mujeres con discapacidad mental víctimas de violación.

Posterior a la resolución judicial en el Fallo F.A.L., en Córdoba se revocó por pedido especial el Protocolo ILE. En el año 2013, en la provincia de Córdoba, la Cámara 3° de Apelaciones en lo Civil y Comercial, declaró inconstitucional lo previamente promovido por

¹² La Corte Suprema de Justicia de la Nación retomó un caso crucial de aborto ocurrido en el 2010 en la provincia de Chubut, y propuso una reinterpretación del artículo 86, clave y crucial para determinar la punibilidad o no del hecho. Este fallo se conoció como “F.A.L s/ Medida Autosatisfactiva” (la sigla responde a las iniciales del nombre de la madre de la víctima).

el Ministerio de Salud de Córdoba, conocido como “Guía de procedimiento para la atención de pacientes que soliciten prácticas de aborto no punible”, poco más de un año después de que un juez en Primera Instancia suspendiera el protocolo. Esto sucedió a raíz de un pedido emitido por el legislador del partido Encuentro Vecinal¹³, Aurelio García Elorrio y representante del Portal de Belén¹⁴, argumentando que esta decisión vulnera el derecho de los niños (sic) por nacer.

El Portal de Belén puso en funcionamiento hogares-albergues donde se alojan mujeres ‘solas’, embarazadas, dándoles ‘apoyo’ para que puedan llevar a término su embarazo, y tengan un espacio físico para criar a sus hijos menores de edad (Angelelli y Cáceres, 2015, p.109). Cabe mencionar que en el año 2002, el Portal ya había promovido una acción de amparo contra el Ministerio de Salud y Acción Social de la Nación, a fin de que se le ordenara revocar la autorización y se prohibiera la fabricación, distribución y comercialización del fármaco de Laboratorios Gador S.A., cuyo nombre comercial es "Imediat", alegando que se trata de una píldora con efectos abortivos, encubierta bajo la denominación eufemística de ‘anticoncepción de emergencia’.

El accionar político

A modo de aclaración, cabe decir que el Estado-Nación y su actual máximo representante Mauricio Macri, son quienes van a establecer en muchos casos un ordenamiento de lo decible y pensable, es decir una hegemonía discursiva (Angenot, 2010) Si bien lo pensable y decible no pertenece a una clase social, instituye legitimidades y valores para quienes estén mejor posicionados. La hegemonía discursiva determina enunciadores como aceptables. (Filippelli, 2018)

Como mencionamos anteriormente, en la apertura de las sesiones del Congreso en 2018, Mauricio Macri anunció la necesidad de debatir la despenalización del aborto de una manera ‘seria’ (Perfil, 2018). De esta manera se convirtió en el primer presidente de la República en expresar esa urgencia como asunto que debe discutirse en las cámaras. En

¹³ Quien además fue candidato a gobernador de Córdoba para las elecciones de mayo de 2019.

¹⁴ Es una asociación civil sin fines de lucro creada en 1991 (Angelelli y Cáceres, 2015, p.109). Aurelio García Elorrio, el director y creador de este espacio, se ha opuesto a leyes de género, como: Ley de Matrimonio Igualitario, Aborto no Punible, entre otras.

varias ocasiones se había proclamado en contra de ello: en el año 2012, posterior al antes descrito Fallo FAL, Mauricio Macri vetó lo dictaminado por la Corte en la ciudad de Buenos Aires a través del decreto 504/2012. Paralelo a esto el gobierno de la Ciudad firmó una resolución estableciendo un protocolo restrictivo con la intención de regular el aborto no punible (Página12, 2016); en 2016 -última vez que sentó su postura- durante el Congreso Eucarístico Nacional en Tucumán aseguró defender la vida “desde la concepción hasta la muerte” (Infobae, 2016).

El día 6 de marzo se presentó por séptima vez consecutiva el proyecto de ley IVE con nro. de expediente: 0230-D2018, formulado por la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Seguro, Legal y Gratuito (Aborto Legal, 2018) con 72 firmas de los distintos bloques de la “Cámara de Diputados”¹⁵. El día 13 de junio, se realizó la aprobación con media sanción del proyecto del IVE (en Cámara Baja). El proyecto obtuvo 129 votos a favor y 125 en contra, después de 22 horas de sesión. De los 18 representantes cordobeses, 12 votaron en contra de la aprobación de la Ley, 5 a favor y 1 abstención (La Nación, 2018).

Cabe decir que Cambiemos¹⁶ no tuvo posturas unificadas. Tratándose de una coalición con partidos “conservadores”, se mostraron dubitativos al tener que enfrentarse a un derecho que puso en jaque valores tradicionales como la familia, el rol maternal/paternal, el rol de la mujer como sujeto reproductivo, y el patriarcado en sí. Como mencionamos anteriormente, Mauricio Macri problematizó abiertamente al aborto como cuestión a discutirse en las cámaras. A su vez, la Unión Cívica Radical, en marzo lanzó un comunicado pronunciándose a favor del Proyecto de Ley. Por otro lado, el día 7 de junio, la vicepresidenta Gabriela Michetti, convocó a ministros, funcionarios de Cambiemos y personalidades como el Director del Banco Nación a tomarse una foto a favor de las “dos vidas” en la puerta del Congreso de la Nación (Unidad Provida, 2018). Dos días después, otra fracción de Cambiemos se reunió para tomarse otra foto, pero en este caso con los pañuelos verdes que

¹⁵ Catorce días después se logró consensuar entre los legisladores la metodología de trabajo para el tratamiento del proyecto. Cuatro comisiones trataron la iniciativa en “Diputados”: Legislación General, Salud, Legislación Penal y Familia. Cada uno de los 256 diputados en actividad pudo proponer hasta cuatro disertantes para nutrir el debate (cada presentación no podía durar más de siete minutos), llevado a cabo los martes y jueves desde las 9:30 hasta las 18:00 horas durante dos meses (Perfil, 2018).

¹⁶ Coalición política conformada por distintos partidos políticos, a partir del proceso electoral de 2015. Actualmente gobierna el país, con Mauricio Macri (PRO) como Presidente de la Nación.

representan la postura a favor del aborto. En esta ocasión también participaron ministros y funcionarios.

El accionar religioso

La influencia y presencia de la Iglesia, como un actor político clave en las decisiones de los tres poderes, existió desde los inicios del Estado argentino, particularmente en lo que respecta a avances en materia de derechos sexuales y reproductivos. Esta institución llevó a cabo diferentes estrategias para participar en las legislaciones, como por ejemplo: la creación de organizaciones en la sociedad civil que combinan lo científico, lo religioso y las políticas de Estado, la realización de *lobbys* institucionales, presión política y propaganda para imponer sentido (Vaggione, 2010).

Un dato a destacar es la participación y aparición de referentes de la institución eclesial en la política y los medios. Es posible ejemplificar con los reiterados encuentros entre la ex presidenta Cristina Fernández de Kirchner con el Papa Francisco; o el recibimiento de la ex mandataria al titular de la Conferencia Episcopal Argentina (CEA) José María Arancedo, al poco tiempo de no haber sido aprobado en Diputados la sexta presentación del proyecto de Ley IVE. Cristina ratificó a través de estas reuniones y públicamente en 2014 su posición contraria a la despenalización y legalización del aborto.

En cuanto al vínculo de los gobiernos actuales con las instituciones religiosas cabe destacar las relaciones entabladas con las iglesias evangélicas como estrategia política para el acceso a los territorios. Durante el 2018 la gobernadora de la provincia de Buenos Aires, María Eugenia Vidal, retomó relaciones -previamente generadas con el ex gobernador Daniel Scioli - con los grupos de iglesias evangelistas para trabajar en los barrios, como forma de “contener el reclamo social” y poder mantener un cierto control social (Rodríguez, 2018) teniendo a esta institución como aliada.

Si nos ubicamos en el contexto local de la provincia de Córdoba, destacamos las declaraciones del Arzobispo cordobés Monseñor Carlos Nañez, quien en este caso posee un alto grado de influencia en el ámbito local. El mismo cuestionó en el programa de televisión

de canal 12 de Córdoba “El Show de la mañana” al actual gobierno por no haber puesto el asunto del aborto legal a consideración de la ciudadanía durante el proceso electoral (Agenda 4P, 2018), días posteriores a haberse aprobado el proyecto de Ley en la Legislatura.

También en Córdoba, Aurelio García Elorrio y el ya citado Portal de Belén sostienen estrechas relaciones con la Iglesia Católica y con el Consejo Pastoral Evangelista de Córdoba. El político y su organización participan en cuestiones legales haciendo ‘lobby’ religioso (Bajar, 2018) hacia el Poder Judicial para evitar por ejemplo la implementación de leyes en materia de género. No es un dato menor que la Fundación tenga una gran cantidad de pauta publicitaria en Cadena 3¹⁷, una de las radios más escuchadas en la República Argentina.

Movimientos sociales

Los movimientos sociales funcionan como creadores de marcos a través de los cuales se puede interpretar la realidad accionando sobre el cambio social (Miguel de Álvarez, 2004). Los fenómenos “Ni Una Menos” o el “Pañuelazo”¹⁸ evidenciaron la gran potencia que tienen los movimientos para influenciar en la sociedad y en la política al momento de tratar y abordar temas de género, sexuales y reproductivos. En 2015 el “Ni Una Menos” tomó repercusión nacional e internacional bajo lemas como “Ni una menos, vivas nos queremos” o “Basta de violencia machista”, y la lucha en torno a derechos en materia de género, sexuales y reproductivos se masificó, comenzando a abarcar tanto el espacio público como instituciones y el ámbito privado. Este movimiento nació y se difundió principalmente de manera virtual, acompañado de una gran repercusión mediática que logró replicarse mundialmente con tal magnitud, que la consigna se repitió en capitales de otros países como por ejemplo Perú, México, Chile, España, Italia. Sin embargo, cabe destacar que si bien este

¹⁷ Radio Cadena3 es una emisora cordobesa hegemónica de alcance nacional. Perteneció a Radiodifusora del Centro, la cual transmite publicidades de diferentes organizaciones católicas. En el caso del Portal de Belén, subyace la vinculación de los dueños de Cadena3 con el gobierno provincial a partir de la mediación del apoderado legal de la Asociación Civil, Rodrigo M. Agrelo (Angelelli y Cáceres, 2015, p.20-69).

¹⁸ El ‘pañuelazo’ hace referencia a la actividad de asistir a una marcha usando los característicos pañuelos verdes (propuestos por el grupo Católicas por el Derecho a Decidir). La elección de un pañuelo remite a la época dictatorial y a la lucha por los derechos que representaban los pañuelos blancos de las abuelas y madres de Plaza de Mayo.

movimiento otorgó visibilidad a la problemática de la violencia de género, se pasaron por alto “ciertos aspectos conflictivos que la demanda conlleva: la historia de las luchas feministas y de mujeres, la complejidad del cuestionamiento al patriarcado, las relaciones desiguales de género y otros aspectos que el feminismo y los movimientos de mujeres han retomado, problematizado y redefinido desde sus comienzos.” (Angelelli, 2018, p.13-14)

Los Encuentros de Mujeres representa otro de los movimientos sociales que logró legitimidad a nivel nacional, realizándose todos los años en diferentes ciudades del país desde 1986. A partir de una propuesta cooperativa y autoconvocada, cada año miles de mujeres se reúnen para dar discusiones en torno a diversas temáticas, planteando valores, propuestas y principios para las organizaciones locales constituidas por sus ciudadanes. De esta manera, el Encuentro constituye una base a partir de la cual logran generar un espacio en el cual problematizar y cuestionar el orden actual, la estructura patriarcal-machista, los privilegios y las desigualdades de derechos que enfrentan, la diferencia salarial, los roles asignados, entre muchas otras, logrando una transformación social que año a año crece y logra convocar a más personas.

Los sucesos y demandas a nivel nacional se dan en paralelo a un fenómeno global de concientización y empoderamiento de las mujeres y disidencias. En estos últimos años, se evidenció mayores exigencias a través de diversas campañas virtuales en redes sociales, con repercusión mediática, lo cual incrementó su expansión. Estamos hablando, por ejemplo del fenómeno de denuncias mediante las redes sociales con el hashtag “#metoo”, a través del cual el mundo respaldó a actrices reconocidas del cine comercial, que se animaron a denunciar públicamente abusos sexuales sufridos en el ámbito laboral. En los Academy Awards de 2018, en Estados Unidos, las actrices se mostraron usando un pin con el lema “Me Too” (Clarín, 2018) con la intención de respaldar la causa. El movimiento feminista ocupa un espacio clave en la sociedad, redefine los marcos de inteligibilidad y como postula Ana de Miguel Álvarez (2004) propone la utilización de un concepto clave para el cambio social: la violencia de género. Esta redefinición visibiliza la dominación patriarcal y genera una ruptura al concebir la violencia desde el sexismo.

Retomando el contexto argentino, en 2018, luego de los sucesos anteriormente mencionados respecto a la aprobación del debate del proyecto de ley IVE, se gestaron

masivas discusiones en el ámbito público y mediático respecto a la toma de posición tanto a favor como en contra de este proyecto. Las manifestaciones convocadas por parte del movimiento autodenominado “pro-vida”¹⁹ y por parte los grupos a favor de la interrupción voluntaria del embarazo tomaron mayor repercusión social y lograron masificar la adherencia social a las mismas. Resulta pertinente aclarar que la decisión en febrero de habilitar el debate por parte del actual presidente no llegó de manera aislada, sino por el contrario, la presión se hizo sentir con un masivo ‘pañuelazo’ el día 19 de dicho mes. Organizaciones sociales, grupos feministas junto a individuos del país se manifestaron frente al Congreso en Capital Federal, exigiendo el Aborto Seguro, Legal y Gratuito.

En respuesta a los grupos a favor de la aprobación de la ley, se organizaron movilizaciones por parte de los sectores en contra del proyecto. La primera movilización la realizaron en mayo del 2018 y utilizaron los siguientes lemas: “Marcha por la Vida”; “Si a la vida, no al aborto”; “Vale toda vida”. En este caso, los grupos autodenominados “pro-vida”²⁰ también realizaron un ‘pañuelazo’ y para esto crearon pañuelos distintivos de color celeste con la idea de remitir a los colores patrios y con la imagen figurativa que remite a una madre que en su vientre tiene un corazón representando al ‘niño por nacer’ junto a la frase “Salvemos las dos vidas”. Es interesante destacar además, la intencionalidad por parte de este grupo del uso de los colores de la bandera argentina, apropiándose de un color que nos representa como ciudadanos y por lo tanto es factible pensar en la búsqueda intencional de una masiva identificación con el mismo. Además, al ser el celeste un color patrio, podría pensarse que el uso de éste connota y lleva al empoderamiento del mismo por la defensa y la lucha de los derechos y las vidas de los ciudadanos; también es relacionado con el ideal nacionalista de muchos grupos conservadores

¹⁹ Podría pensarse que las denominaciones pro-aborto y pro-vida funcionan dicotómicamente a favor de los que se oponen al aborto. "Los que están en contra del aborto dicen que son 'provida' y dejan a todos los que están a favor en el lugar de la muerte o del asesinato (...) A lo mejor alguien que está a favor de la ley se calla porque si los otros son 'provida' entonces yo soy pro-muerte." (Claudia Piñero, 2018)

²⁰ Son actores que forman parte de un activismo centrado en la defensa de un orden sexual conservador, basado en la heterosexualidad, el matrimonio, la familia monógama y la reproducción. En base a estas cosmovisiones, conforman ONG's que intervienen en la vida social y política. (Faúndes, 2015). “La religión atraviesa a este movimiento, existen dimensiones y formas de expresión dentro del mismo que van más allá de lo religioso (...) Sus discursos se han desacoplado de las ideas religiosas, apelando a argumentaciones seculares asociadas principalmente con el derecho y la ciencia” (Vaggione, 2009; Morán Faúndes, 2012; Lemaitre, 2012).

Este movimiento reunido en nombre de la ‘vida’ a lo largo del tiempo y en vastas partes del mundo ha desplegado diversas estrategias discursivas para impactar y construir una imagen del feto independizado (Laudano, 2011). Dicha congregación intenta impactar en la sociedad a través del dolor y de la muerte causada por el aborto, definido como un asesinato. El sector católico junto a los grupos pro-vida utilizaron como ícono ‘el ‘feto’ identificado como ‘persona’, con atributos y derechos tales como hablar, ser escuchado y reclamar” (Laudano, 2011, p.64) Esto se ejemplifica con el video documental que circula desde fines de los 80’s en Argentina llamado ‘el grito silencioso’²¹, el cual ha sido y sigue siendo uno de los bastiones comunicacionales de los grupos pro-vida. En consonancia con esto, también se acoplan las intervenciones con ecógrafos y amplificadores que reproducen los latidos del feto en la vía pública (Laudano, 2011). En el debate realizado en 2018, el movimiento se manifestó en las calles con pancartas y pañuelos agregando a su intervención la escultura de un feto de yeso de grandes dimensiones y versiones miniatura para utilizar de llavero.

En el caso cordobés, uno de los principales referentes fue el Arzobispo Monseñor Carlos Nájuez quien participó en varias ocasiones de las marchas convocadas por la Unidad Pro-Vida²². Otro referente -como se señaló anteriormente- es el legislador por el partido Encuentro Vecinal Córdoba, Aurelio García Elorrio, quien se encarga de organizar las marchas ‘a favor de las dos vidas’ en la ciudad. (Agenda 4P, 2018).

Es por todo esto que entendemos a los movimientos sociales a favor y en contra del aborto -en este contexto- como los motores que impulsaron (e impulsan) los debates y movilizan a los representantes políticos a la participación ciudadana. Si bien en estos casos las movilizaciones no tienen necesariamente tintes partidarios, los partidos políticos se vieron interpelados por ambos grupos debiendo tomar una posición, lo cual generó

²¹ El Grito Silencioso es un documental de 1984 producido por la organización anti aborto National Right to Life Committee en el cual muestra por ultrasonido un aborto inducido.

²² La unidad provida es una red de más de 150 organizaciones que promueven “el derecho a vivir de la mujer y del niño por nacer”. Para ellos el aborto es un fracaso y destruye las vida de las mujeres y los niños, volviéndonos” inhumanos” (Unidad pro vida, s.f).

divisiones dentro de los mismos, y llevó a que más de una funcionarie tome una participación activa²³.

El fin de este recorrido histórico fue reconocer algunos hechos fundamentales camino al debate en el Congreso de la Nación sobre la Ley IVE, con la intención de enmarcar el contexto social de producción de estos discursos y con ello esclarecer la interpretación y posterior comprensión de los lectores.

²³ Ejemplos de pronunciamientos públicos por parte de funcionarios respecto a la IVE pueden recuperarse en la nota Clarín “Aborto legal: funcionarios hicieron un ‘pañuelazo’ y expusieron diferencias dentro de Cambiemos” (2018).

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA



En el siguiente marco conceptual planteamos las líneas teóricas para situar a los lectores en las cuestiones sobre las que versa nuestro trabajo final de grado.

En primer lugar con la intención de abordar el eje ‘construcciones de sentido de mujer’ nos posicionamos desde la mirada y teoría de género de Rita Segato (2003,2016) y desde el aporte de Silvia Federici (2010) para definir patriarcado, género, reproducción/maternidad y Estado patriarcal. En relación al rol del Estado patriarcal y su intención de administrar la vida y los cuerpos, utilizamos el concepto de biopolítica negativa propuesto por Roberto Espósito (2005;2006) y acuñado por Andrea Carolina Flores (2011). Seguidamente definimos construcciones de sentido, discurso y hegemonía discursiva para lo que retomamos a Marc Angenot (1998, 2010) y su teoría del discurso social. Vinculamos este eje con el abordaje institucional de Marc y Picard (1984), imaginarios sociales de Cornelius Castoriadis (1975) y campos de Pierre Bourdieu (2007). Además, con la intención de delimitar y teorizar sobre las condiciones socio productivas de generación de los discursos, recuperamos la perspectiva de Patrick Charaudeau (1992;2000;2009). Dentro del eje institución, definimos Poder Legislativo y retomamos los conceptos de Bajtin (1999) Raiter (2009), Marafioti (2007) y Maingueneau (2002) para caracterizar el discurso político, público y parlamentario correspondiente a esta institución. Además, definimos la categoría ‘mediatizado’ desde la teoría de Bitonte y Dumm (2007) para abordar el fenómeno de la transmisión en vivo en los medios masivos, por redes sociales de las ponencias y la mediatización del debate a partir de pantallas gigantes colocadas por los movimientos sociales en los alrededores del Congreso.

Patriarcado y Estado

El patriarcado es una “gramática” (Segato, 2003, p.64), es una estructura política que moldea la relación entre posiciones en toda configuración diferencial de prestigio y de poder. En la era contemporánea, el patriarcado prioriza una relación de género basada en la desigualdad, que responde a una estructura de posiciones jerárquicas binarias y opresivas. Se trataría de una estructura medianamente estable, más del orden de las instituciones que de la vida de las personas que transitan por ellas, no fácilmente perceptible, por lo que sus huellas “sólo pueden ser identificadas mediante la ‘escucha’ adecuada y advertida” (Segato, 2003, p. 20)

Se puede establecer un origen común entre el Estado y el sistema patriarcal. Si tomamos el análisis realizado por Gerda Lerner (1990) podemos decir que es en el estado arcaico donde se consolida la familia constituida bajo la tutela del hombre-padre y el rol de mujer-madre responsable de gestar, roles funcionales a las necesidades del Estado (la autora plantea la reproducción/maternidad como un servicio brindado al mismo). Es así que la familia conformó la “unidad básica” (s.n.) del tipo de organización política y la construcción de normas y valores patriarcales.

Retomando nuevamente a Segato, ésta plantea que son las distinciones del ámbito público y privado, en conjunto con los procesos de colonización, lo que va a permitir al hombre²⁴ consolidarse como “modelo de lo humano y sujeto de enunciación” (Segato, 2017, p.20) frente a la consolidación de una organización estatal. En este sentido, lo público va a constituirse de lo universal, de lo político y lo significativo; mientras que lo privado se va a igualar con lo íntimo, representado por el hogar y el ámbito doméstico, quedando marginado de la política y de los vínculos sociales que antes eran posibilitados por la vida en comunidad (a esto último la autora lo ejemplifica con las comunidades pre coloniales de América).

Segato destaca que es el tránsito de la vida colonial a la vida moderna lo que va a significar al Estado con características masculinas:

²⁴ Rita Segato (2016) cuando se refiere al ‘hombre’ en el sistema patriarcal lo define como “1) masculino; 2) hijo de la captura colonial y, por lo tanto, a) blanco o blanqueado; b) propietario; c) letrado; y d) pater-familias” (p.94)

“pues resulta de la transformación de un espacio particular de los hombres y su tarea específica —la política en el ámbito comunitario, intercomunitario y, más tarde, ante el frente colonial y el Estado nacional— en una esfera englobante de toda la realidad y secuestradora de todo lo que se pretende dotado de politicidad” (Segato, 2017, p.20).

Es así que afirmamos que el Estado constituye un ámbito con impronta patriarcal. En Argentina, recién en 1947 las mujeres logran participar en la política a partir del acceso al sufragio, y en 1952 se efectiviza la asunción en el parlamento de las primeras legisladoras nacionales (Marafioti, 2007, p.94).

Biopolítica y bioética

En relación al anterior apartado, otro eje de análisis respecto al rol del Estado, es el ejercicio del poder institucional con la intención de administrar la vida y los cuerpos. El concepto de la biopolítica, si bien no es originario de Michel Foucault (2005), comenzó a trascender a partir de este filósofo. Su tesis concibe que existe una biopolítica positiva, donde la vida es “efecto y objeto de un poder positivo que procura administrarla, (re)producirla y potenciar, ejerciendo sobre ella controles precisos y regulaciones generales” (citado en Flores, 2011, p.3)

En cambio, Roberto Espósito (2005;2006) realiza un giro conceptual y propone el concepto de biopolítica negativa, diferenciando “entre una biopolítica de la vida y una biopolítica sobre la vida. Ésta última refiere a una vida sometida a la administración de la política, y la primera [la positiva] a una política en nombre de la vida” (citado en Flores, 2011, p.7). Por tanto, retomando “una biopolítica negativa implica el sometimiento de la vida a la administración y gestión de una política que intenta constantemente (re)producirla y que se ejerce singularmente en las corporalidades femeninas” (Flores, 2011, p.1).

Como ejemplo del ejercicio de una biopolítica negativa y en relación a nuestro objeto de análisis, la construcción retórica del ‘niño por nacer’²⁵, muy utilizada en la discursividad de los grupos autodenominados ‘pro-vida’, es uno de los mecanismos de regulación, ya que en esa figura se concentra la idea de ‘protección de la vida’ (Flores, 2011) sustentada en una matriz discursiva propia de la bioética o como dijera la autora de “las formas en que los sectores conservadores-religiosos intentan mantener el *statu quo* de la institución familiar, los roles de género y la sexualidad y corporalidad femenina” (Flores, 2011, p.1). Es alrededor del significante ‘vida’ donde se aglutinan y articulan principalmente discursos y prácticas que procuran la conservación de la institución familiar heteronormal hegemónica - conformada por un hombre y una mujer, con hijos e hijas, sanos física e intelectualmente, acordes todos a los estándares de la sociedad hegemónica y de clase predominante-, y el rol femenino, su representación y valores, como sustento de lo social. El paradigma bioético es funcional a políticas de control (biopolítica negativa) que espera administrar la vida de las personas. Es a la luz de los principios morales que coloca a la ‘vida’-entendida desde una perspectiva centralizada en la vida humana como única legítima, por sobre la vida existente en la naturaleza en su totalidad²⁶- y a los ‘ciclos naturales’ como valores supremos, de este modo busca encauzar las conductas humanas y velar por la salud física, el cuidado del medioambiente y la preservación de la vida (Asociación de Bioética de la Comunidad de Madrid, s.f.)

²⁵ En 1988, Carlos S. Menem, en ese entonces Presidente de la Argentina, estableció el día 25 de Marzo, por decreto el día del Niño Por Nacer. Esta figura es utilizada por quienes se pronuncian en contra de la interrupción voluntaria del embarazo para alegar la existencia de vida y derechos desde el momento de la concepción. En relación a esto, el ex arzobispo de la ciudad de La Plata, Monseñor Héctor Aguer expresó: “Desde el instante de la concepción es un niño, cuya subjetividad jurídica debe ser reconocida y tutelada. La Convención de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, que data de 1989, declara que se entiende por niño todo ser humano menor de 18 años de edad, y en su preámbulo afirma que a causa de su falta de madurez física y mental necesita atenciones particulares, incluyendo la debida protección legal, tanto antes como después del nacimiento.” (Arzobispado de la Plata)

²⁶ Existen diversas críticas y un problema biopolítico sobre la instrumentalidad de la vida humana por sobre la naturaleza (Orellana, 2009).

Género, mujer y reproducción

Desde la perspectiva de Rita Segato (2003) el género implica y conforma “una emanación de posiciones en una estructura abstracta de relaciones fijada por la experiencia humana acumulada en un tiempo muy largo” (p.57). Erróneamente se vincula la conformación de los géneros al desarrollo de la especie, justificando de esta forma ‘los roles y las posiciones’ como algo natural. Para la antropóloga, los géneros son relaciones de fuerza, que implican un ordenamiento jerárquico a la vez que contienen los cimientos de las relaciones de poder en la sociedad. Esta visión también es compartida por Pierre Bourdieu (2000) quien propone la existencia de una jerarquía en términos masculinos y femeninos, donde la mujer es excluida y subsumida a un nivel inferior. Según el autor “el mundo social construye el cuerpo como realidad sexuada y como depositario de principios de visión y de división sexuales” (Bourdieu, 2000, p.11). Entonces, existe una programación social que se aplica al cuerpo en sí, a su realidad biológica, que se percibe a partir de la diferencia entre los sexos biológicos desde una visión mítica sembrada en la relación arbitraria y jerárquica de dominación masculina. El autor propone que la división entre los cuerpos masculinos y femeninos, es decir la diferencia anatómica, puede aparecer como la justificación natural de la diferencia socialmente establecida entre los sexos y la división sexual del trabajo especialmente.

La teoría de Segato propone que desde el momento del nacimiento del ser humano “la estructura abstracta de relaciones [se reviste de género y emerge en caracterizaciones de] personajes dramáticos” (Segato, 2003, p.57) que representan rasgos o gestos de la masculinidad o femineidad. Es en el primer vínculo familiar del sujeto, designado como “escena inicial” (p.72) donde se configuran las siguientes posiciones: lo materno, lo femenino está definido por la participación en la satisfacción y “la fusión a ser desarmada, abolida” (p.72); la posición paterna o fálica, como “instaurador de la ley o límite y de la separación de la cual dependerá la posibilidad de convivir dentro de una norma social.” (p.72). Dentro de esta jerarquía, que depende de una estructura del ámbito de las instituciones más que del ámbito de los sujetos, la identidad se imprime en el individuo como parte de un proceso a través del cual emerge un ser social.

Desde esta concepción de género es que entendemos el concepto de ‘mujer’ como una categoría dentro de una estructura de género y adoptamos, en consecuencia, la perspectiva de Rita Segato. Esta autora plantea que desde una mirada patriarcal el género es binario, marca una posición, establece jerarquías y roles basados en una estructura de poder del masculino / blanco / letrado / heterosexual / propietario sobre un Otro, subrogado / marginal, que es todo lo que no coincide con aquél. Desde el modelo levi-straussiano, ‘mujer’ puede ser entendida en parte como significante habitual de la posición femenina y a su vez como objeto de significación, mientras que ‘lo masculino’ actúa como sujeto de habla que participa del ámbito público en los “trueques de signos y objetos” (Segato, 2003, p.64). Esto se debe a las posiciones que ocupan en una estructura de relaciones de poder, en base a una ideología que legitima una matriz²⁷ heterosexual.

Si nos preguntamos sobre la existencia de una relación entre la matriz heterosexual del Estado patriarcal, la producción capitalista y la construcción de la mujer “madre”, Federici (2010) responde que la reproducción de las fuerzas productivas necesarias para el funcionamiento del sistema capitalista es visto como una “vocación natural” (p.112) de las mujeres: en este sistema la única producción que tiene valor es la funcional al mercado. Es así como el sistema heteronormativo produce y reproduce -al igual que el capitalismo- la idea de una mujer destinada a la procreación y reproducción. Esta construcción social imaginaria²⁸ (Castoriadis, 1989) en torno al rol maternal como algo natural, supone como consecuencia un conjunto de significaciones negativas respecto a la idea de interrumpir voluntariamente un embarazo. Es entonces posible afirmar que interrumpir un embarazo sería para el capitalismo y sus instituciones tan grave como romper la cadena de producción, “en la medida en que las mujeres han sido las productoras y reproductoras de la mercancía capitalista más esencial: la fuerza de trabajo” (Federici, 2010, p16).

²⁷ Retomamos el concepto de Elvira Narvaja de Arnoux (2008). La matriz es un espacio de regularidades generador de discursos que permite interpretar discursivamente los procesos sociales.

²⁸ Castoriadis trabaja sobre el concepto de imaginarios colectivos a partir del cual distingue la ‘imaginación radical’ como aquella función creadora y por el otro al imaginario constituido por la conciencia colectiva. En las construcciones sociales se da un proceso de interacción (socio-histórica y psíquica) entre ambas a través de la cual significan y orientan la vida de los individuos que integran lo social (Alméras, s/n).

Construcciones de sentidos sociales, discurso social y hegemonía discursiva.

La comunicación, como es sabido, se rige por ciertas convenciones y normas que organizan el intercambio de significados al momento de la “negociación semiósica” (Sequera Meza, 2014-2015, s.n.) en cualquiera de los niveles de la vida social en que ocurra el intercambio simbólico. Quien comunica, dispone un ordenamiento de ideas estratégicamente que le permite ser efectivo en la transmisión de sus conceptos con un otro con quien comparte la semiósfera²⁹. “Esta estrategia de presentación de la que hablamos es el discurso, es decir el procedimiento por el cual utiliza unos signos y no otros, relaciona y establece referencias ligadas al orden cultural del cual forma parte y al cual desea proyectar su pensamiento” (Sequera Meza, 2014;2015, s.n.) El discurso entonces, juega un plano esencial en la construcción de sentido en pos de generar ciertos efectos y no otros. Allí radica la importancia de este concepto para el análisis crítico de la producción de sentidos sociales en los estudios socio-semióticos.

Marc Angenot (2012) considera que el discurso es un hecho social históricamente situado, una totalidad que “remite a los sistemas genéricos, reglas de encadenamiento de los enunciados y repertorios, tópicos que organizan la división del trabajo discursivo” (p.21). Las tópicos son el conjunto de lugares comunes, presupuestos colectivos o “presupuestos irreductibles del verosímil social” (p.38) que componen el hecho hegemónico. Son las que producen lo opinable y lo decible, y sostienen la dinámica de encadenamiento de los enunciados, engloban implícitos y presupuestos de un determinado período histórico. Recurren a estos lugares comunes todos los que intervienen en algún tipo de debate al momento de fundar sus divergencias o desacuerdos.

Para el autor, tanto las prácticas significantes, los estilos como las opiniones, coexisten en la sociedad de manera orgánica y el sólo hecho de hablar del discurso social implica la existencia de una hegemonía discursiva que “agrupa las dominancias interdiscursivas, las maneras de conocer y de significar lo conocido que son lo propio de una sociedad” (Angenot, 2012, p.28). A su vez, funciona como fuerza normativa e impositiva

²⁹ Acuñado por Iuri Lotman (1996) es un concepto abstracto que pretende dar cuenta el “*continuum semiótico*” (p.11) a partir del cual se originan los sistemas de significaciones. El concepto representa el espacio de los signos que conforman a una cultura dada concebido como una esfera con fronteras delimitada y porosas (en interacción con lo externo).

que opera restringiendo lo innovador, lo centrífugo (o periférico) la cual va delimitando temas, formas aceptables y legítimas que se instituyen en base a una jerarquía de valor, distinción y prestigio sobre un fondo de relativa uniformidad (Angenot, 2010). Los conjuntos discursivos hegemónicos son sistemas sociohistóricos y pueden encontrarse en el paradigma de un momento dado o verse como un sistema regulador que hace predecible formas específicas de producción discursiva. Este concepto “nos permite rastrear en los discursos impresos la presencia de dominantes que regulan lo dicho y que le otorgan inteligibilidad y legitimidad” (Salcedo Okuma, 2018, p.5). Definida la fuerza centrífuga, cabe mencionar su antagónica: la centrípeta. Ambas forman parte de la hegemonía discursiva la cual es un conjunto de tensiones que coexisten en una sociedad. Aquella, entonces vendría a ser lo opuesto a la rebeldía, al cambio, sería lo que se encuentra en el núcleo de lo instituido, los temas, decires y pensares legítimos por una sociedad particular en un tiempo dado (Angenot, 2010).

El sistema patriarcal imperante, como hegemonía discursiva, se funda en una construcción social normalizada que basa sus argumentos en la necesidad sexual (desde una mirada androcéntrica) y en las diferencias visibles entre los órganos femeninos y masculinos, para legitimar una relación de dominación de división sexual del trabajo / roles / estatus / derechos. Como expresa Pierre Bourdieu (2000) “La fuerza especial de la sociodicea masculina procede de que acumula dos operaciones: legitima una relación de dominación inscribiéndola en una naturaleza biológica que es en sí misma una construcción social naturalizada” (p.20)

¿De qué manera se instituyen las construcciones simbólicas? El autor afirma que no se trata solamente de una operación performativa de motivación que estructura y guía las representaciones, sino que “se completa y se realiza en una transformación profunda y duradera de los cuerpos (...) en y a través de un trabajo de construcción práctico que impone una definición diferenciada de los usos legítimos del cuerpo, sexuales sobre todo, que tiende a excluir del universo de lo sensible y de lo factible todo lo que marca la pertenencia al otro sexo (...)” (Bourdieu, 2000, pp.21-22) a fin de generar el artefacto social llamado mujer femenina (mujer madre / mujer joven / mujer sumisa / mujer frágil) u hombre viril (hombre fuerte / hombre dominante / hombre proveedor). El autor plantea que estas identidades se incorporan a partir de hábitos diferenciados por medio de un trabajo de socialización difuso

y continuo, “de acuerdo con el principio de división dominante y capaces de percibir el mundo de acuerdo con ese principio” (Bourdieu, 2000, p.22). El código arbitrario de conducta social y político que instituye en la objetividad la dicotomía (mujer/femenina - hombre/viril), reviste la apariencia de una ley natural. Todo lo que quede por fuera de esto, se caracteriza como anti-natural consecuencia de la legitimación de las relaciones sociales de dominación.

Condiciones socio-productivas de generación de los discursos.

Charaudeau (2009) señala que el valor argumentativo de un acto discursivo no puede comprenderse por fuera de las condiciones socio-productivas en que fue generado, o lo que es lo mismo, por fuera de la situación comunicativa en que se insertan los participantes de un “intercambio lingüístico” (p.277).

Angenot (1998) desde un abordaje histórico analiza los discursos de manera sincrónica. En este sentido plantea el concepto de alegoresis a partir del cual “a la lectura de un texto determinado se sobreimprimen otros” (p.34) lo cual podría verse como el proceso por el cual se buscan las condiciones de producción de los discursos (Verón, 1993). Es el proceso que permite que un discurso pueda ser comprendido en un contexto dado, debido a que remite a un conjunto de textos previos o “fetiches” (Angenot, 1998, p.34) -entendidos como aquellos axiomáticos- que hacen a la inteligibilidad de dicho enunciado. Es a través de este mecanismo (alegoresis) que es posible identificar ciertas matrices que operan en la construcción discursiva. Cuando nos referimos a matriz, remitimos al concepto de ‘matriz discursiva’ propuesto por Arnoux (2008). Éste remite “tanto a un espacio de regularidades generador de discursos y a un molde que permite dar forma discursiva a datos diversos y funciona, incluso, como grilla interpretativa de los procesos sociales” (p.42).

El Estado-Nación y el Poder Legislativo

Los corpus que abordamos en este trabajo, se enmarcan dentro del Poder Legislativo. La Cámara de Diputados es una institución que como tal imparte funciones, normas sociales, roles, maneras de interaccionar (Marc y Picard, 1884) la cual performa y porta

significaciones e imperativos para la acción en la vida de los sujetos. Esta institución es el resultado de construcciones sociales generadas en la dinámica histórica propia de una cultura y a su vez, sigue creando, reproduciendo y por ende, legitimando determinadas construcciones de sentido que luego se materializan en la cotidianidad de la ciudadanía al accionar e interactuar en base a marcos legislativos. Como expresa Castoriadis (1975), la fuente de las instituciones se encuentra en el imaginario social, como proceso creador puro de los individuos. Las instituciones se deben comprender a partir de un entrecruzamiento de lo simbólico (de lo contrario la sociedad no hubiese podido reunirse) y de lo económico-funcional (de lo contrario no hubiese podido sobrevivir). Es a través del imaginario que una sociedad define y constituye la realidad de una determinada manera (Cabrera, 2006) creando significaciones que hacen al sostenimiento de los imaginarios materializados en las instituciones que intentan mantener un orden determinado. El Poder Legislativo, tanto como las otras áreas del Estado, es un campo donde se dan relaciones de disputa simbólica por “el manejo de un poder que no puede ejercerse sino cuando éste se basa en una legitimidad adquirida y atribuida” (Charaudeau, 2009, p.283). Roberto Marafioti (2007) propone que para la resolución de temas de índole ciudadana “los diferentes puntos de vista son llevados a la escena pública y para ello las sociedades se organizan en torno a instituciones especializadas para la solución de diferencias” (p.117).

El Poder Legislativo es un sitio argumentativo, es una institución que organiza el debate “en función de las normas vigentes en una cultura” (Marafioti, 2007, p.117). Las intervenciones argumentativas que realizan en el parlamento están planificadas y realizadas según convenciones. El Estado-Nación es la base por excelencia de la hegemonía discursiva, como estadio “que ha llegado ya a la madurez, el espacio social unificado por la expansión de una ‘esfera pública’ extendida. Hay una relación directa entre la realidad "inmaterial" de una hegemonía sociodiscursiva y los aparatos del Estado, las instituciones coordinadas de la sociedad civil” (Angenot, 2010, p.36). Es por ello que quienes se abocan a la política deben construir esa legitimidad constantemente o reforzarla, a través de estrategias que hagan creíble sus discursos persuadiendo a la audiencia a compartir los mismos valores o a creer lo que busca demostrar o explicar. “Esto pone a la política en una doble perspectiva de constitución de un pensamiento político que deberá representar un sistema de valores

idealizado, y de manejo de opiniones con el fin de establecer un consenso” (Charaudeau, 2009, p.283).

Pierre Bourdieu (2007) nos acerca a una postura un poco más clara de la disputa de sentidos en un campo dado. Asume en primer lugar, que se puede representar al mundo social en forma de un espacio sobre la base de principios de distribución diferenciados por conjuntos de propiedades que actúan en él. Los agentes actuantes, se definen en ese mundo por sus posiciones relativas en ese espacio. Esas posiciones se hallan en un campo de fuerzas que no es más que un “conjunto de relaciones de fuerzas objetivas que se imponen a todos los que entran a ese campo y que son irreducibles a las intenciones de los individuos o incluso a las interacciones directas entre los agentes” (p.282). En este sentido, el autor rompe con la postura economicista adjudicando que el campo económico es tan solo uno de los muchos otros que existen en el universo. Es de este modo que podemos decir que en política y particularmente en el ámbito del debate parlamentario, la arena de lucha es el campo de lo simbólico, y a través del prestigio, reputación, legitimación o renombre (capital en juego) se trata de poner un orden de verdad, de norma, de lo legítimo, del deber ser, y de lo universal para una sociedad. Pensar en un campo donde los actores y los paradigmas u órdenes de verdad se distribuyen en posiciones diferenciadas y medianamente dinámicas, podría leerse de forma similar respecto a los discursos sociales centrípetos y centrífugos que pertenecen a la hegemonía discursiva de una sociedad particular en un momento dado.

Existe otra postura antagónica a la esbozada recientemente que tiene que ver con una mirada sobre las instituciones desde lo que se denominó como “el eje del Orden”. Sus principales exponentes fueron Emile Durkheim, Max Weber y Talcott Parsons. Esta visión hace referencia a un conjunto de teorías que conciben a las instituciones como aquellas que buscan mantener lo instituido y el equilibrio social. La importancia de mantener lo instituido tiene que ver con pensar que de esa forma se protege al individuo de un mundo que se presenta como amenazante y caótico en caso de no poder organizarse. Niegan o ignoran fuerzas instituyentes y suponen que las instituciones surgen para satisfacer necesidades sociales, que son como remedios sociales, productoras de valores y representaciones que contribuyen a reprimir el deseo individual en pos de un orden social a través de procesos de socialización.

Tipología de discurso/Género discursivo.

Discurso político, público y parlamentario

Retomamos el concepto de géneros discursivos de Bajtin (1999), los cuales se caracterizan por ser formas enunciativas relativamente estables creadas por las áreas del lenguaje, a partir de los cuales se hace evidente las marcas de la vida social (Bitonte y Dumm, 2007). Cada forma enunciativa supone una normativa, implica un contenido temático, un estilo verbal y una estructura. Es por eso que para el análisis, caracterizamos al debate en la Cámara Baja como “político”, “público” y “parlamentario”.

Definimos como político a aquel tipo de discurso que busca persuadir a oyentes, para que éstos modifiquen o refuercen sus conductas, creencias o actitudes a partir de la comprensión de la pararealidad discursiva que el discurso contiene (Raiter A. 2009). Charaudeau (2009) aclara que para que un discurso sea ‘político’ debe cumplir con la característica de la ‘simplicidad’ en la cual cada “político debe buscar cuál puede ser el mayor denominador común de las ideas del grupo al cual se dirige, al tiempo que se pregunta de qué manera presentarlas” (p. 284). Quien enuncia puede estar dirigiéndose a un conjunto relativamente homogéneo como muy heterogéneo y, en ese caso, debe tener en cuenta múltiples factores para no perder la empatía con el otro. De ese modo, deberá jerarquizar y analizar qué es más importante, cómo debe ser transmitido según el nivel de instrucción de los oyentes, sus posibilidades de informarse, su capacidad de razonar, las experiencias comunes y dispares, para poner en relieve los valores que puedan ser compartidos. Siguiendo al autor, debido al carácter predominantemente persuasivo del discurso político, quien enuncia debe mostrar la fuerza de la razón, la veracidad y no tanto el carácter de verdad de sus argumentos. Por ello, se le impone un limitante de simplificar su argumentación proponiendo razonamientos causales simples basados en creencias fuertes que comparten (o así se supone) la mayoría.

En el discurso político coexisten esencialmente dos tipos de razonamiento causal: el ético y el pragmático. El discurso político con un razonamiento de tipo pragmático buscará ubicar al sujeto ante la elección de qué medios usar para cumplir determinados fines; y el que tenga un razonamiento ético, situará al sujeto ante una decisión moral.

Llamamos discurso público político al “producido en un evento comunicativo caracterizado por la presencia de un solo emisor responsable que tiene un rol social aceptado como líder” (Raiter, 2009, p.9). Es decir, una manera en la que podemos abordarlo es a partir de sus intenciones, que en este caso y según Raiter (2009), subyace siempre a la necesidad de persuadir, de hacer que alguien cambie, refuerce o refuta una idea.

Dentro del discurso político, siguiendo las conceptualizaciones de Roberto Marafioti (2007), caracterizamos como subgénero al discurso parlamentario. Éste es definido por el autor como “una manifestación discursiva que surge a partir de una temática que debe resolverse con la sanción de una norma a partir del reconocimiento de puntos de vista divergentes” (Marafioti, 2007, p.107). Se distancia del discurso político respecto al ámbito en que se produce, la manera en que circula y la finalidad. El ámbito lo constituye el recinto y los demás espacios en los cuales se discuten los proyectos, por ejemplo, en las comisiones. La interacción, de acuerdo a lo postulado por Bitonte y Dumm (2007), se da a partir de un intercambio entre tres actores: a) el orador o enunciador directo, en este caso le representante que habla³⁰; b) el mediador indirecto, representado por el presidente de la Cámara; c) los destinatarios constituidos por los funcionarios, asistentes, los medios masivos, etc. Es importante destacar la importancia de la construcción de un destinatario masivo en nuestro objeto de estudio: los discursos enunciados fueron pensados para ser transmitidos en vivo, no sólo por televisión, sino también a través de la página web de Cámara de Diputados. Sin embargo, la novedad fueron las pantallas instaladas en las calles, las cuales permitieron transformar la experiencia. Tal como proponen Espoz y Torres (2017) se trata de “de un tipo de experiencia que no es directa sino mediada: primero por el lenguaje y luego por la distancia con aquello que es susceptible de experienciarse con todos los sentidos en simultáneo.” (p.72)

La oralidad, las transcripciones taquigráficas y les corresponsales de prensa son las maneras en que los discursos circulan (Marafioti, 2007). Por último, la finalidad la constituye la producción legislativa: la ostentación de votos por bancada a partir de los cuales se hace factible o no la creación de una ley. Además, esta tipología se identifica por una “escenificación discursiva” (Marafioti, 2007, p.97) debido a que presenta una serie de

³⁰ El orador, según Bitonte y Dumm (2007) debe ser interpretado como un sujeto colectivo que responde a las voluntades que representa (ciudadanía, partido político, etc).

pautas y protocolos a seguir, los cuales hacen a la construcción del discurso y al desempeño de quienes hablan. Los representantes apelan a operaciones argumentales y retóricas como lo son las metáforas, antinomias, asociaciones, entre otras. Es muy frecuente el empleo de tecnicismos y referencias jurídicas a partir de los cuales argumentan con el objetivo de generar mayor abstracción, fortalecer el discurso o engañar parcial o totalmente a los oyentes (Marafioti, 2007). Lo expresado por parte de los mismos, está sujeto por un sistema retórico complejo debido a que intervienen intereses, estrategias, pertenencias políticas y en definitiva, representaciones a las que deben responder, lo cual constituye generalmente las condiciones fundamentales de producción del discurso (Bitonte y Dumm, 2007). Por último, a partir de la cobertura mediática, el parlamento se transforma en un lugar propicio para que los partidos políticos puedan darse a conocer y exponer sus posiciones a la ciudadanía. Esto nos induce a destacar la impronta que tiene la difusión y repercusión de los discursos parlamentarios en los medios de comunicación.

En nuestro objeto de estudio el tema fue muy polémico y cobró presencia rápidamente en diferentes ámbitos de discusión (pública, mediática, en redes sociales, entre otras). Esto se dio en el marco de masivas movilizaciones de los grupos posicionados en contra y a favor de la legalización del proyecto. El día de la votación en Diputados, miles de personas se congregaron en los alrededores del Congreso a la expectativa del desenlace de la misma. No sólo en Buenos Aires sino también en las ciudades de todo el país. Este acontecimiento representó una estrategia por parte de los movimientos sociales para generar presión social frente a los representantes y a su vez creó un gran impacto mediático. La situación se replica desde los legisladores para la sociedad: realizaron discursos estratégicos, posicionándose ante la audiencia, aprovechando el momento para legitimarse en una de las dos posiciones posibles.

Discurso Mediatizado

En la actualidad podemos observar que los debates parlamentarios, así como también las exposiciones, en ocasiones son transmitidos en vivo por los medios de comunicación y las diversas plataformas web de canales de televisión, vía streaming, redes sociales, entre otros. El funcionamiento de las instituciones se estructura en función de una directa relación con

los medios. Esto permite una llegada masiva a la audiencia, en tiempo real y la consecuente visibilización del sujeto hablante en el contexto de enunciación. Nos referimos a experiencias más mediatizadas que impactan sobre la conformación de la sociedad. Se reconfiguran las subjetividades individuales y colectivas, modificando las formas de socialización y todas las “dimensiones expresivas del mundo de la vida” (Espoz y Torres, 2017, p.72).

Entendemos que un discurso político de este tipo, en el marco de un debate/exposición legislativa, es construido y planificado teniendo en cuenta esta condición de mediatización. Incluso, siguiendo lo planteado por Bitonte y Dumm (2007) los sujetos políticos conscientes del poder de la agenda mediática, recurren a la construcción de “meta acontecimientos” (p.176), a partir de los cuales apelan a generar repercusión de los temas a tratar en los medios (a fin de medir la opinión pública, posible impacto social, entre otros). Destacamos que no todos los temas que se discuten en el recinto son abordados por los medios, sólo aquellos que generan más polémica. En estos casos, el rol de los periodistas que asisten a la institución es principalmente el de ahondar los pormenores que ocurren en los diferentes espacios por fuera del Congreso: en los pasillos, bares, despachos, etc. a fin de obtener primicias y para influenciar el posible orden de los temas a tratar por los representantes. (Bitonte y Dumm, 2007)

Por último, la mediatización de lo que ocurre en el recinto genera -en parte- cierto control social de la ciudadanía para con sus representantes, ya que abre la posibilidad de discutir y criticar el funcionamiento del Estado. El archivo que queda, a su vez, aporta a posibles análisis e investigaciones de las argumentaciones a futuro, sobre las formas en que las organizan, los resultados, efectos, los imaginarios sociales que construyen, entre otros. (Bitonte y Dumm, 2007).

Las ‘vigilias’ y todas las sensaciones vividas en los días previos a la resolución del proyecto de ley, se materializaron en una experiencia mediatizada que permitió acercar a personas que se creían ajenas al tema, y favorecer la toma de posturas. Las ‘vigilias’, en este contexto particular, hacen referencia al estado de quienes se hallan a la espera durante horas al resultado de la votación de un proyecto de ley. Éstas conglomeran masas de gente que se reúnen en las calles con pancartas, pañuelos, cánticos y percusión. En la particularidad de

esta votación en Diputados, los grupos a favor y en contra de la ley IVE se reunieron en las principales ciudades de la argentina y consulados en el extranjero desde la noche anterior al 13 de junio para dar inicio a la vigilia por / en contra del aborto . En el caso del movimiento social encabezado por “La Campaña Nacional por el Aborto, Legal Seguro y Gratuito”, fue la organización la que instaló las pantallas gigantes³¹.

Tomando como punto de partida este marco teórico, hemos desarrollado la relación del patriarcado y Estado, la cuestión de género y reproducción; construcciones de sentidos sociales, discurso social y hegemonía discursiva; condiciones socio-productivas de generación de los discursos; los imaginarios sociales y las instituciones, y el discurso político parlamentario mediatizado. El objetivo de ello, es demostrar desde qué lugar teórico nos situamos para realizar la investigación, teniendo en cuenta antecedentes y conceptos ya elaborados para organizar nuestro aporte a este campo de estudios, situando a los lectores, y al mismo tiempo, gestionar una guía de acción que nos da claves de referencia para poder ir interpretando resultados previos, centrarnos en el problema de estudio y no desviarnos de él, y finalmente obtener un nuevo conocimiento. Pero para ello daremos cuenta en el siguiente apartado de la metodología que adoptaremos a fin de recolectar, analizar y procesar la información pertinente.

³¹ Esta información fue obtenida a través del intercambio de correos electrónicos con el grupo de prensa de la “Campaña Nacional por al Aborto Seguro, Legal y Gratuito”. Se anexa el mismo en ANEXO

METODOLOGÍA



Utilizamos como metodología de estudio el análisis retórico para abordar los discursos pronunciados por diputadas de Córdoba en la Cámara Baja, en el marco de votación del proyecto de Ley IVE en 2018. Adoptamos la noción de Análisis del Discurso propuesta por Elvira Narvaja de Arnoux (2015) definida como una práctica interpretativa e interdisciplinaria “que busca relacionar los materiales semióticos con saberes referidos al campo en que han sido producidos” (p.2) Para la selección de las diputadas establecimos los siguientes criterios: que los discursos sean los pronunciados por las diputadas que representaban a la Provincia de Córdoba para lograr un anclaje local; que no fuesen más de cinco ni menos de cuatro para poder realizar un análisis intensivo más que exhaustivo; a su vez, estos debían representar heterogeneidad de opiniones, es decir que haya en el corpus votaciones a favor y otros en contra. También consideramos que los discursos pertenecieran a representantes de distintos partidos políticos, a fin de indagar esa dimensión como parte de sus condiciones de producción discursiva y ver qué similitudes, diferencias y nuevas indagaciones podría arrojarnos la cuestión partidaria. Dentro de esta lógica, agregamos también el criterio de diferenciación de perfiles, en cuanto a su edad y trayectoria política (a partir de una primera exploración superficial).

En relación al discurso en sí, una cuestión muy importante que tuvimos en cuenta para su selección fue que las construcciones de mujer, Estado y aborto se pudiesen observar a simple vista; la riqueza del uso del lenguaje; las huellas que identificamos a grandes rasgos cuando los leímos detenidamente; la densidad del ‘escrito’ -en versión taquigráfica³²- las intertextualidades, metáforas, lógicas argumentativas y estructuración del contenido; la relación a hechos históricos; la intencionalidad de generar emociones y la presentación de cada una como sujeto social.

³² Para acceder a las exposiciones del día 13 de junio de 2018, recurrimos a la página oficial de Diputados de la Nación donde encontramos las versiones taquigráficas. “La forma de circulación del discurso parlamentario se da a partir de las transcripciones taquigráficas” (Marafiotti, 2007, p.99) Para leer los discursos completos en su versión taquigráfica recuperados de la página oficial de Diputados, dirigirse a sección “Anexos”.

Retórica

Para dar cuenta de la construcción de sentidos sobre “mujer” presentes en los discursos pronunciados a través del análisis de los niveles de operación de las estrategias retóricas, definiremos, en primer lugar, los niveles de funcionamiento. La retórica es una ciencia que posibilita el análisis discursivo desde la perspectiva de la argumentación que analiza la estrategia o intención del sujeto. Los niveles pueden clasificarse según estén guiados por el Ethos, Pathos y Logos. Rodríguez-Bello (1998) sostiene desde la perspectiva aristotélica que “los que radican en el carácter del hablante son los argumentos por *ethos*; los que parten de ubicar al oyente en cierto estado de ánimo son los argumentos por *pathos*; y los que derivan de la naturaleza temática del texto y de la manera en que esta temática es expuesta son argumentos por *logos*” (p.158)

Para abordar la construcción retórica de un discurso parlamentario, político y público, abordaremos también a Ruth Amossy (2015) y la idea de una “retórica del *dissensus*” junto a la definición de discurso polémico. Si bien la retórica y las teorías de la argumentación han excluido a lo largo de la historia a la polémica se puede observar, sin embargo, que pertenece al campo de la argumentación retórica “en la medida en que ésta ancla en la divergencia y la confrontación de puntos de vista” (citado en Montero, 2016, p.26). El discurso polémico implica una confrontación de opiniones, tal como sucede en la temática de la legalidad/penalidad del aborto. Esta confrontación es una acción, a través de la cual se hacen presentes los discursos, un debate y una lucha “por asegurar la supremacía de su propia exposición” (p.26) La misma se lleva a cabo mediante tres procedimientos: dicotomización, polarización y descrédito hacia un otro. La dicotomización consiste en que las opiniones expuestas se excluyen mutuamente, “exacerba las oposiciones” (p.28) esto lleva a bloquear toda posibilidad de consenso y solución. Este procedimiento se encuentra acompañado de la polarización, un concepto de orden social, a partir del cual un público diverso se fusiona en grupos antagónicos. La retórica de la polarización consiste en crear campos enemigos, en constituir una identidad grupal, a su vez supone la existencia de un enemigo en común. Suele verse acompañada de la desacreditación del otro, debido a que “en la polémica no alcanza con la argumentación por el logos: se trata también de descalificar, de desacreditar el ethos del adversario” (p.28)

Tal como plantea Amossy (2015) es sabido que la retórica hace hincapié en la necesidad de establecer un contacto entre los seres humanos a través del intercambio de argumentos. Podría pensarse a la polémica como el fracaso de la retórica clásica, a causa que el objetivo de esta no es el acuerdo sino la gestión del conflicto. “Se trata de hacerse cargo de las rupturas, a menudo profundas, que dividen a los ciudadanos en una democracia pluralista (...)” (p.33)

Ethos: la presentación de sí

Desde la Retórica clásica, “la prueba por el ethos consiste en causar buena impresión, por la manera en que se construye el discurso, en dar una imagen de sí capaz de convencer al auditorio ganando su confianza” (Maingueneau, 2002, p.56-57). Desde esa mirada, el ethos está ligado a la enunciación en sí, y no a algo que va por fuera de quien enuncia, es decir se basa en las cualidades del sujeto orador, y en la posibilidad de proyectarlas en la audiencia (Rodríguez-Bello, 1998). Sin embargo, se hace innegable que el ‘auditorio’ construye un ethos sobre quien enuncia previo al acto de habla, no necesariamente porque le conozca, sino porque puede tener cierta información del contexto que lo va llevando a construir ciertas representaciones, que se complementan luego con el material lingüístico de la enunciación. Entre lo que se concibe como ‘ethos’ desde la Retórica clásica y desde los postulados de Maingueneau se puede arribar a coincidencias a pesar de las diferencias:

- el ethos es una noción discursiva, se construye a través del discurso, no es una “imagen” del sujeto exterior a la palabra;
- el ethos está profundamente ligado a un proceso interpretativo de influencia sobre el otro;
- es una noción híbrida (socio / discursiva), un comportamiento socialmente evaluado que no puede ser aprehendido fuera de una situación de comunicación precisa, integrada ella misma en una coyuntura socio-histórica determinada.

(Maingueneau, 2002, p. 58-59)

Para el autor la construcción discursiva es determinada por las condiciones del contexto, denominada escena de enunciación, en donde a su vez, se distinguen tres conceptos que funcionan complementariamente. En primer lugar, la escena englobante ubica

el texto en una tipología general. En segundo lugar, ligada a la anterior se encuentra la escena genérica, la cual conforma un grado menor que corresponden a los géneros discursivos. Por último, la escenografía constituye un proceso a partir del cual lo enunciado se legitima por formar parte de esa determinada escena de habla y viceversa. Es decir, implica un proceso circular, es tanto aquello de donde proviene un discurso como el efecto de este. Otorga legitimidad a un enunciado que debe legitimar la escenografía (Maingueneau, 2001).

Según Ruth Amossy (1999), el ethos es, a la vez, un producto de la enunciación y un efecto del posicionamiento social, político e institucional de quien enuncia, de forma que la eficacia del discurso está condicionada al estatus social, a su autoridad/jerarquía y a su posicionamiento relativo, como a la construcción discursiva del orador y del auditorio, y a la escena de enunciación. En este sentido, considera la noción de ethos previo (en oposición a la de prediscursivo) como: “la imagen que el auditorio se hace del locutor en el momento que este último toma la palabra” (Amossy, 1999, s.n.) que refiere tanto a la posición que un orador tiene en el campo intelectual como a la noción de estereotipo que la autora desarrolla. El locutor debe “tener la habilidad de captar, recuperar, movilizar, y generalizar un sustrato de ideas y representaciones comunes, mediante un ‘trabajo sobre la doxa’ que articula la palabra con las premisas y lugares comunes compartidos con su auditorio” (Maizels, 2017, p55).

Para estudiar la presentación de sí o ethos, la lingüística de la enunciación brinda aquellas herramientas que posibilitan analizar modalidades verbales en el marco del intercambio verbal. En ese sentido, nos interesa destacar, por ejemplo los usos de los pronombres como formas de filiación/diferenciación con los ‘colectivos de identificación’:

“el uso de la primera persona de singular permite, al mismo tiempo, tanto la emergencia de la subjetividad como la de una imagen de sí que es también una construcción identitaria. Por otro lado, el conjunto ‘yo/tú’, implica que el locutor no puede emerger y configurarse como sujeto más que en relación con un otro.” (Maizels, 2017, p.52).

Por otra parte, recuperamos los conceptos de Eliseo Verón (1987) para abordar los destinatarios en el discurso político. El autor postula que todo “acto de enunciación política”

(p.3) propone un adversario “el discurso político es un discurso de refuerzo respecto del prodestinatario, de polémica respecto del contradestinataro, y de persuasión sólo en los que concierne al paradestinataro” (Verón, 1987, p.5). Quien enuncia construye diversos destinatarios: un ‘Otro’ que puede ser tanto ‘positivo’ como ‘negativo’. Verón propone tres tipos de destinatarios posibles de identificar en el acto de enunciación:

- Prodestinatario: la relación entre enunciadore y destinatario en este caso es de una creencia presupuesta. Es un destinatario positivo, con el cual se comparten ideas, valores y persigue los mismos objetivos que quien habla. La relación entre estas dos figuras es a través de “colectivos de identificación” (p.4), la presencia de un “nosotros inclusivo” (p.4).
- Contradestinataro: es el destinatario negativo. Lo que es verdadero para el enunciadore es falso para este tipo de destinatario y viceversa. Implica un adversario, un ‘otro negativo’.
- Paradestinataro: este tipo tiene carácter de “indeciso” (p.5). Tiene en el discurso político una “suspensión de la creencia”(p.5). Al paradestinataro va dirigido todo lo que implique un acto de persuasión y es para el autor el destinatario más importante.

Pathos: la emotividad en el discurso

El siguiente nivel de funcionamiento es el pathos. Si parafraseamos a Plantin (1996) un discurso basado en lo intelectual-racional no basta para desencadenar adhesiones y consecuentes acciones y es por eso que resulta necesario retomar los argumentos desde el pathos. Lo que importa es utilizar lo emocional como estrategia a partir de la cual lo racional se lleva a un segundo plano, en donde el alocutario adhiere a juicios de una naturaleza diferente, como juicios morales. Estos argumentos remiten a la capacidad de conmover, persuadir y movilizar, despertando sentimientos en la audiencia en determinado contexto, denominado por Charaudeau (2009) como efecto pathémico. Cabe mencionar que siempre se refiere a emociones en el alocutario y que no deben interpretarse las emociones del orador ni las asignadas a otra persona en el enunciado (Amossy, 2000)

Amossy (2000) postula que las emociones se manifiestan en los sujetos a partir de las representaciones que tienen, relacionadas con saberes de creencias, las que se basan en

valores contruidos socialmente. Se pueden evidenciar diversas maneras en que se construyen las emociones en las argumentaciones, pueden estar explícitas en el discurso o bien, que ocurra lo contrario, las cuales sin ser mencionadas, se suscitan y provocan los mismos efectos en quienes escuchan. Esta última variante, al omitir y economizar las huellas lingüísticas, resulta de mayor complejidad para el análisis. Una de las formas en que se puede descubrir esa emoción, a la que apela el orador, es indagando los tópicos que utiliza para provocar reacciones en una cultura a partir del discurso expresado en determinado momento (Amossy, 2000).

Estas categorías sirven para identificar cómo se inscribe la afectividad en el lenguaje, donde el orador debe negociar y justificar porqué la audiencia debe proyectarse en el sentimiento que transmite. El orador puede también recurrir a la afectividad del lenguaje, nominando sus emociones, apelando a los oyentes a que la compartan y se identifiquen, lo que puede dar inicio a una negociación. Es necesario entonces analizar cómo actúan estas variables en los argumentos, en qué nivel aparecen los sentimientos, a qué tipo de comunicación recurren, así como si apelan a planos afectivos o si utilizan cimientos racionales.

También utilizaremos como categoría analítica los subjetivemas (Catherine Kerbrat-Orecchioni, s.f.) definidos como elementos léxico que adquieren rasgos afectivos o evaluativos, ya sea por valoraciones de acuerdo con las ideologías en circulación o según la intención del hablante. Para identificarlos y decodificarlos es necesario tomar en cuenta la imagen que se forma del locutor, el cotexto y el contexto de enunciación. Estos pueden ser: nominales y verbales.

- Subjetivemas Nominales: sucede cuando las evaluaciones aparecen expresadas en sustantivos y adjetivos. A su vez, esta categoría se divide en:
 - *Afectivos*: Se realizan mediante sufijos en los sustantivos y en los adjetivos, mediante la selección de cierto léxico. El valor afectivo puede ser del adjetivo o provenir del contexto o cotexto.
 - *Evaluativos*:
 - Axiológicos: se aplica al objeto un juicio de valor.

→ No axiológicos: el objeto está evaluado según características cuantitativas y cualitativas. Remite a calidad y cantidad.

Logos: construcción argumental

Por otro lado, en articulación con el ethos y el pathos, parafraseando a Rodríguez-Bello (1998), los argumentos por el logos se basan en el discurso mismo, en la manera en que se estructuran y desencadenan las significaciones y razonamientos que utiliza el sujeto de enunciación para legitimar el tema que aborda. En materia de análisis, los recursos del logos retoman las reglas del razonamiento que obedecen lógicas, a partir de las cuales persuaden por su posibilidad de comprobación.

Para abordar este nivel, retomamos las características de la argumentación definidas por Patrick Charaudeau (2009) Para el autor la argumentación es el modo de organización del discurso, la actividad cognitiva distinta de la descripción y de la narración, que consiste en describir el porqué y el cómo de los fenómenos del mundo (Charaudeau, 2009). En general, está “dirigida hacia el interlocutor, mediante la cual el emisor pone en marcha una organización discursiva cuyo objetivo es imponer al interlocutor un marco de cuestionamiento, una toma de posición y unos argumentos de prueba, con el fin de que éste no encuentre ningún contra-argumento y termine compartiendo la opinión del sujeto que argumenta” (p.280).

Para poder decir el cómo y el por qué sobre una tópica, quien argumenta debe limitarse a ordenar las operaciones de cierta manera. En ese sentido, se trata de una actividad cognitiva cuádruple que busca problematizar, tomar posición, elucidar y probar/validar (Charaudeau, 2009)

- Problematizar “es proponer al interlocutor un área temática (una propuesta) y el marco de cuestionamiento en el cual se desea argumentar.” (p.279).
- El sujeto que quiere argumentar debe especificar qué aspecto de la oposición quiere defender, es decir, “tomar una posición con relación a la problematización propuesta (...) a favor y en contra de qué está.”

- Ello “lo llevará a elucidar la cadena de causalidades que lo condujo a comprometerse en esa toma de posición” (p.280).
- Finalmente, “la validación de su actividad de elucidación, (...) lo que lo obliga a proporcionar los argumentos que le permitirán probar que su punto de vista está bien fundamentado, de manera tal que el auditorio no pueda encontrar nada para contradecirlo.” (p.280).

Dentro de esta caracterización, el discurso político también es definido por el autor y según su perspectiva es posible analizarlo e identificar los siguientes argumentos y procedimientos:

- Los argumentos de prueba (utilizados en discursos políticos)
 - Argumento del presupuesto de evidencia: “consiste en recordar al auditorio la fuerza de los valores que se comparten, lo que podemos/debemos aceptar o no (Charaudeau, 2009,p.288)
 - Argumentos que remiten al ethos del orador: deben demostrar la lucidez y del dominio del orador para servir de elemento de identificación para el auditorio: ethos de compromiso; ethos de autoridad; legitimidad de un otro.
 - Argumentos destinados a dramatizar la escena de la vida política valiéndose del universo de los afectos. “Este universo no es completamente ajeno al campo de la razón, también está regulado por la racionalización que se hace a posteriori y que la convierte en universo socializado”(p. 289). Siguiendo al autor, el discurso político realiza una puesta en escena siguiendo un guión, como por ejemplo el de los cuentos y relatos populares (situación inicial en la que se presenta un mal, determinación de ese mal, y la reparación del mismo).
- Los procedimientos: singularización / esencialización / analogía

Los nombrados no son los únicos procedimientos que existen ni son exclusivos del discurso político, pero tienen en ellos cierta recurrencia.

- El procedimiento de singularización consiste en evitar la multiplicación de las ideas, para evitar la confusión y contribuir a la focalización y claridad.

- El procedimiento de esencialización acompaña a menudo al anterior. Consiste en hacer que una idea sea completamente contenida, recogida y condensada en una noción que existiría en sí misma, de manera natural, como una esencia, independiente. A tal fin, se presenta bajo la forma de nominalizaciones. (Charaudeau, 2009, p.286)
- Por último, los procedimientos por analogía, abundantes en el discurso político, tienen efectos comparativos susceptibles de producir un impacto fuerte sobre el público: analogía con hechos que han ocurrido (p.291)

Teniendo en cuenta lo expuesto y desarrollado en el marco metodológico (seleccionado y construido para llevar a cabo nuestros objetivos de investigación) presentaremos en el siguiente capítulo denominado "condiciones de producción extra discursivas" un breve desarrollo sobre el Estado Nación como el marco productor de los discursos y las matrices discursivas de los partidos a los que pertenecen los diputados para indagar la incidencia entre su formación política y el pronunciamiento a favor o en contra del Proyecto de Ley.

CAPÍTULO 1

Condiciones de producción extra discursivas



En el siguiente apartado, retomando las perspectivas de Charaudeau (2009) y Verón (1993) afirmamos que todo acto discursivo debe comprenderse en base a las condiciones socio productivas que lo generan. Es por eso que, en este capítulo caracterizamos las instituciones donde se producen y enmarcan estos discursos como condiciones extra discursivas. En este sentido, el Estado y los partidos políticos sumado al contexto socio-histórico que ya desarrollamos al inicio de esta tesis son para nuestro análisis la fuente de las condiciones y gramáticas de producción discursivas (Verón, 1993).

El género discursivo correspondiente a este espacio legislativo es el discurso político, el cual propone normas, reglas de uso y estilos acordes a cierta estructura, que lo distinguen de otros por tener un carácter sumamente formal. El discurso de la ley es aquel que legitima al Estado Nación, el que reivindica su accionar y defiende su existencia.

Estado argentino: división de poderes

El Estado Argentino cuenta con un sistema Republicano, Representativo y Federal. Representativo, porque sus dirigentes son elegidos mediante votación de la ciudadanía. Republicano refiere a que se divide en tres poderes fundamentales: el Ejecutivo, el Legislativo y Judicial. El carácter Federal, tiene que ver con que la estructura política se compone del Gobierno Nacional-Federal y de los Gobiernos Provinciales que ejercen poderes no delegados y tienen competencias legislativas propias que deben conformar con las leyes nacionales. En este sentido, las Cámaras Legislativas nacionales dictaminan leyes de orden nacional (que se inscriben en la Constitución Nacional) mientras que, a su vez, cada provincia tiene su propia Constitución y un Poder Legislativo que dictamina leyes que se restringen a la extensión territorial provincial.

En el caso específico que nos compete, el poder Legislativo Nacional se compone por la Cámara Baja o Cámara de Diputados y la Cámara Alta o Cámara de Senadores (Casa Rosada, s.f.). Para la creación de leyes nacionales, el proceso se inicia con la presentación de proyectos de ley, a partir de iniciativas por parte del Poder Ejecutivo, por integrantes del

Poder Legislativo o bien, a partir de iniciativas de los ciudadanos³³ (Congreso de la Nación, 2017, p.3). Una vez que ingresa el proyecto, es tratado en las comisiones de asesoramiento de las Cámaras de acuerdo a la temática que aborde. Esta se analiza y posteriormente se emite un dictamen que habilita o no el ingreso en las Cámaras para su posible tratamiento y votación. El Poder Ejecutivo puede aprobar y promulgar o vetar. Por último, el proceso se completa cuando es publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina (Congreso de la Nación, 2017, p.10).

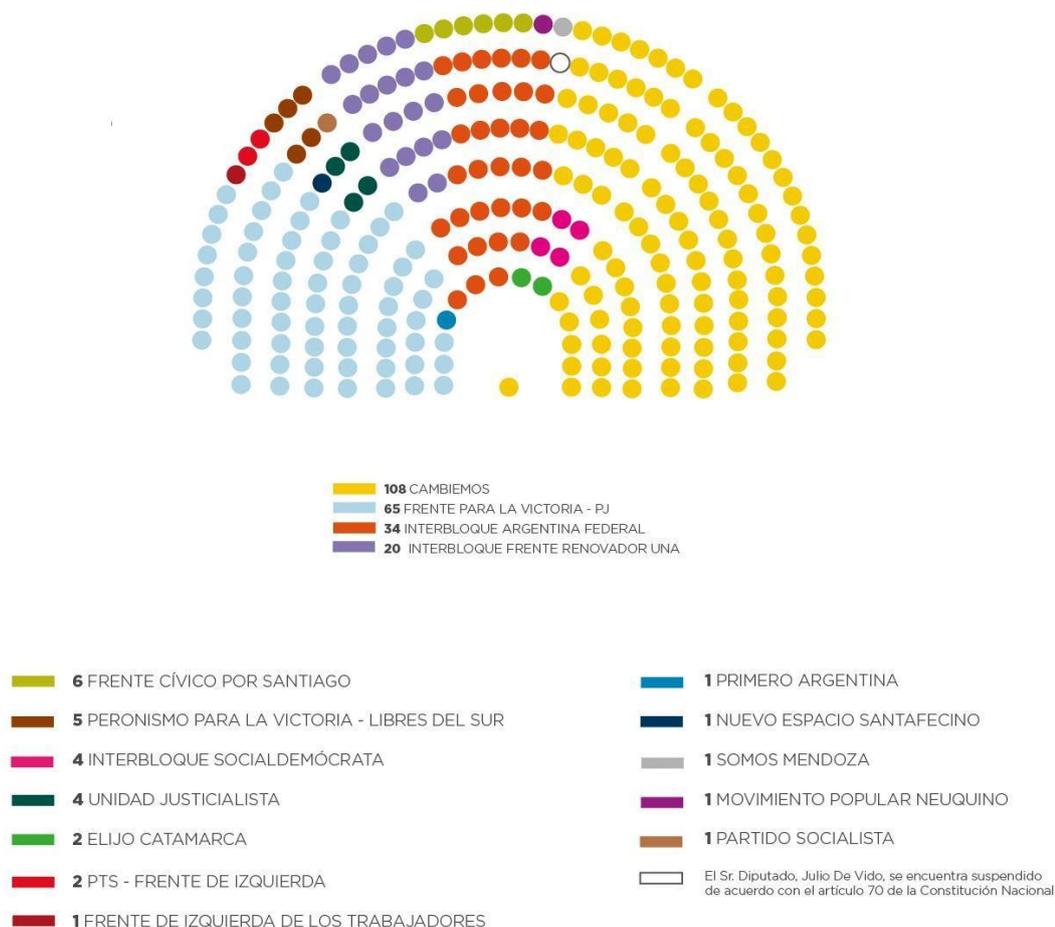
La elección de funcionarios para ocupar una banca en la Cámara Baja se realiza cada cuatro años, mediante el sistema de representación proporcional D'Hont³⁴ (Diputados Argentina, s.f.), a partir del cual, las diputadas elegidas ingresan en dos períodos: un porcentaje en el mismo año de elección (en este caso 2015) y el otro porcentaje luego de dos años de la elección (siguiendo el ejemplo, en 2017). Este sistema en un primer momento, excluye a quienes no hayan superado el piso del 3% del padrón electoral y posteriormente divide el total de los votos obtenidos válidos por uno, por dos, tres y así sucesivamente hasta llegar al número total de los cargos a cubrir. Por último, cabe destacar que pueden ser reelectos finalizado el período del mandato.

En lo referido a la conformación, tal como proponen Bitonte y Dumm (2007) en la Cámara Baja interactúan tres actores: ‘los oradores’ representados por 257 diputadas que toman la palabra según corresponda el turno; ‘el mediador directo’ está representado en el período 2017-2019, por el Presidente de la Cámara Emilio Monzó representante del partido PRO y coalición Cambiemos y por el Vicepresidente José Luis Gioja del FPV-PJ.

³³ El derecho de “iniciativa popular” para la presentación de proyectos de ley fue incorporada en la Constitución de 1994. Para conocer más acerca del proceso ingresar en: <https://www.congreso.gob.ar/leyes.php>

³⁴ Método d'Hondt (o escrutinio proporcional plurinominal) es un sistema electoral que se utiliza, generalmente, para repartir los escaños de un parlamento o congreso, de modo no puramente proporcional a los votos obtenidos por las candidaturas. Este método lleva el nombre del político belga Víctor d'Hondt. Recuperado de: <http://www.estadisticaparatodos.es/taller/electoral/electoral.html>

En la siguiente imagen se observa la composición de la Cámara por bloques:



Extraído de: <https://www.diputados.gov.ar/diputados/recinto.html>

Situándonos en la particularidad de nuestra provincia, actualmente Córdoba cuenta con 18 bancas en la Cámara Baja. A continuación enumeramos los diputados con sus respectivos partidos políticos:

- Diputades por Cambiemos: Austin, Brenda (UCR); Carrizo, Maria Soledad (UCR); Mestre, Diego Matías (UCR); Rista, Olga Maria (UCR); Negri, Mario Raul (UCR); Baldassi, Héctor (PRO); Frizza, Gabriel Alberto (PRO); Pretto Pedro Javier (PRO); Massot, Nicolás María (PRO); Martínez Villada, Leonor Maria (Coalición Cívica).
- Diputades por Córdoba Federal: Brügge, Juan Fernando; Llaryora, Martín Miguel; Vigo, Alejandra Maria Cassinerio; Paulo Leonardo.
- Diputades por Frente para la Victoria: Carro, Pablo; Estévez, Gabriela Beatriz.
- Diputada por Córdoba Trabajo y Producción: Nazario, Adriana Mónica

- Diputado por Concertación FORJA: Pereyra, Juan Manuel

Continuando con la clasificación de los actores, propuesta por Bitonte y Dumm (2007) intervinientes en el recinto, la figura del ‘destinatario’ está conformada por la ciudadanía en general y los medios de comunicación. Como ya mencionamos en apartados anteriores, la ciudadanía durante el 2018 intensificó su activismo sobre las temáticas abortos y proyecto de Ley IVE, en redes sociales y marchas, en busca de una acción concreta de sus representantes. En este sentido, cabe decir, que en el recinto más de una vez los legisladores apelaron a la audiencia para construir sus discursos. Por otro lado, los medios de comunicación, transmitieron la votación en vivo y le otorgaron importancia en la agenda al tema.

Formaciones partidarias

Las características detalladas a continuación presentan los ejes principales en los que basa su discurso tanto la coalición Cambiemos, la Unión Cívica Radical, la Coalición Cívica y el Frente para la Victoria.

Cambiemos

Cambiemos es una coalición política creada en 2015 con el propósito de generar un frente para las elecciones presidenciales de Argentina, que presentó como candidato a Mauricio Macri (PRO) quien ganó y actualmente es el presidente de la nación. El mismo es integrado principalmente por los partidos: Coalición Cívica ARI, Propuesta Republicana (PRO) y Unión Cívica Radical (UCR).

En un artículo de análisis de los paradestinatarios en el discurso de Cambiemos, Ana Soledad Montero (2017) apunta que la estrategia discursiva de la coalición se basa en el ejercicio de una ‘política doxal’, entendida como: “proceso circular y espiralado por el cual el discurso político se nutre de saberes y representaciones del sentido común” (p.44) a los

cuales va a remitir en la construcción discursiva. Esto es posible a partir de técnicas de recolección de datos como las encuestas de opinión pública o *focus groups*. En su análisis, la autora concluye que en la campaña de las PASO en 2017, la estrategia discursiva del partido fue recuperar las dudas existentes en la opinión pública de los ciudadanos, con el objetivo de crear en los spots comunicacionales una escena polémica a partir de la cual proponen una respuesta contraargumentativa con la idea general. “Sí. Juntos podemos (...)” (Montero, 2017, p.54). Es así que construyen un “ethos gerencial” a través de un rol de manager. Es decir que, la utilización del punto de vista de incertidumbre general que tiene gran parte de la población la utilizan para crear un discurso que reconoce errores, escucha los pedidos o reclamos de los ciudadanos: “no se trata de un discurso que se muestre como si se pretendiera eludir los conflictos, sino que, por el contrario, parece acoger la crítica (aunque, ciertamente, de forma “controlada”) en su seno, mediante la introducción de la voz de la duda” (p.58).

Como ya aclaramos previamente, actualmente el frente Cambiemos se conforma por Propuesta Republicana, Unión Cívica Radical y Coalición Cívica - ARI.

- Propuesta Republicana (PRO)

“Propuesta Republicana” se crea y consolida a partir del 2005, es una alianza creada entre Mauricio Macri y Ricardo López Murphy del partido Recrear para el Crecimiento. Es el partido con más jerarquía, incidencia y cantidad en la Coalición Cambiemos, y por ende en las decisiones políticas de la gestión actual. Siguiendo a Bohoslavsky y Morresi (2016) las líneas del partido ‘dialogan’ con la tradición liberal-conservadora, para construir una nueva propuesta innovadora que conglomeran a las diversas líneas de derecha, que conviven sin las tensiones históricas (Bohoslavsky y Morresi, 2016, p.8).

Fabiana Martínez (2017) en el libro “Tensiones en la democracia argentina: rupturas y continuidades en torno al neoliberalismo”, plantea que el PRO realizó un proceso de “relegitimación de una cierta matriz simbólica” (p.30) caracterizada por la autora como un complejo conjunto de reverberaciones, dentro de las cuales destacaremos las pertinentes a nuestro análisis. En primer lugar, siguiendo con sus postulados, destacamos la recuperación del discurso del partido de una matriz neoliberal sumado a un “nuevo contexto discursivo caracterizado por un nuevo pathos social de autorrealización y proclamación de felicidad y

méritos individuales” (p.31). Además, la resignificación de las subjetividades a quienes se dirigen, ya no se interpela al pueblo sino más bien al otro individualizado (en una vecine, un comerciante, etc) en el cual se destaca su figura de emprendedor, de ‘dueño de su destino’ en oposición a la idea del colectivo, de la participación política o actitudes de resistencia y lucha por legitimar derechos. Esto viene de la mano con resignificaciones en relación a la política, al futuro y principalmente al pasado en los discursos del partido durante su gestión. Es en este sentido que se consolida, según Martínez, un discurso con una doxa de olvido y reconciliación del pasado dictatorial frente al topoi de ‘memoria, verdad y justicia’: “el discurso neoliberal considera que el pasado es un lastre del que las sociedades (y los individuos) deben desentenderse para organizar sus energías hacia el futuro” (p.40).

En base a lo que postula Schuttenberg (2017), en la discursividad del partido se evidencia una clara intención de crear un nuevo comienzo, que se concreta a partir del abandono de política y la historia; es por eso que el término “revolución” resume significativamente esto. La ‘vieja política’ va a ser suplantada por nuevos ideales: “bondad, decencia y sensibilidad” (p.289). En su discurso, el PRO construyó una “frontera” en relación al kirchnerismo, en palabras del autor: la corrupción, los discursos convulsionados, “la ineficiencia de un Estado sobredimensionado, las asociaciones internacionales regionales fueron articuladas en una otredad que posicionó al macrismo como fuerza novedosa que vendría a renovar todas las prácticas no deseadas de los anteriores gobiernos” (p.290).

En síntesis, construyen una nueva praxis la cual se caracteriza menos por un orden determinado por la política (y por ende en muchos casos del Estado) y dirigido por ciertos “valores morales individuales” como la buena voluntad de accionar, la alegría o felicidad, responsabilidad, voluntad, que son plasmadas en las instituciones políticas (Martínez, 2017, p.34)

- Unión Cívica Radical (UCR)

La Unión Cívica Radical es el partido político más antiguo de Argentina: se fundó en 1891. Sus principales figuras fueron Hipólito Yrigoyen, Marcelo T. de Alvear, Arturo Illia, Raúl Alfonsín. El radicalismo, en periodos de democracia ganó cinco elecciones (en 1916, 1922, 1928, 1983, 1999).

Con la recuperación de la democracia, los gobiernos radicales que se sucedieron en la provincia de Córdoba fueron escenario de reformas claves que se constituyeron en los antecedentes de los futuros debates parlamentarios. Su pasado, coherencia y credibilidad como partido, se transformaron en recursos fuertemente utilizados en sus exposiciones: “Así este agente [la UCR] gestionó (hizo uso de) aquella experiencia convertida en competencias, resultado de las gestiones anteriores en su trayectoria reciente en la provincia de Córdoba. Se configuró la historia del partido de pertenencia como “primeros” y “fervientes” defensores del “juicio pródigo al que se refiere la Constitución”, “piedra angular del ideario liberal y republicano”, con respecto al cual, en el momento del debate, “no tienen ninguna duda sobre [su] viabilidad” (Weckesser, 2013, p. 269).

En cuanto a los valores que se adjudica desde sus orígenes, la UCR “se propone como reacción conservadora, como restauración, como movimiento de regeneración (...) la revolución se hace en nombre del retorno al gobierno de la ley, por contraposición al gobierno de los hombres” (Persello, 2004, p.15-16). “La Unión Cívica Radical nace entonces en defensa del sufragio libre, de la Constitución, de la moral administrativa, de la depuración de las prácticas políticas y del proceso a los gobiernos sin moral, todo ello constituye su bagaje doctrinario” (Escudero, 2003, p.40). Era el partido que había nacido en defensa de la ciudadanía política, que había reivindicado el derecho a participar de las entonces emergentes clases medias.

Respecto al accionar actual de la UCR, Juan Manuel Casella³⁵ realiza un análisis que se publicó en el diario Clarín (2018) sobre la postura que toman los radicales dentro del contexto actual y particularmente en la pertenencia a la coalición Cambiemos. En el bloque se evidencia una falta de organización y capacidad política para resolver las contradicciones en sus acciones gubernamentales. La UCR da una impronta política³⁶ y una “visión progresista” al bloque aunque se mantiene sin tomar iniciativas, ni expresarse en contra de lo que realiza el PRO o accionar políticamente para contrarrestar las mismas. Por su parte el

³⁵ La fundación Ricardo Rojas es un ente creado por el ex Presidente Raúl Alfonsín en 1986 y tiene como objetivos mejorar la vida democrática del país y el desarrollo de las personas humanas, jurídicas, públicas o privadas que tengan como finalidad el bien común. Juan Manuel Casella es el actual Presidente de la Fundación.

³⁶ De la vieja política, que genera confianza, gobernabilidad, etc.

PRO considera que el radicalismo pertenece a la “vieja política”, observando poco pertinentes los procedimientos que proponen (Diario Clarín, 2018).

- Coalición Cívica - ARI (CCARI)

Coalición Cívica - Afirmación para una República Igualitaria es un partido político creado en 2002. En la actualidad su portavoz es Elisa Carrió, quien forma parte del bloque Cambiemos al igual que el partido.

No hemos encontrado investigaciones que hagan un análisis comunicacional sobre esta coalición. Sin embargo, esto es lo que pudimos reconstruir:

La discursividad de este partido, tiene como característica apelar a la moral y a la ética en sus enunciados (Coalición Cívica, s.f.). La CCARI, es de corte personalista y se ha conformado en el imaginario social, gracias a su referente Elisa Carrió, como un partido que aboga por la denuncia y por la lucha contra la corrupción. Carrió a través de sus discursos y de su accionar legal se legitima como “fiscal de la república” (Sarlo, 2017). La imagen de Carrió se proyecta en el partido, y le transfiere sus atributos como “justiciera”, “guardiana de la verdad” y “sostén moral de la República” (CELAG, 2016).

Frente Para la Victoria (FPV)

El Frente para la Victoria se creó en 2003 y en sus orígenes nació como una fusión entre el peronismo del Partido Justicialista, partidos de izquierda como el Partido Intransigente, el Frente Grande y el Partido Comunista, y también parte de la Unión Cívica Radical, para lograr un triunfo electoral en ese mismo año. Frente a un inusual año de elecciones³⁷, el partido obtuvo un triunfo a nivel nacional, y Néstor Kirchner asume como presidente, manteniendo la mayoría electoral hasta diciembre del 2015. El partido lideró las elecciones de los siguientes períodos hasta el 2015. En el transcurso de estos años se

³⁷ “El proceso electoral de Abril de 2003, lejos de ser un simple recambio formal de funcionarios, o una interna Formal de partido político en un marco de proyecto estratégico hegemónico definido, es un Combate Electoral con fractura múltiple de proyectos financieros estratégicos en pugna” (Sforzin, 2007, p.4) Para ver más: <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.627/te.627.pdf>

legitimó una nueva rama denominada “kirchnerismo”³⁸ la cual sentó sus diferencias con el justicialismo, partido que origina el Frente.

Por lo mencionado anteriormente, cuando indagamos trabajos sobre discursividades políticas, encontramos principalmente abocados al discurso kirchnerista Respecto al Frente Para la Victoria encontramos referencias de la década del ‘90 e inclusive dimos con que no cuentan con una página web oficial.

Martins María Susana (2014), categoriza los colectivos de identificación del discurso kirchnerista, en donde se puede identificar un ‘nosotros’ que incluye tanto al pueblo como principalmente a los compañeros de militancia. En este sentido, se reivindica el proyecto colectivo frente a la postura individualista. A su vez, en el discurso kirchnerista se puede identificar una significación para el Estado como articulador entre sociedad y mercado, “reparando el daño y las desigualdades producidas por el mercado”, según Nuria Yabkowski (2017). Es el espacio privilegiado de la política entendida como acción fundante. Es un Estado que incluye, que produce igualdad, pero no lo hace por sí mismo, se trata más bien de un Estado articulado con un proyecto político, con un líder y un gobierno, reconocidos como los responsables últimos de instaurar una lógica de los derechos.

Por último, destacar que el kirchnerismo desarrolló estrategias orientadas a convocar la participación de las juventudes en política, que siguiendo a Marina Larrondo (2013), trabajó en base a una tónica que reivindica la construcción colectiva y solidaria, para dar lugar a transformaciones reales en el plano de lo político. Para ello, marcan la importancia del pasado, que se tenga en cuenta para no reiterar lo mismo en el presente: en el slogan de memoria, verdad y justicia y a su vez en la continuidad de la línea peronista de justicia social, en relación con la llamada en acción a la juventud para el trabajo con/para un ‘otro’ (p.360)

El FPV aglutina a diversos espacios políticos, uno de ellos es La Cámpora³⁹, agrupación política a partir de la cual consolida su trayectoria política Gabriela Estévez. En este sentido Rocío Flax (s.f.), analiza las especificidades discursivas de la agrupación en

³⁸ Denominación que deviene del apellido de sus representantes presidenciales desde 2003 al 2015: Néstor Kirchner y su esposa Cristina Fernández de Kirchner.

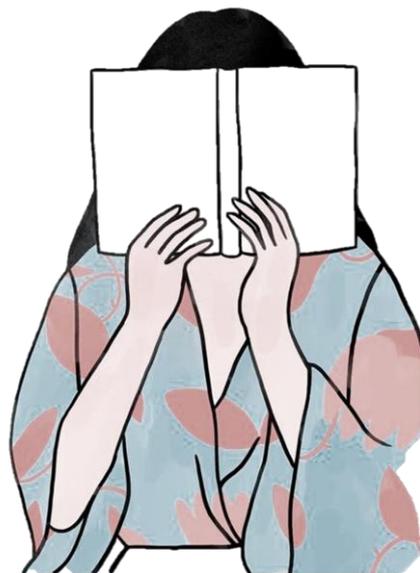
³⁹ La Cámpora es una agrupación política que surge en 2006, año en el que Néstor Kirchner recibe atributos presidenciales por parte de la familia de H. Cámpora.

base a los discursos que extrae de las páginas web. En ella destaca que la identidad discursiva se construye a partir de su configuración como representantes de la sociedad (en términos totalizantes, evitando representar a un grupo/clase) y la apropiación de demandas sociales a las que las “vacía de significado en el acto de proliferación” haciéndolas parte del “Proyecto” (Flax, s.n); y principalmente la confrontación de enemigos y de determinadas amenazas.

Todos estos aspectos hacen al marco sobre los cuales se construyen los discursos de les diputades que tomamos como objeto de estudio. Muchos de los aspectos mencionados son retomados y dialogan y/o se contradicen dentro de los discursos, sumados al contexto social que ya describimos anteriormente.

CAPÍTULO 2

ANÁLISIS DE DISCURSOS



A continuación, a través del análisis de los niveles de funcionamiento retórico indagaremos las siguientes categorías analíticas: mujer, Estado, aborto, movimientos sociales a favor y en contra y destinatarios. Además, presentaremos las condiciones de producción personales, políticas y sociales de cada diputade. Cabe aclarar que estos discursos fueron enunciados posteriormente a las discusiones transcurridas en el plenario de las comisiones de la Cámara en 2018.

Los cuatro discursos analizados, pertenecen a la escena englobante del tipo ‘político’. A su vez, la escena genérica de éstos es el tipo ‘parlamentario’ debido a que las exposiciones son en el marco de la discusión por la aprobación del proyecto⁴⁰. Además, construyen una escenografía, la cual se constituye como un proceso circular: el cargo de legisladores les da un carácter legítimo para hablar sobre la legalidad o ilegalidad de una práctica. De este modo ratifican el marco de enunciación, lo que implica que bajo ese rol público deben justificar y demostrar su capacidad para este cargo -con conocimiento y coherencia de sus palabras- y en torno al marco que les permitió ese discurso. Esto es así, ya que, sin autoridad y relevancia social, esa institución carece de sentido, al igual que todo discurso y orador que se encuentre en ella.

Gabriela Beatriz Estévez

Gabriela Estévez es oriunda de Buenos Aires, tiene 40 años, es psicóloga y diputada nacional por el Frente Para la Victoria (FPV)-Partido Justicialista (PJ) en Córdoba. Desde que se radicó en Córdoba comenzó su trayectoria política en el FPV, particularmente en la agrupación política La Cándora. En la provincia, trabajó en el Consejo Provincial de la Mujer como asesora de la Mesa Ejecutiva (2008-2010). Luego, del 2012 al 2015 fue jefa Regional Centro del ANSES Córdoba. En 2015, siendo jefa de ANSES y de la Cándora (Libres del Sur, s.f) fue elegida como Diputada Nacional por la provincia de Córdoba desde el Frente Para la Victoria. Hasta junio de 2019, en la Legislatura se abocó a las comisiones de Familia, Mujer y minoría, Violencia (en Directorio Legislativo, s.f.).

⁴⁰ Contienen una serie de atributos que los caracterizan como tal: se trata de discursos formales-protocolares, que siguen un orden de procedimientos de inicio, presentación y cierre, por lo cual son premeditados y planificados (algunos más evidentes que otros) en pos de justificar la postura que se tiene en relación al proyecto de ley IVE, en este caso en particular.

Desde su gestión como diputada presentó un proyecto en materia de género:

- 4005-D-2018. Inclusión laboral de las personas travestis, transexuales y transgénero. Régimen (Reproducción del exp. 4376-D-2016).

En el debate por el proyecto de Ley IVE en 2018, la diputada siembra un área de interés y delimita el marco argumental a partir del empoderamiento⁴¹ de la mujer como núcleo central; se refiere a la problemática del aborto como una cuestión de derechos y a la responsabilidad que poseen los diputados al votar sobre esta ley, y de este modo toma postura frente a la discusión en juego, posicionándose a favor. Todo ello se evidencia atravesado discursivamente por su pertenencia militante al kirchnerismo y la reivindicación de sí.

Ser mujer y ser peronista: Evita madre de la Patria

En el inicio de su discurso la legisladora recita un fragmento sufragista de Eva Perón el 12 de marzo de 1947:

"Ha llegado la hora de la mujer que piensa, juzga, rechaza o acepta, y ha muerto la hora de la mujer que asiste, atada e impotente, a la caprichosa elaboración política de los destinos de su país. Ha llegado, en síntesis, la hora de la mujer argentina, redimida del tutelaje social, y ha muerto la hora de la mujer relegada a la más precaria tangencia, con el verdadero mundo dinámico de la vida moderna."

Si retomamos la referencia al “*tutelaje social*”, podemos decir que la diputada evoca y pone en vigencia el discurso sufragista. De esta forma, Estévez equipara en materia de derechos bajo la idea de ‘tutelaje’, el sufragio y el acceso amparado por el Estado a la interrupción voluntaria del embarazo.

Al finalizar la cita, la psicóloga aclara: “*estas palabras las expresaba Evita en una Plaza de Mayo colmada cuando se sancionó la ley de sufragio femenino*”. La elección del subjetivema no axiológico ‘Plaza de Mayo colmada’ le otorga una carga valorativa positiva

⁴¹ Es interesante el análisis que realiza Godoi Moraes (2018) acerca del término, considerando que remite tanto a prácticas políticas diversas que abogan por la eliminación de la opresión de las mujeres, y al mismo tiempo, a prácticas superfluas que mantienen el *status quo*.

que cuantifica la concurrencia al discurso de Eva Perón y al hecho histórico (día que se sancionó la Ley de Sufragio Femenino). En Argentina, la Plaza de Mayo es un símbolo socio-político de suma importancia⁴², por ello, el subjetivema ‘colmado’ refiere a la relevancia de cierta lucha. Estévez no sólo describe un espacio físico sino que a través de este adjetivo busca generar un efecto pathémico. Así una ‘Plaza vacía’ en un acto político connota la falta de legitimidad o ausencia del pueblo. Este recurso es utilizado también para crear un paralelismo entre ambos hitos (Ley de sufragio y Ley IVE): en los dos momentos se trató de movimientos sociales encabezados por mujeres, que se congregaron en la Plaza para demostrar la legitimidad de sus pedidos.

Creemos que no es casual la elección del fragmento de Eva Duarte -habiendo tantos otros pronunciados por ella- y pudiendo haber citado uno de Cristina Fernández, quien es referente del movimiento del cual surge la agrupación “La Cámpora” espacio donde Estévez comenzó su carrera política. Este recurso pathémico refuerza el discurso de la diputada y evidencia una intención de legitimarse e incluso de equipararse con la figura de Eva Perón. Subsume la lucha feminista a peronista al utilizar y reconstruir la imagen de un personaje de la historia como un ideal de mujer, como ciudadana política que aboga por los derechos de las mujeres y como una figura femenina ‘empoderada’ que lucha por los sectores con más necesidades. Esta última característica en el imaginario social peronista, representa a la ‘Madre Patria’, es decir cumple con el rol maternal de protección y cuidado, de carisma y trato cariñoso.

En este sentido, es posible vincular las máximas peronistas y kirchneristas presentes en el discurso y expuestas como el horizonte moral de la diputada. Al iniciar con la cita de Eva, se inscribe en el ‘bien peronista’ y construye un carácter moral fundado en la ayuda y justicia social, ambos principios rectores del movimiento, los cuales son retomados retomados por el kirchnerismo como una de sus máximas: ‘La patria es el otro’ (Pagina 12, 2013). De esta forma, es consecuente con las estrategias políticas frecuentemente utilizadas

⁴² La Plaza de Mayo se ha convertido en un símbolo político, histórico, y al mismo tiempo socio-cultural en la lucha por la defensa de los derechos humanos, sobre todo durante los tiempos de la última dictadura militar en el período 1976-1983 (Brandt, 2004).

por su partido: es decir, apropiarse de demandas y consignas que surgen de movimientos sociales populares para resignificarlas⁴³ (Retamazo, 2011, p.28).

Por esa razón, Estévez construye una figura protectora de quienes no cuentan con sus mismas ‘posibilidades’, trabajando para ellos sobre el principio de justicia social y las conductas que devienen del mismo. En sus enunciados demuestra que realiza estas acciones de dos formas: en el espacio público/privado, como ciudadana, acompañando a las mujeres que realizan la práctica clandestinamente. Y por otro lado, en su ejercicio de diputada, votando a favor de la aprobación de la ley que lograría efectivizar el espacio privilegiado de la política que el peronismo y kirchnerismo posicionan como pilar de su ‘proyecto político’: el Estado garante de recursos necesarios para la aplicación de la normativa. (Yabkowski, 2017).

Madre militante

Observamos que de los diversos roles que enumera la diputada para la presentación de sí, el principal que elige para autodefinirse es ‘ser madre’, una madre adoptiva, que decide serlo de esa manera aunque tenga todas las posibilidades para gestar.

“Quiero hablar desde mi lugar de mujer ‘cis’, persona con capacidad de gestar, de profesional de la salud, de mamá adoptiva, de compañera fiel de un compañero amoroso, desde mi lugar de diputada nacional de un proyecto político popular, y también de militante”; “Yo lo puedo decir porque tuve esa posibilidad: pude decidir cuándo maternar, con quién, en qué momento y de qué manera.”.

En primer lugar, esta connotación es clave para formar un discurso posicionándose en defensa de la libertad de elección de las mujeres, ya que resignifica la posibilidad de decidir sobre sus futuros, al poder proyectar o planificar su vida; en segundo lugar, al ser una madre que adoptó por elección, construye un ‘yo’ dentro de una clase social media-alta, con condiciones socio-económicas que le posibilitan esa libre elección. Cabe decir que

⁴³En el caso del kirchnerismo, el estudio de Retamazo (2011), indaga la manera en que el discurso político se apropia y reconstruye los sentidos existentes en las demandas de los movimientos sociales en torno a la matriz ‘nacional-popular’ (p.28). De esta manera se instauran dentro de políticas estatales para abordar las mismas y constituir un ‘nosotros’ conformado por el Estado y determinados movimientos sociales.

también trata de un fragmento pathémico: que destaque el hecho de haber adoptado, aún pudiendo gestar, posee una intencionalidad particular: espera ser percibida como solidaria o buena persona. Asimismo se ubica discursivamente distante en torno a la práctica del aborto debido a que no es algo que le ocurrió a ella, pero a otras sí:

“También pude acompañar a otras compañeras feministas y a otras mujeres que no tuvieron las mismas posibilidades que yo y se encontraron en la situación de un embarazo no deseado”.

Si bien la diputada se define a sí misma como feminista, pretende resolver la problemática bajo las opciones que ofrece la matriz patriarcal estatal (Segato, 2017) la cual inserta a la mujer y a las personas con capacidad de gestar bajo una estructura verticalista con nuevas opresiones y restricciones de poder, una de las cuales, sigue siendo como mencionamos anteriormente, las clases sociales. Identificamos que, aunque edifique su discurso y se legitime a simple vista como ‘feminista’, decide no romper con la idea de ‘mujer-madre’. Continúa reproduciendo un ideal patriarcal de lo ‘femenino’ acompañado de lo ‘materno’. A su vez identifica el rol de la mujer como acompañante de su pareja, como una persona que brinda amor y servicio a un otro, con sensibilidad y carisma. Adjetiva y utiliza un adverbio de modo para realizar juicios de valor sobre sí misma y sobre su pareja de forma positiva: se concibe como una persona ‘fiel’ a un otro a quien categoriza como ‘compañero’ y no como ‘esposo’, ‘marido’, ‘novio’ o ‘pareja’, sino que lo presenta como un igual.

En el ámbito de la militancia peronista se utiliza la palabra “compañero”. Esta palabra, también es actualizada y reapropiada por el kirchnerismo. Cabe decir que en el imaginario peronista la fidelidad para con el compañero, remite a la construcción de un ‘nosotros’ que se constituye como ‘leal’ al compartir “los mismos valores, intereses y conductas” (Servetto, 2012)⁴⁴; a su vez, podría remitir a la historia de Cristina Kirchner y Néstor Kirchner, o de Juan Domingo Perón y Eva Perón: ellas como mujeres siempre leales

⁴⁴ En el trabajo de investigación de Alicia Servetto (2012) menciona que la palabra ‘compañero’ es un adjetivo que describe una cualidad: “adjetivo que denotaba una cualidad con quienes se compartía un “nosotros” definido en términos de “lealtad”. Significaba que formaban parte de una misma comunidad de intereses, valores y conductas. La lealtad tenía varias aristas y debía ser comprometida con el pueblo, con Perón, con Evita y con las luchas populares. Para la JP la lealtad exigía determinados comportamientos y obligaciones definidos en términos generales y abstractos, pero fundamentalmente, morales”.

a sus maridos y compañeros políticos, y por supuesto, a sus proyectos de sociedad. La diputada propone y legitima una idea de relación monogámica basada en la lealtad. Al expresarse desde su experiencia, argumenta a favor de sí misma para ser humanizada. Es un recurso de gran utilidad para que el público pueda identificarse con ella, y de ese modo, pueda corresponderse ideológicamente.

Para que la audiencia se identifique con ella, insta una imagen de sí como quien se enuncia desde el sentido común, pero por otro, quien también puede hacerlo desde la Academia o como diputada y representante nacional, lo que le otorga el ‘marco de racionalidad necesario’ para legitimarse en ese género discursivo. A su vez, se legitima a sí misma como conocedora en materia de derechos reproductivos y como portadora de ese saber al destacar ser profesional de la salud. Al señalarse como ‘cis’ o al referirse a ‘todes’ demuestra estar al tanto del uso del lenguaje inclusivo⁴⁵ por tanto adhiere a modismos feministas y se construye como un ser consciente del lugar que tiene en la estructura social que habita. Cabe destacar que la palabra ‘todes’ fue utilizada en tan solo una parte del discurso. Entendemos que la única mención que realiza la diputada fue una clara estrategia para construir un ethos inclusivo, con perspectiva de género y apelar a un prodestinatario conformado por los colectivos LGBTQI+⁴⁶, y a los grupos feministas. Sin embargo, al ser una mención aislada, pierde coherencia enunciativa así como debilita su argumento y su legitimidad como defensora-representante de esas luchas.

Construye su ethos como una mujer “*amorosa*”, enalteciendo esa ayuda ofrecida a los demás: “*Pude acompañarlas amorosamente(...)*”, con preocupación por el bienestar de las otras; busca legalizar esta práctica no por necesidad propia, sino por empatía con aquellas mujeres que necesitan recurrir a la misma, retomando los valores y bienes ideológicos de su pertenencia política, como anteriormente mencionamos: “la patria es el otro”. Al caracterizar su práctica desde el ‘amor’ vuelve a remitir a las características atribuidas al sexo femenino desde la visión y estructura patriarcal; retoma el significante habitual de la posición femenina. Tal como propone Bourdieu (2000) en la programación

⁴⁵ Si bien el actual manual de lenguaje inclusivo propuesto por Cámara de Diputados no reconoce el uso de la ‘e’ como signo lingüístico inclusivo no binario. Cabe aclarar que dentro de los grupos feministas o grupos no binarios se utiliza para referirse a los colectivos de identificación.

⁴⁶ LGTBIQ+ son las siglas que designan colectivamente lesbiana, gay, bisexual, transexual, intersexual, queer, incluyendo a través del + cualquier a otra identidad posible.

social, la mujer es un sujeto una persona “naturalmente instruida de las cosas del amor.” (p.18). El adverbio de modo ‘amorosamente’ funciona aquí como un subjetivema axiológico que indica la forma a través de la cual Estévez legitima su accionar. La funcionaria subjetiva su práctica y remite, como ya aclaramos antes, a uno de los roles asignados al sexo femenino. El efecto pathémico se genera vinculando la idea del acompañamiento, acción que implica el cuidado de un otro, con la carga emocional positiva que implica el ‘amor’ en la sociedad. Si indagamos en las condiciones de producción extra discursivas de la diputada, la idea de ‘acompañamiento’ también remite a su condición profesional como psicóloga y tal como se define ella, “*profesional de la salud*”.

Mujeres complementarias: empoderada y víctima

Si consideramos las definiciones que realiza en torno a la tópica ‘mujer’, observamos la existencia de dos construcciones complementarias. Por un lado, la idea de una ‘mujer empoderada’ representada por la propia diputada, que es consciente de la existencia de una estructura patriarcal que oprime a las mujeres por su condición de género y que cuenta con información proveniente de la medicina occidental sobre las prácticas seguras en relación a métodos anticonceptivos y abortivos. Por el otro, una ‘mujer víctima’, que carece de las mismas posibilidades que la primera por varios motivos, entre ellos su pertenencia socio-económica, su falta de acceso a la información y sus escasas posibilidades a decidir un plan de vida: cómo y cuándo maternar (opciones que sí tuvo la primera).

En tanto que dos construcciones ‘complementarias’, no se tratan de dos tipos de mujeres antagónicas, sino que, la construcción social de estos dos sujetos sociales se complementan en quien asiste y quien es asistido, en quien ayuda y quien necesita ser ayudado, en quien aboga por los derechos de los demás, y quien necesita de la voz de otros (les representantes) que se los hagan cumplir.

Estado Ausente vs. Estado como Padre Protector

Estévez le otorga al Estado un papel primordial en la defensa de los derechos (como es el aborto), y a sus funcionaries el de “garantizar (...) *el derecho a acceder a una práctica segura para que no vivan con el estigma social y la condena moralizante (...). Hoy nosotros y nosotras podemos cambiar la historia (...)*”. Identificamos a partir de ese fragmento que se

arroga a sí misma y a sus pares (como parte una generación particular dentro del Poder Legislativo), un rol protagónico en la transformación de la vida cultural del país, y específicamente en la cuestión del aborto.

Por otra parte, existen fragmentos en los que la diputada se excluye del Estado para destacar la ausencia del mismo en materia de género. De este modo, construye un ‘Estado ausente’ en lo que respecta a cuestiones de género y un ‘Estado protector/garante’, el cual Estévez exige. Entonces, desde esta perspectiva, será el aparato estatal quien deba proveer y garantizar el cuidado de la ‘mujer víctima’ quien requiere de otras que la cuiden, y aboguen por sus derechos. En este sentido, podemos identificar el ethos de mujer empoderada y protectora que la diputada construye de sí, imbricada en esa representación de Estado por la cual aboga. Esa misma figura estatal de raigambre patriarcal, representa la visión del Uno Universal del que habla Segato (2017), pues bien, ‘el aborto seguro y en el hospital’ concibe a la salud pública desde la órbita del cuidado y la intervención estatal burocrática, lo que remite al Estado de Bienestar.

“Hermanas feministas” vs. “antiderechos”

Estévez identifica a los grupos a favor de la Ley IVE como quienes ‘se encuentran’ *“del lado del derecho de la mujer”*. Estos grupo se define por la ‘lucha de mujeres’ y por la ‘marea verde’⁴⁷. Estévez hace referencia a los ‘pañuelos verdes’ pertenecientes a la Campaña Nacional por el Aborto Seguro, Legal y Gratuito cuando enuncia: *“(…) esas hermanas feministas que han conformado hoy una marea verde”*. La utilización de este subjetivema no axiológico ‘marea verde’ magnífica y valora elogiosamente la concurrencia de las ‘hermanas feministas’ a los puntos de encuentro. La palabra ‘marea’ denota el movimiento del mar generado por la fuerza gravitatoria. Implica un vasto movimiento, que no es posible individualizar o frenar y que se observa como un ‘todo’. El uso de ‘marea verde’ para designar y significar la lucha ‘pro-aborto’, en el contexto extradiscursivo, interpela directamente a los grupos que se encuentran por fuera del recinto, reconociéndolos y engrandeciendo su presencia.

⁴⁷ Estas son caracterizaciones que se encuentran en consonancia con el concepto de sororidad (Lagarde, 1998) el cual supone una idea de hermandad y fiabilidad entre mujeres.

De esta forma localizamos como prodestinatarios a aquellas personas que se identifican con la imagen que proyecta: aquellas que se encuentran en la misma posición ideológica y en una misma situación de clase (profesional, con trayectoria universitaria, militante), reconociéndose en un ‘nosotras’ colectivo de mujeres. Sus pares son definidas como: *“mis hermanas y compañeras feministas”*; *“Son mis amigas, hermanas y compañeras”*; *“pude acompañar a otras compañeras feministas”*. Nuevamente utiliza la categoría ‘compañera’ para posicionarse como igual y se adscribe en las características atribuidas a sus ‘compañeras, amigas y hermanas’. Se dirige explícitamente a las ‘hermanas feministas’ de Córdoba, que se encuentran en el Museo de Antropología, aguardando la resolución efectiva de la Cámara. Describe como *“referentes del movimiento feminista”* sólo a quienes integran su mismo espacio político y no, por ejemplo, a aquellas quienes tienen diferente pertenencia política.

*“Allí están las referentes del movimiento feminista que vienen luchando por esta causa hace muchos años, y quiero nombrarlas porque de ellas he aprendido mucho: Checha, Keka, Ale, Lili, Artemia, Anita, Solana, Ivana, Peki, Nieves y Mariana.”*⁴⁸

Su otro colectivo de identificación es ‘nosotros diputados’, quienes a su vez son sus paradesinatarios. La funcionaria los interpela con la intención de persuadir y conmover para que voten a favor de la Ley IVE. Estévez define la obligatoriedad de los y las ‘diputados y diputadas’ y la enunciación *“podamos”*, exige a les funcionaries a que cumplan con su deber.

“Ojalá hoy todos los diputados y las diputadas que estamos en este recinto podamos salir a mirar a todas esas hermanas feministas que han conformado hoy una marea verde y decirles que hoy nos hemos sacado de encima el tutelaje”; *“Como diputados nacionales tenemos la responsabilidad de garantizar”*; *“Hoy nosotros y nosotras (diputades) podemos cambiar la historia”*; *“(Nosotres diputades) escucharemos esa demanda social que nos vienen haciendo desde hace muchos años”*

⁴⁸ Los apodos que menciona, son nombres de mujeres que integran espacios políticos de Córdoba, los cuales se identifican y/o comparten líneas políticas e incluso integran listas en el FPV. Un ejemplo de ello es Cecilia “Checha” Merchán, política referente nacional de la organización Corriente Política y Social La Colectiva, de Patria Grande.

Al final de su discurso Gabriela expresa: *“A esas compañeras y a “todas” los que están en la calle les digo: levantaremos este pañuelo y lo llevaremos como bandera a la victoria”*. Utiliza un texto que es reconocido en el ámbito de la militancia peronista-kirchnerista⁴⁹, evidenciamos que se dirige nuevamente a un grupo de prodestinatarios, con una clara intención de enaltecer y crear sentimientos de orgullo ante su pertenencia política.

Por otra parte, configura un contradestinatario definido como aquellas personas que no abogan por el acceso y cumplimiento de los derechos sociales, no les importa lo que sucede con los sujetos desfavorecidos y que no proponen ninguna alternativa por parte del Estado para dar otra solución a la problemática (Yabkowski, 2017). En ese sentido, podría ser un sector particular de la sociedad que se opone a la legislación en discusión, o bien sus compañeres que se inclinan a votar en contra. Identificamos aquí otra de las tópicas: el grupo contrario a la aprobación al proyecto de ley, al que la diputada lo caracteriza en términos negativos (“ser antiderecho” es consecuente a “estar del lado de la clandestinidad”):

“Se trata de estar del lado del derecho de la mujer o de ser antiderecho”; “(...) del lado de la clandestinidad y niega a la mujer la posibilidad de decidir y planificar su vida, le quita el derecho a tomar definiciones y a decidir lo que quiere hacer, cuál es su plan de vida y en qué momento maternar”

Por otro lado, desestima los dichos de varies diputades: *“He escuchado hablar a muchos diputados y diputadas de lo que entiendo son falsas dicotomías”*. Entre ellos destaca a Zamarbide⁵⁰, a quien también construye como contradestinatario. Estévez retoma el discurso del diputado y lo expone: *“El diputado Zamarbide, por la provincia de Mendoza, planteó que esto parecía una pelea de perros y gatos”*. Citando esto, alega que el funcionario busca restarle importancia al debate en cuestión, utilizando una metáfora que refiere a una discusión entre animales y por lo tanto, irracional. Una vez expuesto su contradestinatario, cierra con una valoración para destacar la responsabilidad que le cabe

⁴⁹ “Como bandera a la victoria” es una frase pronunciada por Eva Perón en la Primera transmisión de la Televisión Pública en Argentina el 17 de octubre de 1951.

⁵⁰ Federico Raúl Zamarbide es diputado de la UCR por la provincia de Mendoza, se posicionó en contra en el debate por el proyecto de ley IVE.

frente al lugar que ocupa en la cámara: para ella, discutir sobre el proyecto de ley IVE “(...) *se trata de estar del lado del derecho de la mujer o de ser antiderecho*”, “*es algo más profundo y trascendente*”. A través de la división mencionada, dicotomiza presentando dos propuestas excluyentes y generando una imagen de sí como persona preocupada por los derechos ajenos. En contraposición construye un antiethos ‘antidemocrático’, ‘a favor de la clandestinidad’, lo que por supuesto acarrea la intención de generar el beneplácito de su audiencia a través de la emotividad.

Aborto clandestino: una condena estigmatizante

Estévez caracteriza al ‘aborto ilegal’ como una práctica “*poco segura*”, dado que al realizarse en lugares sin el mínimo y necesario control de sanidad resulta inseguro para quienes se lo practican y para quienes lo realizan, con el riesgo por un lado, de que peligre la salud de la persona gestante; y por el otro el riesgo adicional de terminar en la cárcel; y “*clandestina*”, con todo lo que ello implica: estigma social, silencios, negocios ilegítimos, redes de corrupción. Plantea el aborto clandestino como una práctica que obligatoriamente será cruel, lastimosa, que dejará secuelas negativas en la mente y el cuerpo de la persona si no de por vida, por lo menos por un largo tiempo, al punto de desequilibrar el bienestar personal de aquella que abortó. Es importante destacar que este mismo recurso, si bien busca producir el efecto de conmover para convencer en pos de legalizar el proyecto, también ha sido utilizado por quienes se opusieron a ello, como forma de indicar que, legal o no, el aborto genera traumas psico-físicos⁵¹. Además, al utilizar el subjetivema no axiológico “*profundamente*” para cuantificar y magnificar el proceso. Este adverbio modifica y determina la instancia de la clandestinidad (la profundidad refiere a lo íntimo y a lo penetrante).

Por otra parte, caracteriza al aborto ilegal como un acto que deja por resultado el “*cuerpo mutilado*”, equiparando la intervención a una amputación. De esta manera, apela a la imaginación visual de la audiencia para generar una fuerte emotividad. Ésto arroja la perinencia del término respecto a que para ella el feto es una parte del cuerpo de la mujer - que se quitaría de forma violenta- y no es algo independiente de ella:

⁵¹ Para conocer más sobre la categorización del aborto como un proceso traumático, invitamos a leer la nota “El ‘síndrome post aborto’, eje de otra polémica en el debate por la legalización” (Iglesias y Roffo, 2018).

“¿Cuántas mujeres se ven en la situación de tener que incurrir en una práctica poco segura y clandestina y terminan con su cuerpo mutilado, pasando una instancia profundamente dolorosa y traumática? Esto no debería ser así, pero sucede porque el Estado no está presente.

La diputada, se posiciona a favor de la legalización del aborto apoyando la Campaña Nacional, cuyo lema (con una leve modificación, que surgió en las calles)⁵² cita al cerrar su discurso. En este sentido, entendemos que concibe al aborto legal como un derecho, como algo necesario para que las personas (aunque habla de las mujeres, sin incluir personas gestantes en general) puedan decidir y planificar su vida, y elegir cuándo maternar. En este sentido, no da la opción de maternar o no, sino que lo plantea como algo que indiscutiblemente va a suceder (sólo es cuestión de tiempo):

“Porque cuando uno se posiciona del lado de la clandestinidad y niega a la mujer la posibilidad de decidir (...) le quita el derecho a tomar definiciones y a decidir lo que quiere hacer, cuál es su plan de vida y en qué momento maternar.”

Olga Rista

Olga Rista es oriunda de la ciudad de Córdoba, tiene 62 años, es Licenciada en Comunicación Social de la FCC y Diputada Nacional de Córdoba por la Unión Cívica Radical (UCR) hasta el 2019. Se desempeñó como periodista en Cadena 3, Canal 10 y Radio Universidad. En cuanto a los cargos públicos que ocupó, fue Concejal en el Concejo Deliberante de Córdoba y Legisladora provincial en Córdoba. Hasta junio de 2019 en la Legislatura se abocó a las comisiones de: Legislación General, Libertad de Expresión, Comunicaciones e Informática, Cultura, Derechos Humanos y Garantías, Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia, Relaciones Exteriores y Culto.

⁵² Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal Seguro y Gratuito. “Educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar, aborto legal para no morir”. La modificación de la que hablamos es la señalada en la cita siguiente de la exposición de Estévez: “Educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar y aborto legal, *seguro gratuito* y *en el hospital* para no morir”.

En ese cargo, ha presentado el siguiente proyecto en relación a derechos sexuales/reproductivos/de género:

- 0486-D-2018. Declarar de interés nacional la prevención del embarazo adolescente. Régimen.

En el debate por el proyecto de Ley IVE en 2018, la diputada se centra en dos ejes: por un lado, plantea al aborto como un tema de salud pública en tanto que define al Estado como principal responsable y tutor de la salud de las mujeres en pos de evitar la mortalidad materna en condiciones clandestinas y, por otro lado, plantea la temática de las creencias y las convicciones religiosas como trabas a los procesos de cambio social.

Católica de formación a favor del proyecto

La diputada construye su ethos como ‘*católica de formación*’⁵³, lo que lleva a una inmediata asociación en gran parte de la audiencia: “*Personalmente soy católica de formación y estoy en contra de este procedimiento, pero también creo que su despenalización es el camino que debemos seguir.*” En esta frase, la diputada se dirige a quienes son católicos y están en contra del aborto, y busca persuadirlos de que hay un tercer camino, una tercera opción. Dando a entender que ser católico y estar a favor del aborto no son elecciones excluyentes, tal como lo demuestra su postura.

“*Más allá del resultado al que lleguemos hoy, debemos entender que estar en contra del aborto no es algo incompatible con lo personal o lo religioso.*” La aclaración de la diputada implica un claro conocimiento de las concepciones de la Iglesia sobre los inicios y alcances de la vida humana. Por ejemplo, la Agencia Católica de Informaciones⁵⁴ define al aborto como “la muerte provocada del feto” realizada por diversos métodos y en cualquier momento de la gestación desde el instante de la concepción (Aciprensa, s.f.)

Partiendo desde esta cosmovisión de mundo, sin embargo, distingue su fe de su ‘deber’ como representante de la ciudadanía en un Estado laico. Es posible observar que

⁵³ La formación católica puede incluir desde los sacramentos (bautismo, comunión, confesión) hasta la educación formal en un colegio religioso.

⁵⁴ Forma parte de las agencias de noticias del Grupo ACI, uno de los más grandes generadores de contenido noticioso católico en cinco idiomas y que pertenece desde junio de 2014 a la cadena católica televisiva más grande del mundo, fundada en 1981 (Aciprensa, s.f.)

construye una división entre lo privado y lo público, pues, si bien ella no llevaría a cabo esta práctica, propone como funcionaria del pueblo la impetuosa necesidad de velar por los derechos sexuales y reproductivos. Destacamos que su argumento se basa en afirmar que las convicciones religiosas y las creencias, construidas como su ‘enemigo a combatir’ pueden funcionar como muros de contención a la transformación y a la flexibilidad que los nuevos tiempos demandan, arrojando valores negativos al asumir y reconocer los impedimentos provocados por el dogma: *“Esto está demostrando que aquí existe una discusión de fondo que gira en torno a las creencias, y fundamentalmente las de tipo religioso. Por eso no nos importan tanto las cifras o solo las utilizamos para fundamentar posiciones de uno u otro lado”*

“Facilitadora de verdades”

La diputada incluye en su exposición investigaciones y relevamientos actuales realizados por organismos internacionales, para validar sus argumentos. En términos dialógicos se posiciona como ‘facilitadora de verdades’. Esto se ejemplifica cuando cita cifras sobre la reducción de mortalidad materna dadas en 2010 por la Organización Mundial de la Salud (OMS). La OMS, creada en 1948, es la principal organización referente en estadísticas sobre salud y uno de sus principios indica: “Los gobiernos tienen la responsabilidad de garantizar la salud de sus pueblos, la cual solo puede ser cumplida mediante la adopción de medidas sanitarias y sociales adecuadas” (Constitución de la Organización Mundial de la Salud, 1948). En este sentido, la funcionaria entiende que el aborto es una problemática de salud pública, y por tanto que el Estado debe responsabilizarse por ello.

Una mirada clasista sobre el aborto

Respecto a la tónica ‘interrupción voluntaria del embarazo’, la diputada la define en todo momento como ‘*aborto*’ al cual configura como un procedimiento o una práctica que se realiza hace cientos de años, la cual sigue ocurriendo, y que se da en todas las clases sociales, y es por esto que les diputades deben accionar frente a esta situación.

Para la funcionaria es en los estratos sociales de bajos recursos donde el aborto representa una ‘problemática de salud pública’ y ‘la causa de mortalidad materna’, por ende

la legalización del proyecto debe ser entendida bajo la consigna de ‘justicia social y derechos humanos’: *“Estamos hablando aquí de mujeres que están muriendo en hospitales y en lugares inhóspitos porque se están practicando abortos en forma clandestina”*. A la vez, menciona que la penalización permite a las mujeres de altos estratos sociales realizarse la práctica *“de forma segura y sin problemas”*, en contraste con mujeres de otras situaciones económicas que no tienen la misma posibilidad.

Afirmamos que existe una estigmatización de clase respecto a la generalización que hace sobre las mujeres ‘ricas’, ya que la condición de clandestinidad -sea por su ilegalidad como por los sentidos negativos al respecto- acarrea problemas en todos los estratos sociales. Por otro lado, a la mujer en situación de pobreza le asigna los siguientes sentidos: ignorancia, vulnerabilidad, sin acceso a recursos básicos, soledad. En torno a esto y por consiguiente con los sentidos construidos sobre la relación pobreza-ignorancia al referirse al uso del perejil, la diputada remite a un aborto inducido mediante un procedimiento altamente riesgoso para la salud: *“Cuando una mujer ha tomado la decisión en soledad de hacerse un aborto usando un perejil y ha terminado yendo a un hospital, ¿cómo van a salvar las dos vidas?”*. Este método fue utilizado en el pasado como recurso para provocar contracciones uterinas y posteriormente la expulsión del embrión, técnica que ha provocado reiteradas muertes de mujeres en situaciones de embarazos no deseados (Artuz y Restrepo, 2002). La funcionaria, al hacer esta referencia evoca la clandestinidad, la falta de información o la imposibilidad de acceder legalmente a un establecimiento de salud.

Si bien, las mujeres de bajos recursos difícilmente puedan acceder a abortos clandestinos en clínicas privadas por su situación económica, no necesariamente siempre han asistido en *“absoluta soledad”* ni a *“lugares inhóspitos”*. La ‘soledad’ como una situación indeseable y es utilizada como recurso discursivo que remite a una estrategia pathémica, a través de la cual intenta provocar en la audiencia una imagen mental negativa que genere sentimientos de culpa en quienes están en contra de aprobar la ley. La idea de ‘abortar en soledad’ se refuerza con la característica ‘pobre’.

Estado protector de la ‘mujer pobre’

“¿Por qué no nos encargamos de las mujeres que están solas en un estado de ignorancia y de pobreza en diferentes lugares de la República Argentina?”

La construcción de mujer que hace Villada legitima un Estado protector reproduciendo el rol que, en el imaginario colectivo, cumpliría el ‘padre’ en la familia, la cual funciona de forma jerárquica y subsume a la mujer a una situación de vulnerabilidad y fragilidad. A lo largo del tiempo, se ha construido un imaginario sobre las relaciones de género en términos binarios y jerárquicos, en el que uno subsume al otro, dejando a la mujer como el sujeto débil, quien necesita ser ayudada y protegida por el “otro” que ocupe la posición masculina. Si bien se observa a simple vista un discurso que pregona por los derechos de las mujeres, las construye como condenadas por su contexto económico.

Retomando el concepto de ‘soledad’, la diputada remarca la existencia de fallas en el ejercicio estatal, ya que no vela y ni garantiza el bienestar de toda la ciudadanía por igual. De modo que la mujer con privilegios por su posición socio-económica, puede franquear al sistema por su lógica corrupta.

Un tema de repercusión social

Para construir sus paradesinatarios, Rista propone una estructura jerárquica según el grado de importancia que le otorga al trabajo de cada agente social en relación a la iniciativa a discutir. En primer lugar, reconoce a los colegas que trabajan por los derechos de las mujeres desde hace años. En la literalidad de su discurso, la funcionaria no se incluye en este colectivo aunque su trayectoria y su ethos previo demuestran lo contrario. La funcionaria en este sentido, marca una distancia de forma tal que expresa humildad y respeto. En segundo lugar, le da entidad discursiva a las personas pertenecientes a al grupo que se encuentran en ‘vigilia’ afuera del Congreso y omite mencionar al movimiento autodenominado ‘pro-vida’ presente también en las proximidades del recinto:

“Señor presidente: en primer lugar, quiero reconocer al colectivo que trabaja por los derechos de las mujeres desde hace tantos años y que se ha manifestado, ha salido a las calles y en este momento está haciendo vigilia en las inmediaciones del Congreso.”

Además, reconoce al movimiento que trabajó durante largo tiempo por la aprobación del proyecto (distinguiendo del primero que refiere a les diputades en particular). Por último agradece y personifica en Macri la posibilidad de discutir el proyecto en el recinto. Sin

embargo, reivindica aún más y en primer lugar, la lucha de los movimientos sociales a favor del aborto:

“En primer lugar, quiero reconocer al colectivo que trabaja por los derechos de las mujeres desde hace tantos años (...)” “(...) quiero reconocer también a quienes han trabajado tanto para que este debate hoy sea posible y expresar mi agradecimiento al presidente, Macri, por su decisión de poner este tema en agenda, que es lo que hoy nos ha posibilitado debatir esta cuestión.”

La diputada responde al pedido público de la juventud radical, quienes solicitaron a sus representantes legislativos que votaran a favor y que declararan esta problemática dentro de la óptica sanitaria de la salud pública. De esta manera, se construye como portavoz de su partido y sincroniza sus ideas con las de su partido político, el cual se caracteriza ante gran parte de la sociedad argentina por ser el responsable de la restitución de la democracia y por ende, de los derechos humanos. A su vez, destacamos su referencia al valor de la justicia social y a la defensa de los derechos, conceptos que (como aclaramos en el análisis de Gabriela Estévez) son utilizados en la retórica peronista y kirchnerista.

Por otra parte, se dirige a un contradestinatario conformado por ‘diputades de su bloque en contra’ a les cuales deja en evidencia: *“Hace unos días vino al plenario de comisiones el ministro de Salud de la Nación, Adolfo Rubinstein, quien trajo estadísticas que relativizamos. Incluso la gente de mi propio bloque decía que esos números no representaban del todo la realidad.”*

En un momento de su exposición, interpela imperativamente a un contradestinatario más amplio conformado por les representantes ya no sólo de su bloque exclusivamente, sino a todes les que defienden la penalización de la práctica para que den indicaciones claras sobre cómo seguir en caso no aprobar la normativa en tratamiento. Para esto, la funcionaria construye una imagen retórica que apunta a generar impacto en la audiencia:

“Pero no, señores, esto no es así. Eso es un disparate”; “Es simplemente para los que hablaban de que quieren salvar las dos vidas. (...) ¿cómo van a salvar las dos vidas? Dígannos cómo, porque no han presentado ni un proyecto proponiendo eso en el Congreso.”

De algún modo, da a entender que esos funcionarios que se oponen o critican el proyecto de ley, poco o nada hacen para solucionar un ‘problema real’: *“en la Argentina se realizan alrededor de 500.000 abortos por año, y son 60.000 las mujeres que llegan a los hospitales”*

La diputada utiliza una analogía y una hipótesis para argumentar qué sucedería si el aborto continúa estando prohibido:

“(…) Si no, la cuestión sería muy fácil: podríamos mañana, por ejemplo, sancionar una ley por medio de la cual se prohíba la pobreza para ver qué pasa. Pero nada sucederá, la pobreza va a seguir ahí, y por ende tendremos que seguir trabajando para erradicarla”

La elección de esta comparación no es casual, en Argentina los índices de pobreza han aumentado un 33% los últimos años, y es una situación que está a la vista de toda la población y del Estado (Jueguen, 2018). Construye una estrategia discursiva con la intencionalidad de generar en la audiencia emociones que vinculen la situación actual de la pobreza en Argentina y la realidad del aborto clandestino. Es posible reemplazar la palabra ‘pobreza’ por ‘aborto’ y observar que en realidad está refiriéndose a lo mismo.

A modo síntesis, en su construcción argumental la funcionaria construye su ethos como mujer católica de formación que está en contra del aborto pero también cree *“que la despenalización es el camino que debemos seguir”*. Afirma como requisito indispensable para legislar, separar las creencias religiosas de las necesidades de la ciudadanía. En ese sentido, considera a la IVE como una cuestión de salud pública, y por tanto necesaria la intervención estatal; como garantía de justicia social, ya que de este modo personas de bajos recursos podrían acceder al aborto.

Para ella, las diferencias socioeconómicas de las mujeres son un condicionamiento estructural para ejercer la soberanía sobre el propio cuerpo, para garantizar el acompañamiento y condiciones de salubridad necesarias. Sin embargo, es importante destacar que recurre discursivamente a imágenes sobre abortos clandestinos en pobres como recurso pathémico, para generar impacto en la audiencia. Mantiene una mirada clasista en

relación a la práctica, afirmando que mujeres ricas recurren a la IVE sin problemas, a diferencia de las pobres, configurándolas como víctimas.

Nicolás María Massot

Nicolás es oriundo de Capital Federal y tiene 34 años. Es economista (realizó sus estudios en la Universidad Torcuato Di Tella) y actualmente es diputado por Córdoba del partido Propuesta Republicana (PRO) y presidente del bloque en la CDNA. Su trayectoria política se gestó en la ciudad de Buenos Aires, de la mano de Emilio Monzó, como director de Reforma Política e Institucional. En el año 2011, comienza a viajar a Córdoba, a pedido de Monzó, para crear y consolidar el PRO en este distrito. Es en 2013 cuando fue designado como Director general de Casas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Boletín Oficial, 2014) y a su vez se muda a la capital de la provincia. En 2014, a un año de las elecciones presidenciales, logra cerrar la coalición política con la UCR (Infobae, 2019). En las elecciones nacionales de 2015 se postula en el quinto lugar de la lista de Mario Negri, a partir del cual logra su banca en diputados. Hasta junio de 2019, en la Legislatura se abocó a las comisiones de Finanzas y Juicio Político (Directorio Legislativo, s.f.).

En el debate por el proyecto de Ley IVE en 2018, el diputado centra su discurso en el rol que debe tener el Estado. Propone esa área temática como marco argumental que dará coherencia a sus argumentos y que a su vez es lo que está, según su perspectiva, de ‘fondo’ en la problemática en cuestión. A continuación exponemos de qué manera Massot construye su ethos, los colectivos de identificación y destinatarios, y las representaciones en torno a ‘mujer’ e interrupción voluntaria del embarazo:

El Estado como padre protector de la familia

El aparato burocrático es definido por Massot desde una mirada totalizadora, como la institución que debe asegurar el cumplimiento de las leyes como regentes de la conducta humana (visión del Derecho). Esta postura coincide con la perspectiva institucional del Orden ya que entiende a las leyes como formas de regulación de la vida social que deben asegurar la estabilidad y hacer frente al desequilibrio y el cambio. Para ésto, resulta

interesante retomar las postulaciones de Emile Durkheim⁵⁵ (1912) quien afirma que “el estado piensa y decide por la sociedad; debe dirigir la conducta colectiva mediante la formulación de un pensamiento social” (Citado en Colombo, s.f., p.10). Al darle tal importancia a la institución, Massot legitima el accionar estatal, el lugar desde donde está hablando, y a su vez su propia posición social como Diputado de la Nación:

“Todos coincidimos con que el Estado está obligado a velar por el derecho a la vida. Reitero: el Estado está obligado, y nosotros somos quienes debemos velar por el cumplimiento de esa obligación”; [la opción por el rechazo] “Obliga al Estado a no claudicar en su tutela de los derechos fundamentales. Eso es a lo que obliga.”

En este sentido, el Estado aparece bajo una estructura patriarcal, que tutela como ‘un padre a su familia’, que debe asegurar y garantizar la protección de ‘la vida’ de los ciudadanos, que tiene la última palabra en materia de derechos y obligaciones y es, por tanto, el órgano supremo que, indiscutiblemente, regirá sobre las cuestiones morales, los cuerpos y las libertades.

Bajo esta concepción Massot expone que, en el ejercicio que deben cumplir como funcionarios del Estado, las pasiones no deben entrometerse. Esto coincide, nuevamente, con la función del ‘padre’ que debe responder a lo racional en contraposición del rol pasional, sentimental, de debilidad que constituye la ‘madre’. A su vez, esta concepción es posible de comparar con la lógica política aristotélica, visión que al igual que la de Massot, supone una separación entre las pasiones y lo legal: “la ley es definida en varios pasajes como un ordenamiento racional carente de pasión, o ‘intelecto sin deseo’ (Política 1287, p.32). “La ley, que es universal, cumple en la ciudad la función de la racionalidad, del *noûs*⁵⁶; en cambio las pasiones, que son de lo singular, cumplen en la ciudad la función de la sensibilidad (...) la parte racional debe gobernar, las partes impulsiva y apetitiva deben obedecer” (Martín, 2014, p.40).

De esta manera el diputado articula y argumenta desde los derechos y las leyes argentinas, que parten de la estructura que conforman la Constitución y el Código Penal.

⁵⁵ Considerado uno de los padres y fundadores de la sociología. Sus estudios abordan el Estado, las instituciones, la religión, el suicidio, la psicología y la filosofía.

⁵⁶ Término proveniente del latín que refiere al intelecto, la razón, el espíritu (Mas Torres, 2003).

Hace hincapié en la ley 23.054, “Derecho a la vida”, la que en su artículo 4 define el inicio de la vida -valga la redundancia- desde momento de la concepción. Para el diputado tanto la Constitución como el Código Penal son cartas magnas indiscutibles.

Hombre del Estado / Hombre honrado

En relación con lo mencionado anteriormente, Nicolás Massot construye su ethos como un sujeto político que actúa honradamente⁵⁷, es decir, cumpliendo su deber y de acuerdo con una moral, especialmente en lo que refiere al respeto por la propiedad ajena, la transparencia en los negocios, respetuoso de las leyes y la democracia. Se manifiesta como un sujeto de la disciplina, que se rige por lo establecido en la institución y considera como valorable la objetividad en ella y en quienes construyeron las leyes en vigencia.

Organiza su exposición y su mecánica argumentativa a partir de aclaraciones e indicando todo aquello que se omite en el debate. En este sentido, se enuncia como poseedor de un saber que viene a desenmascarar una mentira. Dice saber en qué están todos de acuerdo y en qué no, por lo tanto puede dilucidar qué se está discutiendo realmente:

“No existe la misma preocupación, ni siquiera proporcional, en quienes más que todos nosotros tienen el deber de velar por lo más importante de la salud, que es la vida”; “Tampoco venimos a discutir acá sobre salud pública. Eso no es cierto.”.

Diputado ‘objetivo’ y PRO-Estado

El diputado expone: *“no nos acusemos con la muerte en ninguno de los dos sentidos”*. Estos ‘dos sentidos’ refieren a que si se va a juzgar una u otra postura, no se acuse al adversario indicando que se están defendiendo asesinatos (ya sea de la mujer o del feto). En definitiva, valorará que se tenga en cuenta la discusión de la ley por su dimensión política, jurídica, biológica y moral, de una manera aséptica, desinteresada, desapasionada *“más allá de la pasión que involucra la vida y la defensa de los derechos(...)”* *“no hay que imponer apreciaciones personales”*, bajo una concepción casi positivista de las ciencias

⁵⁷ El sujeto honrado es aquel que cuenta con ‘estima, reputación y respetabilidad’, al tener actitudes morales ante los demás y en su desarrollo profesional (Alonso Regueira, 2013).

humanas, lo cual al desarrollar su discurso termina contradiciendo. Así, Massot se enuncia como un sujeto que habla con ‘madurez’, que no se sitúa en extremos, sino en los ‘grises’, como alguien racional que limpia de ‘emociones’ y “*pasiones*” (algo ‘bajo’ e ‘impuro’) su discurso, mostrándose ‘objetivo’

Si bien podría pensarse a Massot como representante de los grupos pro-vida o ‘salvemos las dos vidas’, se diferencia discursivamente de estos. Él se construye desde una tercera óptica, la del deber estatal, el pro-estado. El funcionario edifica su ethos como defensor de esa institución, como un centinela del Estado. A través de esta estrategia discursiva, busca legitimarse en su rol legislativo y como parte de un todo más relevante que cualquier discusión o debate.

En este sentido, otra de las imágenes de sí que presenta Massot, está relacionada con la de una persona sensible a lo que acontece, además de reflexiva, tolerante y bondadosa sobre las ideas disímiles. Estas expresiones concuerdan discursivamente con su partido político (PRO) y que son definidos por esta agrupación como los ‘nuevos ideales’ (como la bondad, responsabilidad, voluntad, entre otros) a seguir en su acción política (Schuttenberg, 2017) :

“Lo que más me ha compungido o movilizado durante estos días –y así fue durante los últimos meses- es que yo respeto, valoro y en muchos casos admiro a muchas de las diputadas y diputados que tienen una posición contraria a la mía, y esto es así porque doy por sentado que existe la buena fe”.

Por último, la elección del subjetivema ‘compungido’ hace referencia a un sentimiento de pena o compasión por sí mismo o un otro. Se adscribe a la libertad de expresión, de forma que se humaniza y expone como un sujeto sensible a quien lo compunge que se descrea de la autonomía de los funcionarios, y de la buena fe para operar en temas tan controversiales como éstos. En esta expresión, destacamos el uso binario que hace en este punto para dirigirse a sus colegas como ‘diputadas y diputados’, lo cual continúa con su intencionalidad de demostrarse abierto e inclusivo.

‘Nosotros’ como la nueva política

En primera instancia, el diputado se expresa ante y para un destinatario constituido por sus propios colegas. Se incluye en un ‘nosotros diputados’ a partir del cual describe el trabajo realizado y resalta las cualidades del debate de cuyas consecuencias se generaron alianzas entre los integrantes de diferentes partidos: “*A partir de mañana mismo, ocurra lo que ocurra, van a encontrarnos trabajando con todas las alternativas ya presentadas o por presentarse(...)*”.

A medida que avanza su exposición, el colectivo de identificación va mutando hacia los representantes que se posicionan contra el proyecto pero que tienen buena predisposición. Les sitúa como interesadas en la temática, reflexivas, abocadas a la tarea y dispuestas a meditar sobre una estrategia o propuesta alternativa: “*(...) tanto quienes nos oponemos a esto desde siempre*”; “*hemos meditado mucho acerca de qué posición o estrategia parlamentaria vamos a tomar quienes nos oponemos a la iniciativa en tratamiento.*”

También, identifica un ‘nosotros Cambiemos’ que Massot enaltece por haber tomado la impronta de iniciar el debate. Según expresa, desea dar una “*discusión seria*” respecto al proyecto IVE -la cual da a entender que no ha sido dada, quitando legitimidad a la lucha histórica por el derecho al aborto-. Estas exclamaciones coinciden con lo que expresa Macri en la apertura de sesiones respecto a que desea que se den “*debates maduros y responsables*” (TN, 2018). En continuación con esta construcción, en reiteradas partes de su discurso señala que hubo una política de estado que fracasó. Esto es planteado como una verdad generalizada, como un lugar común en el que, considerando las condiciones de producción del partido al que pertenece, fueron las gestiones anteriores incluidas en la ‘vieja política’ las causas que lo provocaron. Recordemos que la “*pesada herencia*” fue un slogan más que frecuente en la retórica de Cambiemos, que permitió no sólo desautorizar a la gestión anterior, sino hacer campaña política al gobierno de turno. Así, el diputado se proyecta como parte de la ‘nueva política’ y de la renovación reforzada por su juventud:

”Esa es la juventud que yo quiero representar, la que llegó al Estado para cambiar las cosas y no para que este claudique en su deber primero –que

es lo que nos estamos planteando acá-, precisamente porque fracasamos, porque la política fracasó.”

En consonancia con el colectivo de identificación, postula un ‘nosotros jóvenes en contra del proyecto de Ley IVE’ y se adjudica el rol de visibilizar a este grupo etario: “yo también hablo desde la juventud. Eso es objetivo”; “quiero decirles que puede ser que haya juventudes unidas por esta iniciativa, y lo entiendo. Pero yo también hablo desde la juventud”. Esta cita es una respuesta a la exposición del diputado Pietragalla⁵⁸, quien había hablado en nombre de la juventud al defender el aborto⁵⁹.

La idea del ‘fracaso’ utilizada por Massot tiene también la intención de expresar que el aborto legalizado es sinónimo de fracaso, es abandonarse a algo que por infortunio ocurre. Lo que es necesario destacar, es que no sólo ‘la política fracasó’ sino que para él ‘el país es un fracaso’. La renuncia de la política y del Estado es para él la renuncia a la obligación primera de tutelar por la vida. Nuevamente, utiliza una afirmación universal:

“¿Qué es esto de que ocurre igual? ¿A qué nos estamos refiriendo? ¿Qué pasa con todo lo que ocurre igual? ¿O nosotros creemos que la Argentina es un fracaso solamente por esto?”, “Entonces, al apretar el “no”, sabemos que no estamos salvando a las dos vidas. Eso es claro y representa el fracaso con el que todos estamos de acuerdo. No estamos salvando a las dos vidas apretando el “no”, pero sí estamos obligando al Estado a hacer lo imposible para salvarlas. (Aplausos.)”

La retórica ‘fracaso’, entonces es transversal a las exigencias del sector que busca darle un marco regulatorio al derecho al aborto, pero que entre sus dichos aclama que la práctica “seguirá ocurriendo igual” -legalizada o no, aunque ahora sería en condiciones dignas-:

“Si acá el argumento transversal va a ser -como noto con alarma- que el aborto va a seguir ocurriendo o que esto ocurre igual, derogemos

⁵⁸ Horacio Pietragalla Corti es diputado del FPV por la Provincia de Buenos Aires, es referente de la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo, al ser hijo de desaparecidos en la última dictadura cívico-militar.

⁵⁹ El discurso del diputado Pietragalla fue previo al de Massot.

entonces el Código Penal, olvidemos lo que dice la Constitución, vayámonos de acá, cerremos con llave y que el último apague la luz, por favor.”

Les quita valor a las exposiciones que se llevaron a cabo para dilucidar cuáles son las cuestiones de fondo al discutir este proyecto, como por ejemplo, que hay mujeres que siguen muriendo por abortos clandestinos, o que sigue existiendo una red de negocio clandestino. De esta manera, deslegitima a los argumentos del contradestinatarario (y con ello, años de lucha del feminismo por visibilizar una problemática como es el aborto clandestino), y vuelve al eje de su discurso (la primacía del Estado paternalista y tutor que se rige bajo las normas de la Constitución)

Creación de le gran enemigüe: les ‘pro-aborto’

Particularmente, las características de este contradestinatarario son construidas por el funcionario en base a sus colegas. Expone y dicotomiza ejemplificando y respondiendo a los dichos de otros diputades. No hace referencia a los movimientos sociales o a los manifestantes externos al recinto, ni tampoco nombra a les autodenominades ‘pro-vida’ ni a la ciudadanía que está a favor del proyecto. De esta forma, encierra el discurso del recinto herméticamente, restándole importancia y visibilidad a los grupos de afuera.

Percibe a esa ‘cuestión de género’ como aquello que refiere a políticas que son por, para y desde las mujeres, y no como aquellas políticas que buscan la igualdad de derechos y oportunidades de los diversos géneros, que a su vez buscan visibilizar las problemáticas de los géneros tradicionalmente subrogados a los intereses masculinos: “(...) *un proyecto que con la cara de la salud pública, de la igualdad de género y muchos otros eufemismos, lo que en realidad está haciendo es esconder la renuncia de la política y del Estado*”.

Nuevamente está deslegitimando al contradestinatarario con la palabra «eufemismo». Y con la frase “renuncia de la política y del Estado” contrapone la propuesta feminista a las leyes del Estado. En este punto, el diputado se acopla a una idea muy nombrada en las calles y en los medios: ‘si legalizan/despenalizan el aborto, todas irán corriendo a abortar’, o bien: ‘la práctica será utilizada como un medio de anticoncepción y no como el último recurso’.⁶⁰

⁶⁰ Para conocer más sobre opiniones relacionadas, ver la nota “*Elisa Carrió sobre el aborto: ‘Podría convertirse en un método anticonceptivo’*” (Infobae, 2018)

Si sustituyéramos la frase “*legalización irrestricta*” por ‘abortar irrestrictamente/matar irrestrictamente/decidir sobre el propio cuerpo irrestrictamente’, para intentar dilucidar el sentido de lo que quiso decir, estaríamos aludiendo al mismo fin, no tergiversaríamos el sentido peyorativo que transmitió esa frase. Massot está apuntando a los grupos a favor de la despenalización/legalización de la interrupción voluntaria del embarazo, y así mismo los está desestimando:

“Estamos renunciando al derecho tutelado a la vida y estamos otorgando un nuevo derecho tutelado, como es el de decidir sobre la vida de terceros a la misma mujer que no pudo tener un derecho tutelado a nacer.”

“Sí, efectivamente, es una imposición porque la libertad es impuesta por encima del principal de los derechos humanos”.

Entendemos que, bajo la matriz moral del Estado Liberal que considera que éste debe coartar y regular las libertades individuales, el diputado no logra concebir cómo es posible que las mujeres y personas gestantes puedan decidir sobre sus cuerpos con total soberanía de sí, sin intervención estatal (“*legalización irrestricta*”).

En relación a esta matriz, abrimos un interrogante que nos surgió de leer el fragmento en que el diputado enuncia “*la opción que impone la libertad de la mujer. Sí, efectivamente, es una imposición porque la libertad es impuesta por encima del principal de los derechos humanos*”. De este fragmento, que relaciona los ideales y los valores que supone la libertad, retomamos significaciones que provienen del discurso liberal clásico acuñado por el referente John Stuart Mill⁶¹, como condiciones de producción del discurso. En la postura adoptada por el representante en cuestión se apela a un discurso del autocontrol individual (apuntando a la existencia -o no- de moralidad en cada individuo) y en última instancia (como es parte de la función como miembro garante del sistema democrático) a un discurso de la sanción y la criminalización por parte del Estado.

Por otra parte, cuando indica “*manteniendo diferentes posiciones -metafísicas, a mi juicio-, pienso que todos aquí estamos tratando de resolver un problema*”, creemos que si

⁶¹ A partir de este paradigma se pretende la obtención del ‘bien común’ pleno, en el que los integrantes de una sociedad actúen en base a sus intereses individuales y con libertad (Sanmartín, 2006). La sostenibilidad de este sistema democrático se basa en el compromiso moral de cada individuo (asumiendo sus derechos y deberes, garantizados por la justicia como vector) de evitar el daño a un otro, al ejercer su libertad: “La ausencia de perjuicio se estipula condición sine qua non para la existencia de un efectivo orden de libertad” (p.130)

bien expresa valoraciones sobre les demás diputades -incluídos en un ‘todos’-, les descalifica inicialmente catalogando a algunos de los posicionamientos como ‘metafísicos’. Este último concepto refiere a pensamientos o conclusiones especulativas sobre un tema, es decir sin verificación científica o teórica, lo cual desde una postura positivista se concibe como impertinente. En las instancias previas al día de la votación, algunos expositores a favor del aborto utilizaron este concepto para catalogar negativamente las discusiones sobre la vida y la muerte⁶². Si bien Massot se opone a los posicionamientos metafísicos, él mismo alude a especulaciones cuando enuncia:

“Esto implica que las mujeres no van a tener más el derecho a nacer, garantizado por el Estado, independientemente de su fracaso.” “Estamos renunciando al derecho tutelado a la vida y estamos otorgando un nuevo derecho tutelado, como es el de decidir sobre la vida de terceros a la misma mujer que no pudo tener un derecho tutelado a nacer.

Si la ‘mujer’ es soberana el ‘hombre’ se convierte en víctima

En relación a la tónica mujer, Massot en su discurso construye la idea de la mujer-madre como algo natural del sexo femenino. El voto negativo por la aprobación del proyecto de Ley IVE para el funcionario no obliga a la mujer “a llevar adelante nada”. Desplaza nuevamente la importancia de transitar un embarazo no deseado a la inminente importancia del rol del Estado como defensor de la vida. Busca generar un enfrentamiento entre las mujeres: “mis colegas se han ocupado de manifestar -y van a seguir haciéndolo- que, a menos que creamos que hay mujeres que son más mujeres que otras, esto no es una cuestión de género”. De esta forma, dicotomiza y presenta a las mujeres en grupos antagónicos (aquellas que creen que esto es una cuestión de género y aquellas que no lo creen así).

La contracara de la construcción de mujer ‘que impone su libertad’ es el ‘hombre victimizado’: a este ‘hombre’ lo presenta sin ningún derecho, ya que con la despenalización del aborto no sólo se le quita “el derecho tutelado a la vida” sino que además se le permite a la mujer tener el derecho tutelado de decidir sobre la existencia de un tercero. Se construye

⁶² El filósofo Darío Sztajnszrajber al sentar su posición en el plenario de comisiones de la Cámara de Diputados alegó que “el aborto es una cuestión política, no metafísica” refiriéndose a que el debate por el inicio de la vida no es prioritario ya que urgen las muertes de las personas gestantes por aborto clandestino (Página 12, 2018)

como defensor del ‘hombre’, ‘aquel en quien nadie pensó’: *”Por supuesto que los hombres no tienen ninguno de los dos”*, haciendo referencia al derecho tutelado a la vida, y derecho a imponer su libertad. Ese ‘hombre’ al que representa, es aquel que ‘insemina’ a personas que gestan, que reclamaría su lugar a defender la continuidad del embarazo. Se conforma en su discurso como un ‘hombre cis’, el ‘hombre-padre’, o el Uno Universal, del que habla Rita Segato (2017).

Eliminación del ciudadano indefenso

En relación a la tónica ‘interrupción voluntaria del embarazo’ destacamos que en ninguna parte de su discurso menciona la palabra aborto (o sus sinónimos) ni nombra al proyecto de ley IVE -aspecto coincidente con la tónica mujer -. Parece tratarse de una práctica impensable, pues evita constantemente el uso del término ‘aborto’. Eso tiene implicancias muy importantes a nivel de subtexto. El no mencionar un término, o un nombre y reemplazarlo por el pronombre, implica que el que habla no quiere relacionarse de ninguna manera con ese término o esa persona en particular. Por el contrario, habla sobre el antagonismo vida/muerte. Argumenta a partir de un presupuesto de evidencia: es una práctica impensable, que debe prohibirse a partir de la garantía del derecho primero plasmado en la Constitución, ya que de lo contrario lleva a la ‘eliminación’ de un ciudadano indefenso *“(…)eliminemos al otro”*.

Por otra parte, Massot plantea que la Ley no puede volver a apañar la muerte, como hizo otras veces (refiriéndose a la dictadura), igualando los asesinatos y torturas en los gobiernos de facto con la IVE como último recurso cuando los métodos de educación sexual y anticoncepción fallan. Aquí se contradice con lo que, desde un principio, exigió tener cuidado: *“no tirarse con la muerte por la cabeza”*. Si indagamos la matriz discursiva del partido al que pertenece el diputado, evidenciamos una distancia en su enunciado en cuanto a la construcción de una “doxa del olvido” (Martínez, 2017). En su discurso, el diputado se plantea a sí mismo -y a sus colegas- como sujeto autónomo, que se ha negado a la obediencia debida⁶³, a su modo de ver, tan corriente en el kirchnerismo. Así lleva a cabo una

⁶³ La Ley de Obediencia Debida fue promulgada el 4 de junio de 1987, bajo presión de los grupos militares todavía presentes durante el mandato de Raúl Alfonsín. Con ella se dispuso de la extinción y exclusión de procesos judiciales a militares que cometieron crímenes durante la dictadura militar (1976-1983) ya que ‘lo realizaron bajo órdenes de oficiales superiores’ (La Izquierda Diario, 2017).

estrategia argumental desplazando el accionar kirchnerista hacia un lugar con connotaciones negativa.

Como mencionamos anteriormente, utiliza la palabra ‘eliminación’ para referirse al aborto: ‘eliminar al otro’-‘eliminar derechos’. Estos sintagmas connotan para una parte del imaginario colectivo argentino, una carga negativa importante y son usados por el diputado con intencionalidad de persuadir desde la huella lingüística dictatorial. Cuando menciona: “*Nunca en democracia nos animamos a tanto. Ni en democracia ni de otra manera*”, sentencia con la fuerza de la palabra ‘nunca’ (cuando habla de la democracia, o “de otra manera”, es decir, contexto dictatorial) para describir y crear una analogía esperando impactar en la audiencia⁶⁴. Esta línea argumental la construye a su vez de manera pathémica, ya que se podría sustituir “muchísimas veces en la historia la legalidad” por “la dictadura” y el significado sería exactamente el mismo:

“Muchísimas veces en la historia la legalidad [la dictadura] ha apañado cuestiones a las que no queremos volver nunca más. Pueden volver a serlo, y eso es lo que estamos debatiendo hoy acá: el rol del Estado.”

Seguidamente, polemiza al enfrentarse al diputado Juan Cabandié⁶⁵, reiterando la asociación dictadura-aborto⁶⁶. Si nos situamos a nivel del logos, podríamos identificar aquí procedimientos por analogía, como propone Charaudeau (2009). En este punto, cabe destacar que al indagar las condiciones de producción, nos encontramos con otros debates legislativos en los que se generaron disputas entre Massot y Cabandié⁶⁷.

⁶⁴ “Nunca más” es parte del lema de lucha de los movimientos de derechos humanos y título del libro que registró los casos de desapariciones y asesinatos durante la última dictadura cívico-militar.

⁶⁵ Cabandié es diputado del FPV por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el periodo 2017-2021.

⁶⁶ En la última dictadura cívico-militar se llevaron a cabo políticas autoritarias. Una de ellas fue la apropiación de los hijos nacidos en cautiverio de las personas secuestradas y encarceladas, a partir del funcionamiento de maternidades en los campos de concentración, donde eran dados a familias o conocidos de los funcionarios. Juan Cabandié es un nieto recuperado por Abuelas de Plaza de Mayo.

⁶⁷ Los cruces entre los diputados se dan en el marco de otros debates legislativos, siempre en relación a la pertenencia política que los opone y el pasado de cada uno que lo liga a la última dictadura militar. La familia paterna de Nicolás Massot es dueña de la editorial LA NUEVA (anteriormente llamada La Nueva Provincia) que se edita en Bahía Blanca, Buenos Aires. Sobre su tío recaen dos acusaciones principales en una causa sobre delitos de lesa humanidad, como coautor del secuestro de los obreros gráficos y delegados gremiales Enrique Heinrich y Miguel Ángel Loyola en 1975, posteriormente asesinados en 1976 (La izquierda Diario, 2015)

A continuación de esas confrontaciones, Massot se expresa dentro de un colectivo - representado por Cambiemos- que define como “*referente de los derechos humanos*”. Y saca a relucir el accionar de su coalición respecto al aborto frente a diputadas hijas de desaparecidas, que a su vez son militantes de Unidad Ciudadana, parte del kirchnerismo, partido que siempre se jactó de ser el defensor de los derechos humanos pero que no puso en discusión legislativa durante sus 12 años de gestión la IVE:

“Fuimos y tenemos que seguir siendo referentes de los derechos humanos. Cuenten con nosotros para eso. Quienes dicen que aquí estamos defendiendo el statu quo y no queremos avanzar, cuenten con que eso no es así.”

En contradicción con lo anterior, se encuentra el eje que el diputado construye acerca de la racionalidad que debe tener el debate respecto a las ‘pasiones’: “*Más allá de la pasión que involucra la vida y la defensa de los derechos (...)*”. A su vez, se refiere al debate como una ‘conversación’, con lo que le quita legitimidad al tratamiento de leyes en el recinto. En este espacio hay un tercer participante que no espera una conversación sino que espera un adecuado tratamiento de las leyes que afectan a la ciudadanía. Nuevamente desdramatiza y le resta importancia a la problemática del aborto aludiendo a ésta en términos informales como los que implican una conversación:

“La segunda opción [la opción por el rechazo] la que decimos que obliga a la madre a llevar adelante el yugo de lo que estamos conversando, también es parcialmente cierta. Porque es cierto, la segunda opción también obliga. La opción por el rechazo, también obliga. Pero no obliga a la mujer a llevar adelante nada. Obliga al Estado a no claudicar en su tutela de los derechos fundamentales. Eso es a lo que obliga.”

A modo de cierre del apartado, observamos que el diputado estructura su exposición en dos partes: la primera -más protocolar- hace hincapié en la necesidad de un Estado protector, y una labor como funcionarios racional, con ausencia de subjetividades. En sus alocuciones para ello utiliza tecnicismos y nominaciones jurídicas. En la segunda parte, si bien mantiene la exigencia de un Estado paternalista, se desplaza hacia cuestiones de índole más subjetivas, donde el discurso se torna pathémico, persuasivo y polémico. Trae a

colación discusiones personales y aumenta las tensiones. Hacia el final, además, se contradice con su oposición a la metafísica (en el sentido de especulaciones) al apelar a un discurso dictatorial y posicionarse como ‘hombre heteronormativo’ en contra del proyecto de Ley.

Leonor Martínez Villada

Es oriunda de la provincia de Córdoba y tiene 68 años. Militó en el Movimiento Humanista de Resistencia y Construcción en Córdoba⁶⁸ (Infonegocios, 2015) y al momento no registra títulos académicos (Directorio Legislativo, s.f.). En 2015 fue electa como Diputada Nacional por Córdoba con el Partido Coalición Cívica - ARI, el cual desde el 10 de diciembre de 2015 forma parte del bloque “Cambiamos” junto a la UCR y PRO (Directorio Legislativo, s.f.). Dentro de la Legislatura se especializa en Salud Pública; Defensa del Consumidor; Discapacidad; Familia, Mujer y Minoridad.

En 2018 junto a la diputada Soledad Carrizo (UCR) propuso federalizar las audiencias públicas sobre la despenalización del aborto y realizar ponencias también en Córdoba (En Redacción, 2018). Esta propuesta fue acompañada por los autodenominados “pro-vida” y la Iglesia Católica de la ciudad de Córdoba.

En el debate por el proyecto de Ley IVE en 2018, Villada construye su exposición en base los ejes: ‘vida’ y principios éticos ‘rectores de la conducta’

Una cuestión de principios

El discurso de Villada es atravesado discursivamente por los principios fundamentales de la bioética: el de libertad y responsabilidad: “este principio requiere una previa aclaración, el derecho a la vida es anterior al derecho a la libertad. Esto se justifica en que para ser libre se requiere estar vivo en cuanto la vida es condición indispensable del ejercicio de la libertad” (Calderón, 2003, s.n.).

⁶⁸ Espacio político de Argentina, que se crea en 2012 con el fin de construir un ‘nuevo humanismo’ y cambiar ‘el paradigma de corrupción’. En las PASO 2015 presentó la fórmula Toty Flores-Carrió (Infonegocios, 2015).

La vida, según la diputada, existe desde la concepción y es ‘un derecho fundamental’. En este sentido, presenta como inaceptable interrumpir el proceso de embarazo en pos de de la libertad. Si bien concibe el presupuesto de ‘libertad’ entendido como autonomía (o deseo individual, ejercicio del autogobierno y autodeterminación), lo comparte con cierta carga negativa reducida a un segundo lugar inferior al ‘derecho a nacimiento’.

Respecto al ‘derecho a la vida’ es interesante preguntarse ¿qué vidas son las que tienen derecho a ser ‘vivas’? Aquellas personas que están transitando un embarazo de riesgo o que su salud psicofísica está en peligro, acaso ¿no merecen vivir? Para dar alguna respuesta a estos interrogantes y comprender las concepciones expuestas por la diputada, retomamos a Judith Butler (2010) para explicar que la vida de las personas vale a partir de lo que sus marcos de referencia y de inteligibilidad les permiten *aprehender*⁶⁹. Es decir, existen esquemas que regulan lo que podemos reconocer como vidas “dignas de duelo” (p.96) y “más merecedoras de vivirse” (p.11). En este sentido, la diputada utiliza como marco de inteligibilidad los principios bioéticos tradicionales⁷⁰ (ya explicitados) a través de los cuales justifica y jerarquiza como ‘vida digna de duelo-la vida del feto’ por sobre la de la mujer. Esta concepción también es compartida por los grupos en contra del aborto, quienes sostienen ‘salvar las dos vidas’ pero que, en términos generales, priorizan la vida del feto.⁷¹ Aquí se articula otro concepto con la perspectiva de Villada, que es el de “biopolítica negativa” (Espósito, 2005-2006) el cual implica el sometimiento de la vida a la administración y a la gestión política ejercida sobre las “corporalidades femeninas” (Flores, 2011, p.1). Este es uno de los mecanismos de regulación de quienes están a favor de ‘las dos vidas’ donde en la figura del ‘feto’ se concentran los principios morales y conservadores religiosos que lo significan como vidas “dignas de ser lloradas” (Butler, 2010, p.44)

⁶⁹. ‘Aprehender’ una vida es dependiente de que ella sea caracterizada por lo que las normas determinan como vida. De esta manera, se van constituyendo “marcos de inteligibilidad” que permiten diversas interpretaciones de una misma vida.

⁷⁰ Estos postulados, como ya aclaramos, conciben la libertad como un derecho en segundo plano frente al derecho a la vida.

⁷¹ Uno de los casos más conocidos es el de Ana Maria Acevedo a quien le negaron la quimioterapia para no afectar su embarazo. Finalmente su bebé murió después de una cesárea programada y ella murió una semana después (Cosecha Roja, 2018).

La IVE viola los derechos fundamentales

En base a la matriz discursiva ‘vida’ construye la tónica ‘interrupción voluntaria del embarazo’ como una práctica abusiva, desigual, propinada por ciertas mujeres sobre una vida indefensa⁷² a la cual se pretende “eliminar”:

“El aborto es un abuso de poder. Son dos fuerzas que se enfrentan. No tenemos igualdad de derechos. No es igual el derecho de una madre a su libertad, su deseo o su planificación de vida que el derecho a la vida. Hay una diferencia asimétrica, una inequidad manifiesta”.

Si es un abuso de poder, es porque el sujeto-mujer tiene mayores posibilidades de acción que un otre que es visto como vulnerable, que necesita que le garanticen el derecho a vivir, y protejan de la mujer que actúa en base a sus propios deseos. La noción de vulnerabilidad nos parece importante analizarla a través de los postulados de Judith Butler (2004, 2009) quien distingue el concepto de “precariedad” que remite al estado de vulnerabilidad propio de la existencia humana, a partir del cual cada uno depende necesariamente de un otre como condición universal (citado en Molina Barea, 2018). De este modo, Villada, niega la universalidad en la condición de vulnerabilidad de la mujer y sólo la corresponde al ‘feto/embrión/niño por nacer’, sin considerar la condición/calidad de vida que puede atravesar la persona gestante en caso de llevar adelante ese embarazo.

En el mismo sentido, cuando utiliza la analogía “*Sin vida no hay libertad. Preguntaría a un condenado a muerte si no prefiere canjearla por una prisión perpetua.*” busca producir en el auditorio una fuerte empatía, asemejando la condena de muerte al aborto (o en sus términos, la ‘eliminación de la vida’ en gestación), y la prisión perpetua al derecho a vivir, que aunque mala y no elegida (supongamos en caso de una persona que debe ser criada en malas condiciones), es vida al fin.

El aborto no es un tema de salud pública

A partir de sus concepciones sobre aborto es posible acceder a su visión sobre el rol del Estado y por lo tanto a la identificación de éste como una tónica. Para la funcionaria, el

⁷² De esta manera define al feto como una entidad jurídica indefensa, por lo que es el Estado quien debe velar por su protección y derechos.

Estado no puede permitir que se tome a la práctica del aborto dentro de la órbita de la salud: “A mi modesto entender, tampoco considero que el aborto sea una cuestión de salud pública. Son temas de salud pública la prevención, el control de la madre durante el embarazo, la contención y la educación sexual.” Villada concibe a las ‘cuestiones de salud pública’ desde la vieja concepción de salud definida como ‘ausencia de enfermedad’⁷³, en su cosmovisión el aborto no va a solucionar problemas y es por eso que resulta más atinado pensar en políticas públicas ‘necesarias’ para prevenir el aborto.

Cuando la diputada enuncia: “*El aborto no soluciona el problema ni tampoco el sistema de despenalización. Por lo expuesto rechazo el proyecto en consideración.*” considerando que la despenalización no es la solución (buscando anular la discusión sobre la legislación vigente que pena a personas por la práctica voluntaria de interrumpir un embarazo). De algún modo, promueve que desde el Estado se continúe sancionando con cárcel a quienes abortan y a quienes colaboran en el proceso. La legalización tiene que ver con una serie de estrategias, habilitaciones, restricciones, modus operandis, etc., que conforman un modo específico para que las personas gestantes puedan llevar adelante la práctica bajo la órbita estatal. Por otro lado, la despenalización del proyecto, remite a la modificación del Código Penal, es decir, que las personas implicadas en esta práctica no reciban una pena, condena, sanción.

Primero madre después mujer

En relación a la tópica ‘mujer’ Villada las define como ‘madres’ e incluso se identifica como ‘madre y abuela’. Para ella, la mujer se convierte en ‘madre’ desde el momento de la concepción, de la conjunción óvulo-espermatozoide; y que sus deseos/derechos como mujer/persona (despojada de sus atributos como sujeto mujer e imbuida en los atributos como sujeto madre) son inferiores a la ‘vida’ en gestación. En este sentido, para Villada ‘formar una familia’ implica tener hijos y no poder procrear es algo negativo. También propone el modelo de familia ‘biológica’ o ‘natural’, aunque

⁷³ A principios del siglo XX la salud era definida por la negativa, es decir como la ausencia de la enfermedad. Posteriormente en 1948 la Organización Mundial de la Salud amplía este concepto reivindicando el bienestar físico, psíquico y social, pronto comprenderemos que la interrupción voluntaria del embarazo es una cuestión de salud pública.

posteriormente reivindique avances sobre leyes de adopción para evitar abortos o para aquellos ‘niños’ que nacen producto de embarazos no deseados.

Discursivamente Villada construye a la mujer que decide interrumpir su embarazo como un ‘sujeto maligno’ que pone en peligro la vida y el desarrollo de la especie humana: *¿Cómo es posible que el útero de la madre sea el lugar más oscuro y peligroso para un ser humano?*” La reproducción, como ya hemos aclarado en reiteradas veces, se asume en el sistema patriarcal como una tarea indiscutible para el sexo femenino. Este rol reproductor posee una estrecha relación con las representaciones sobre el instinto maternal y entrega natural de la mujer a un otre a quien protege y cuida de manera orgánica. (Villarreal, 2001).

Siguiendo esta visión de mundo, es posible comprender su contradicción en el hecho de que una mujer desee interrumpir su embarazo. O sea, si para ella la mujer ocupa la posición del amor, del cuidado, del afecto y la comprensión, ¿cómo es posible que esa misma mujer que posee todos esos atributos de forma intrínseca, se convierta en alguien perjudicial para un otre? Es en este sentido que define el útero de la ‘madre’ (que decide abortar) con los subjetivemas axiológicos: peligroso y oscuro. Estos dos adjetivos conforman en la audiencia una imagen visual con connotaciones negativas, relativas a la idea de un espacio que ya no asegura la vida, sino por el contrario, la muerte y el sufrimiento.

La cuestión humanizante

En torno a la presentación de sí, Villada se legitima a través de verdades que presenta discursivamente como absolutas. Da cuenta de ser una persona atenta a los acontecimientos que despiertan interés en la sociedad, configurándose como una mujer reflexiva al estar predispuesta a adquirir e incrementar sus conocimientos: *”Luego de escuchar centenares de exposiciones en las reuniones llevadas a cabo en el Anexo de la Cámara de Diputados logré enriquecer mi postura.”*.

Villada se presenta como la ‘heroína’ representante de una sociedad que quiere ‘humanizar’ y preservar el derecho a la vida ‘rechazando’ esta ley: *“Espero que este debate se humanice y encontremos puntos en común, como la prevención, la educación en el marco del respeto a los valores, la educación sexual”*. Los principios humanistas, refieren a la

dignidad y a la preocupación por el bien de ‘los hombres y mujeres’ (Perales Cabrera, 2008). Refuerza la idea de lo humano⁷⁴ equivalente a lo bueno/empático/protector/defensor/luz polarizando con lo ‘inhumano’ como lo monstruoso/atroz/oscuras.

Resulta interesante destacar la idea de ‘humanizar’ que propone la funcionaria, la cual supone un llamado de atención a sus colegas y un pedido de racionalidad y de preservación de los valores por parte de las diputadas. En su discursividad construye lo humano desde el lado de la bondad y el amor, es por eso que para ella el aborto se ve como lo opuesto a una práctica ‘humanizante’. La diputada señala como contradictorio que se inviertan grandes cantidades de recursos en la defensa de la naturaleza, y que se pretenda ‘eliminar la primera especie humana’. A pesar de que creamos que no es lo que de hecho suceda, está implícitamente indicando que la “raza” humana es superior y externa a esa otra naturaleza que sería inferior, por lo cual sería una paradoja defender más a la segunda que a la primera. Es el mismo modo de pensar que divide en términos binarios y jerárquicos cultura/naturaleza, género/sexo, alma/cuerpo.

Desde los valores que se arroja, un debate “humanizado”/“humanista” sería aquel que contemple una moral y ética suficientes como para diferenciarse del mundo animal, el cual estaría regido sólo por los instintos y los impulsos; es decir, una discusión con principios rectores de la conducta. Es posible imaginar, una cosmovisión positiva del accionar del ser humano. Reafirma su posicionamiento también al cerrar su discurso: *“Espero que la Argentina tenga una luz que pueda iluminar el mundo con principios humanistas, valores, y que se puedan ejecutar políticas más humanas.”*

Encontramos similitudes entre los principios del partido al que pertenece la diputada con los que expresa en su discurso. La idea de humanizar la realidad del país y la defensa de la justicia ante todo. A su vez, proyecta una imagen de sí como “guardiana de la verdad” y “sostén moral de la República” coincidentes con las que se observan en Carrió, referente de

⁷⁴ Es posible pensar y recuperar las posiciones antagónicas entre Hobbes y Rousseau sobre la bondad/maldad en la naturaleza humana. Podríamos afirmar que Villada, se corresponde con la visión filosófica de Rousseau, en tanto que el ser humano es bueno y empático por defecto. Entonces, exigir que algo se ‘humanice’ implica retomar la vocación primitiva al altruismo y la inclinación natural hacia el bien.

la coalición

La necesidad de comprender la importancia de la ‘vida’

Podemos distinguir que su discurso apunta a un paradestinatario constituido por sus colegas en el recinto que no han tomado una posición respecto al tema, con el objetivo de persuadir para que opten votar negativamente. Para dirigirse a ellos utiliza en sus enunciados la conjunción ‘si’ a modo de ordenar, explicar su paradigma y las que brinda al respecto. Lo expone de una manera pedagógica⁷⁵ a partir de la cual se presenta cordial y predispuesta a la negociación desde una postura ya consolidada. Construye su discurso con ejemplos y preguntas que pretenden instigar la elección de los diputados presentes; no obstante lo que efectúan en realidad es un desplazamiento del eje del debate a otros planteamientos respecto a la esencia de la ‘vida’ (al ejemplificar con la condena de muerte o las especies animales en extinción).

Por otra parte, Villada personifica sustantivos como “*innumerables marchas*”; “*innumerables debates*”, omitiendo la mención de los movimientos y colectivos fueron los que llevaron a la discusión al Congreso, de forma tal que éstos últimos se conforman como otro contradestinatario. Para caracterizar a este destinatario, señala que queda atrapado en una ‘política ideológica’⁷⁶, atribuyéndole la connotación negativa de que tergiversa la realidad. Si bien las discusiones en torno al concepto de ideología datan de hace varias décadas y adentrarnos en ellas escapan a los límites de este trabajo, cabe preguntarse cómo puede existir una política que no sea ideológica si entendemos a la ‘ideología’ como un conjunto normativo de ideas, creencia y valores compartidos y coherentes que guían la conducta humana

A ‘la política ideológica’ la posiciona por fuera de la ‘ciencia’. En cambio, a esta última la ubica como perspectiva absoluta, junto con la biología y la genética para definir en qué momento comienza la vida, quedando todo lo demás sin objetividad ni validez teórica.

⁷⁵ Eliseo Verón (1985) expresa que el enunciador pedagógico es aquel que encuadra una temática, jerarquiza, impone un orden, cuantifica y aconseja en torno a una postura particular. Suele interpelar a la audiencia, manteniendo una distancia objetiva y realiza preguntas que cuenta con sus respuesta. El enunciador se presenta como quien “le explicará” al destinatario, creándose una relación desigual.

⁷⁶ Cabe decir que en el contexto nacional como internacional, determinados grupos sociales (de pertenencia católica-conservadora, por ejemplo) denominan como ‘ideología de género’ de manera peyorativa para deslegitimar y oponerse a grupos que abogan por esta perspectiva.

De esta manera, da cuenta que su deber como ‘sujetos políticos’ es posicionarse en otras disciplinas que permitan ejercer su rol con objetividad. Cabe aclarar que uno de los elementos contradictorios en sus enunciados es que posiciona a esta última disciplina -que se supone objetiva y científica- como alejada de la filosofía positivista, la cual no ha sido más que el bastión principal de la ciencia moderna. Así mismo, cuando señala que “*corro lo que no puedo resolver*”, hace referencia a que, tal como hace la ciencia positivista que a través del método de experimentación controla las variables para poder analizar sólo los ‘objetos’ de análisis (Emmanueli, et. al., 2009) las mujeres que abortan ‘descartan a ese ser humano’. A esta opinión, la diputada la valida desde las matrices discursivas de la *bioética*⁷⁷ las cuales apuntan al cuidado de la vida humana por sobre todas las cosas, el medio ambiente y los seres vivos:

“la vida humana comienza con la concepción, es decir, con la unión del óvulo y el espermatozoide”; “Si no tenemos en cuenta a la ciencia, quedaremos atrapados en una política ideológica, de descarte del ser humano, en una filosofía positivista donde corro lo que no puedo resolver.”

Finalmente, también construye como contradestinatario a las mujeres que abortan, las cuales son antagonistas a sus valores. Ellas son las que de forma ‘inimaginable’ para su postura ‘*eliminan la primera especie humana*’, lo cual ya fue mejor detallado más arriba.

En síntesis, su construcción discursiva se rige por los principios bioéticos tradicionales sobre las concepciones de vida y muerte. Para la diputada el aborto es sinónimo de oscuridad y peligro pues, atenta contra el valor fundamental que implica la vida humana. La mujer se define como madre desde su postura y se convierte en el enemigo cuando desea interrumpir su embarazo ya que esta acción implica para la funcionaria un “abuso de poder”. Alude en reiteradas veces a lugares comunes para provocar emociones relativas a la tristeza, la compasión y el enojo.

⁷⁷ Ver las propuestas de Tom Beauchamp y James Franklin Childress en 1979.

CONCLUSIONES



Marion Fayolle

Este trabajo se propuso dar cuenta de la construcción de sentidos de “mujer” en los discursos pronunciados por cuatro diputadas cordobesas (Gabriela Estévez, Olga Rista, Leonor Martínez Villada y Nicolás María Massot) en el debate por el Proyecto de Ley IVE de 2018. Accedimos a los discursos a través del análisis de los niveles de operación de las estrategias retóricas. De esta manera, reconstruimos las condiciones de producción discursivas pudiendo dar cuenta de todas aquellas matrices discursivas que fueron conformando los enunciados. Algunas de las variables que indagamos fueron: la formación educativa de los enunciadores, la formación política y militante; su composición familiar, de clase y género; así como también sus pronunciamientos en relación a políticas de Derechos Sexuales Reproductivos, entre otras.

En la delimitación específica de la enunciación, en un primer momento, identificamos las marcas del posicionamiento de las diputadas respecto al aborto y respecto a los roles de mujer. Posteriormente buscamos expresiones que remitieran a las imágenes de sí y de esta forma indagamos cómo se presentaban y legitimaban las funcionarias: Determinamos que en su exposición, Gabriela Estévez construye una imagen de sí como madre amorosa, militante, mujer empoderada, peronista y compañera fiel. Se legitima a sí misma a partir de su experiencia en el acompañamiento de otras mujeres. Esta diputada comparte algunos puntos en común con Leonor Martínez Villada, quien se posiciona como oradora legítima desde su lugar de madre y abuela. Villada se enuncia como un sujeto sensible que se posiciona en nombre de las ‘niñas’ que en un futuro deseen formar una ‘familia’. Por el contrario, Nicolás Massot se presenta como defensor estatal y se adjudica a sí mismo ser el portavoz de la ‘nueva política’ representada por los jóvenes. Por último, Olga Rista construye un ‘ethos católico’ que se complementa con un ethos de ‘funcionaria de un Estado laico’. De esta manera, Rista se posiciona en su discurso como un sujeto racional y con la capacidad de separar lo privado y personal de las cuestiones públicas.

La construcción del ethos siempre se relaciona con una escena de enunciación particular que legitima el enunciado. Dentro de esta se encuentra el escenario, que en este caso es el contexto del recinto de la Cámara Baja de la Nación. En el caso de Villada diferenciándose de Rista argumenta desde el sentido común y valida su discurso retomando

posturas metafísicas. En términos generales, Estévez se acopla a los protocolos institucionales y al discurso formal del recinto, aunque trajo consigo algunos elementos nuevos como: los modismos inclusivos (“todes”), la informalidad que implica nombrar por los apodos a sus ‘hermanas de lucha’ o la exposición de su vida privada. No utiliza tecnicismos sino que construye un discurso desde el sentido común y desde lugares reconocidos por todes favoreciendo su comprensión. En cambio, Massot responde perfectamente al protocolo institucional como ‘hombre del Estado’: su discurso fue formal, diplomático y ordenado. Destacamos que utiliza tecnicismos y nominaciones jurídicas, características de la escena de enunciación que le permitieron justificar su exposición en el recinto y coinciden con su concepción del Estado.

Otro nivel de funcionamiento retórico es el *pathos*, el cual refiere a las emociones que despiertan los dichos del alocutario en la audiencia. A comparación de los otros discursos, el de Massot es el menos ‘pathémico’. Sin embargo crea imágenes retóricas sobre la ‘eliminación’ para confrontarse a un contradestinatario y remitir a tópicos que provoquen emociones negativas en la audiencia. Trae a colación creencias compartidas con un sector acerca de la muerte, relacionando al aborto y con la dictadura. Este recurso es utilizado por Villada de manera similar, cuando compara el aborto con una ‘condena de muerte’ y define al útero de la mujer que decide abortar como un lugar ‘oscuro y peligroso’. Ambos justifican el por qué la audiencia debe compartir ese sentimiento apelando a la moralidad y ‘humanidad’ de la ciudadanía. De la misma manera, Rista y Estévez, trabajan discursivamente sobre la audiencia remitiendo a la ‘muerte’ pero en este caso no a la ‘eliminación’ de un otre sino a la muerte de la ‘mujer pobre’ que aborta en clandestinidad. Ambas negocian sentidos con les oyentes evocando emociones negativas relativas a la pobreza, la soledad y el abandono.

El último nivel retórico, el *logos*, se relaciona con la forma en que se estructuran los argumentos. Villada organiza su discurso retomando concepciones del ‘comienzo de la vida’, fundamentándose en el accionar humano con la naturaleza y su protección. Desencadena de esta manera preceptos éticos y morales para asentar su postura. En conversación con ésta, la diputada de la UCR argumenta retomando estadísticas de organismos internacionales y establece marcos de racionalidad para legislar desde la laicidad. De manera similar, Massot acude a la intertextualidad para fundamentar sus

argumentos al retomar fragmentos de leyes. Al mismo tiempo, desencadena significaciones que postula como ‘verdades ineludibles’ y centraliza su argumento en el Estado como estructura racional. Otra forma de intertextualidad para legitimar los argumentos, es el recurso que utiliza Estévez, cuando expresa las palabras de Eva Duarte de Perón el día que se aprobó el sufragio femenino. En cuanto a la mecánica argumental, la diputada del FPV, encadena las causalidades (que remiten a su vida personal-militante-peronista/feminista) que la llevaron a posicionarse a favor del proyecto, y es la única de los cuatro que polariza abiertamente y define de forma categórica a quienes están en contra del proyecto como “antiderechos”.

En cuanto a las construcciones de mujer indagamos las condiciones de producción extra e intra discursivas; realizamos un análisis estructural de los discursos y distinguimos tópicos comunes en los enunciados de las diputadas (Estado; aborto/IVE; movimientos a favor y en contra; destinatarios). Este entrecruzamiento nos permitió arrojar las siguientes conclusiones:

Las exposiciones de los representantes se distancian principalmente en cuanto al eje discursivo y a la matriz teórica desde la que cada uno construye su discurso. Estévez recurre a una matriz peronista para generar una identificación con la figura de Evita, haciendo hincapié en el empoderamiento de la mujer. Utiliza el recurso de resignificar frases históricas para que cobren nuevos significados enmarcados en un contexto diferente con la intención de conmover y persuadir a quienes participan del acto comunicativo. Rista estructura su discurso desde las creencias religiosas las cuales concibe como muros de contención que frenan la transformación y deben dejarse de lado en pos del dinamismo social. Villada, por otra parte, se posiciona desde los principios bioéticos para plasmar sus argumentos en contra, los cuales derivan en una concepción biopolítica en la que el Estado gestiona la vida; y por último, Massot aboga por un aparato estatal paternalista y normativo, que al legislar no se sustente en ‘pasiones’ sino en estructuras racionales.

La perspectiva de Estado que los representantes conciben en sus discursos, nos permitió entender que para todas la burocracia estatal debe administrar la vida y los cuerpos de las mujeres (en tanto reproductoras de la especie). Sus posiciones se diferencian entre quienes entienden el aborto como una problemática de salud pública y quienes no.

Casualmente aquellos que no lo incluyen dentro de la órbita salubrista son quienes se posicionan en contra (Massot y Villada). Creen que el Estado debe tutelar la ‘vida’ y proponer políticas de prevención que eviten la práctica y que como funcionarios deben velar por ésto. Coinciden además en que la aprobación del Proyecto de Ley IVE supone el ‘fracaso social’, ‘el fracaso de la política’. Por otra parte, quienes se posicionan a favor (Rista y Estévez) exigen un Estado que se ‘haga cargo’ de las mujeres que abortan en ‘soledad y clandestinamente’ y critican el conservadurismo de la legislación al momento vigente pero, aun así construyen la misma visión de Estado-paternalista que debe tutelar la vida de las mujeres ‘víctimas’ que ‘necesitan ser ayudadas’. En síntesis, todes legitiman de igual manera el rol estatal patriarcal, protector y administrador; no salen de los márgenes burocráticos ni proponen nuevas líneas de acción.

En base a la percepción estatal, continuamos con la construcción sobre aborto, que si bien se posicionan dos diputades en contra (Villada y Massot) y dos a favor (Estévez y Rista), la representante por la UCR concibe al aborto como una práctica milenaria que “*va a seguir ocurriendo*” y por tanto debe ser considerada para ser incluida en las políticas de Estado; la diputada por el FPV, coincide en ese último punto con Rista, y si bien también está a favor de legalizar la práctica no deja de verla como una situación traumática por su condición de clandestinidad. En contraposición, la diputada por la Coalición Cívica-ARI tanto como el diputado por Cambiemos, utilizan la connotación negativa que implica la eliminación de un ‘otro’ la cual a su vez se retroalimenta con la construcción de la mujer que impone su libertad abortando como egoísta y asesina. En este sentido nos preguntamos ¿es acaso posible imponer la libertad? ¿puede un juez imponer la libertad cuando libera a un preso? o sencillamente, ¿le está restituyendo un derecho vital? Cuando la mujer elige sobre su proyecto de vida, sobre su propio cuerpo, sobre su manera de transitar la única historia que tendrá, ¿impone su libertad? Aquí la ‘libertad’ es connotada como algo sumamente negativo para solamente una de las partes: se podría sustituir ‘libertad’ por ‘egoísmo’ o ‘capricho’ y tendría exactamente el mismo sentido semántico. No ocurre lo mismo para la libertad o el ‘derecho a la vida’ del feto como ‘futuro sujeto’ privado por ‘culpa de la mujer’ de la libertad de vivir.

A través de las tópicas antes mencionadas reconstruimos las siguientes construcciones de sentido de mujer presentes en este debate legislativo:

En primer lugar, destacamos que todas las exposiciones se refirieron a una ‘mujer’ heteronormada como la destinataria principal del proyecto de Ley. La única que nombra explícitamente a ‘los cuerpos gestantes’ reconociendo y visibilizando la amplitud del grupo es Estévez. Sin embargo, en el devenir de su discurso, termina apelando a las cualidades y percepciones hegemónicas que se le atribuyen a la mujer

En segundo lugar identificamos sentidos de mujer contruidos en pares dicotómicos: mujer rica/mujer pobre; mujer víctima/mujer empoderada; mujer-madre/mujer que decide sobre su propio cuerpo; mujer tirana que impone su libertad/‘hombre’ víctima de esa ‘mujer’. En este sentido, encontramos que los sentidos de mujer que construyen Estévez y Rista están atravesados por una distinción económica y clasista. Ambas configuran una relación dicotómica y complementaria entre las posibilidades que tiene cada sector para acceder a la práctica de interrumpir un embarazo. Construyen una ‘mujer pobre’ con atributos negativos quien se encuentra en ‘soledad’ y a quien es necesario asistir. En contraposición construyen a una ‘mujer rica’ que puede ‘pagar un aborto’ si lo desea y una ‘mujer empoderada’ que ayuda y protege desde un lugar superior a otras personas. La mirada clasista es algo que atravesó casi todos los discursos tanto en Cámara de Diputados como en Senadores. Paralelamente, también evidenciamos similitudes entre Massot y Villada en cuanto a la construcción de la ‘mujer que aborta’ como ‘el gran enemigo’. Villada utiliza la figura de ‘mujer víctima’ (en diferencia con las anteriores) para caracterizar a las niñas que ‘tienen’ que abortar y luego se les hace imposible convertirse -necesariamente- en madres. En su argumento Villada construye ideales de mujer a través de antónimos: vida/muerte; luz/oscuridad; seguro/peligroso. En este juego dicotómico la mujer que aborta es configurada como ‘sujeto que pone en peligro a otros’. Massot también lo hace, posicionando a la mujer (‘tirana’) como aquella que impone su libertad sobre un ‘hombre’ que perdería sus derechos en el caso de aprobarse este proyecto. Sin embargo, es pertinente destacar que en su discurso nombra escasas veces a las mujeres invisibilizando la práctica y las consecuencias de su penalización.

Por último, observamos que construyen a la mujer como un sujeto con atributos ‘maternales’. Retomando la perspectiva de Palomar Vereá (2005) adherimos a la concepción de maternidad entendida como “una construcción cultural multideterminada, definida y organizada por normas que se desprenden de las necesidades de un grupo social específico y

de una época definida de su historia” (p.36) y no como un ‘hecho natural’, podemos pensar que se conforma en nuestra cultura como un conjunto de dispositivos (discursos y prácticas sociales) que conforman un imaginario colectivo complejo y con fuerza instituyente sobre el género. Si bien les funcionaries no necesariamente enuncian el rol de madre como obligatorio para la mujer, sí en los cuatro casos se reproduce aquello que dentro de la hegemonía cultural se conforma como expectativa para quien ocupe la posición femenina y tenga la capacidad de gestar. Es decir, se espera que quien ocupe este lugar, se ubique en el plano de lo emotivo, la comprensión, el cuidado, la reproducción y la protección de un otre. Para ejemplificar esto, resulta interesante reflexionar, sobre el papel como ‘orador’ legítimo que se le otorga en este debate a quien es ‘madre’. Esto se refleja en el caso de Gabriela Estévez cuando construye: ‘soy madre e igual estoy a favor del aborto’. Esta situación podría pensarse como una contradicción, sin embargo pareciera que enunciarse desde esta condición (la maternidad) e igual ‘comprender’ la importancia de decidir sobre el propio cuerpo refuerza exponencialmente ‘la posición feminista’ que se espera de quienes se embanderan bajo este movimiento político. Feminista es en este sentido abordado como un concepto que identifica a quienes abogan por la soberanía de los cuerpos.

En base a todo lo expuesto, abrimos las siguientes líneas de investigación que consideramos pertinentes de indagar a futuro:

- Biopolítica y Aborto: Partiendo de la consideración del Estado como institución patriarcal, ¿Es posible imaginar otras maneras de liberar a las vidas del yugo burocrático y obtener la soberanía de los cuerpos?
- Construcción del ethos en figuras públicas autodenominadas “feministas” (desde Luciana Peker, Malena Pichot, Dora Barrancos, etc.)
- ¿De qué manera algunos sectores del feminismo construyen sentidos a partir de estructuras jerárquicas y lógicas heteronormadas?
- ¿Qué huellas del discurso religioso-conservador se mantienen a lo largo del tiempo en las construcciones ‘pro-vida’?
- ¿Es posible identificar tópicos comunes en materia de derechos sexuales y reproductivos en los discursos de las candidatas políticas de las elecciones nacionales de 2015?

- ¿Qué sentidos construyen los representantes parlamentarios en torno a los derechos sexuales y reproductivos en el transcurso de 10 años? ¿y en torno a las libertades de los cuerpos?
- ¿Qué sentidos construye Nicolás Massot en torno a la práctica del aborto a lo largo de su carrera política?

BIBLIOGRAFÍA

LIBROS

Alonso Regueira, E., (2013). Convención Americana de Derechos Humanos y su Proyección en el Derecho Argentino, Buenos Aires, Argentina: La Ley; Departamento de Publicaciones de la Facultad de Derecho.

Amossy, R. (1999). *Images de soi dans le discours*. Paris: Delachaux et Niestlé

Angenot, M., (1998). *Interdiscursividades: de hegemonías y disidencias*, Córdoba, Argentina: Editorial Universidad Nacional de Córdoba.

Angenot, M., (2010). *El discurso social. Los límites de lo pensable y lo decible*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI editores.

Arnoux, E., (2008). *El discurso latinoamericanista de Hugo Chávez*. Buenos Aires: Editorial Biblos.

Bourdieu, P. (2007). *El sentido práctico*. (Dilon, A.) Buenos Aires: Siglo veintiuno editores (1980)

Bourdieu, P. (2000) *La dominación masculina*. (Jordá, J.).Barcelona: Editorial Anagrama. (1998)

Bourdieu, P. (1990) *Sociología y cultura*. México: Grijalbo

Butler, J. (2010) *Marcos de guerra: las vidas lloradas*. (Carrillo, B.). México: Paidós. (2009)

Cabrera, D., (2006). *Lo tecnológico y lo imaginario: las nuevas tecnologías como creencias y esperanza colectivas*. Buenos Aires, Argentina: Biblos.

Castoriadis, C., (1975). *La institución imaginaria de la sociedad II*. Buenos Aires, Argentina: Tusquets.

Charaudeau, P., (2009). *La argumentación persuasiva. El ejemplo del discurso político*. in Shiro M. & alii, Haciendo discurso. Homenaje a Adriana Bolívar, Facultad de Humanidades y Educación, Universidad Central de Venezuela, Caracas, Venezuela.

Colombo, R., (2006). *El estado en la teoría social clásica. Una aproximación al pensamiento de Karl Marx y Emile Durkheim*. Recuperado de http://www.rebellion.org/El_estado_en_la_teoría_social_clásica

Emanuelli, P., Egidos, D., Von Sprecher, R., Ortúzar, I., García Lucero, D., Dorado, Ulla, C. (2009) *Herramientas de metodología para investigar en comunicación: conceptos, reflexiones y ejercicios prácticos*. Córdoba, Argentina: Escuela de Ciencias de la Información, Universidad Nacional de Córdoba.

Federici, S. (2010). *Calibán y la Bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Madrid, España: Traficante de sueños.

Foucault, M. (2005) *Historia de la sexualidad. Volumen I: La voluntad de saber*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Foucault, M. (1979) *Microfísica del poder*. Madrid, España: La Piqueta.

Lotman, Iuri M. (1996). *La semiosfera I. Semiótica de la cultura y del texto*. Madrid, España: Ediciones Cátedra S. A..

Marafioti, R., (2007). *Parlamentos. Teoría de la argumentación y debate parlamentario*. Buenos Aires, Argentina: Biblos.

Segato, R., (2003). *Las Estructuras Elementales de la Violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los Derechos Humanos*. Universidad Nacional de Quilmes, Buenos Aires, Argentina: Prometeo.

Segato, R., (2017). *La guerra contra las mujeres* (1ª edición). Madrid, España: Tinta Limón - Traficantes de sueños.

Verón, E. (1985) *El análisis del contrato de lectura. Un nuevo método para el estudio del posicionamiento de los soportes de los media*. París: Les médias, expériences, recherches actuelles, applications, IREP.

Mas Torres S. (2003). *Historia de la filosofía antigua. grecia y el helenismo* Recuperado de: <http://e-spacio.uned.es/fez/eserv/bibliuned:500519-1000/Documento.pdf>

CAPÍTULO DE UN LIBRO:

Amossy, R. (2015). Por una retórica del dissensus. Las funciones de la polémica”. En Montero, A.S. (comp.). *El discurso polémico: disputas, querellas y controversias*. Buenos Aires, Argentina: Prometeo.

Amossy, R. (2000). El pathos o el rol de las emociones en la argumentación, en Amossy, R. *L'argumentation dans le discours. Discours politique, littérature d'idées, fiction*. París: Nathan.

Martínez, F. (2017). Aires de familia: gramáticas neoliberales en los discursos del PRO, en Piñero, M. y Bonetto, M. S. (comp.). *Tensiones en la democracia argentina: Rupturas y continuidades en torno al neoliberalismo*. Córdoba, Argentina: Editorial CEA/Colección Cuadernos de Investigación.

Verón, E. (1978). La palabra adversativa. Observaciones sobre la enunciación política. En Verón, E. *El discurso político: lenguajes y acontecimientos*. Buenos Aires, Argentina: Hachette.

PÁGINAS WEB:

Asociación Católica de Informaciones. (2019). Día del niño por Nacer. Recuperado de <https://www.aciprensa.com/vida/pornacer2.hqqtq>

Asociación Católica de Informaciones. (2019). Información sobre el aborto, todo lo que necesitas saber. Asunción: *Aciprensa*. Recuperado de <https://www.aciprensa.com/recursos/aborto-10>

Asociación de Bioética de la Comunidad de Madrid. (2012). ¿Qué es la bioética? ¿Para qué sirve? BIOÉTICA una nueva definición. Madrid: *ABIMAD*. Recuperado de <https://www.abimad.org/documentacion-por-temas/1-bioetica-general-y-deontologia/bioetica-una-nueva-definicion/>

Abuelas de Plaza de Mayo (2018). Casos Resueltos: Juan Cabandié. C.A.B.A. República Argentina: *Abuelas de Plaza de Mayo*. Recuperado de <https://www.abuelas.org.ar/caso/cabandie-alfonsin-juan-292>

Alméras, D. (s.f) Lecturas en torno al concepto de imaginario: apuntes teóricos sobre el aporte de la memoria a la construcción social. Santiago de Chile: *Universidad de Chile, Publicaciones*. Recuperado de <https://web.uchile.cl/publicaciones/cyber/19/almeras.html#1v>

Directorio Legislativo. (2011). *Directorio de legisladores*. Recuperado de <http://directorio.directoriolegislativo.org/node/91915>

Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal Seguro y Gratuito. (2018). Quiénes somos. Argentina: *Aborto Legal*. Recuperado de <http://www.abortolegal.com.ar/about/>

Encuentro Nacional de Mujeres. Historia del encuentro. Recuperado de <http://encuentrodemujeres.com.ar>

Fundación Directorio Legislativo (1999-2018) Directorio de Legisladores: Directorio Legislativo. Recuperado de <http://directorio.directoriolegislativo.org/>

Fundación Ricardo Rojas (2019). Objetivos. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina: *Fundación Ricardo Rojas*. Recuperado de <https://www.fundacionrojas.org.ar/objetivos/>

Muñoz, R. H. (s.f) El Positivismo; Augusto Comte. Atlantic Internacional University: *Press Room* Recuperado de <https://www.aiu.edu/spanish/publications/student/spanish/el-positivismo-augusto-comte.htm>

Presidencia de la Nación. (2019). Los Tres Poderes. Capital Federal: *Casa Rosada Presidencia de la Nación*. Recuperado de <https://www.caserosada.gob.ar/nuestro-pais/organizacion?id=2722>

Opinión Pública. El colmo del sentido común. (s./f.). Argentina: *Discurso de Eva Perón. Evita. 17 de Octubre de 1951*. Recuperado de <https://opiniopublica.wordpress.com/2011/10/18/discurso-de-eva-peron-evita-17-de-octubre-de-1951/>

TESIS

Angelelli, M. B., Cáceres, N. N. (2015), *¿De qué hablan cuando hablan de lo popular? Asignaciones de sentido de lo popular en FM cordobesas: Radio Popular y Radio Comunitaria La Ranchada* (Trabajo Final de grado). Facultad de Ciencias de la Comunicación, Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba.

Brandt, M. (2004). *La Plaza de Mayo: ¿Símbolo de qué, porqué, y para quién?* (Máster). Universidad de Colonia. Alemania. Recuperado de http://lateinamerika.phil-fak.uni-koeln.de/fileadmin/ensayo_la_plaza_de_mayo

Boore, M. D. y Rojas, R. M. (2017) *Musas de papel: La representación del modelo de mujer en las publicidades de belleza en la Revista Rumbos en el marco de la Ley Argentina N° 26.485 de protección integral a las mujeres.* (Trabajo Final de grado). Facultad de Ciencias de la Comunicación-UNC, Córdoba. Disponible en: <http://hdl.handle.net/11086/6309>

Filippelli, N. (2018). "Identidades emergentes: la enunciación política de Cambiemos. El caso María Eugenia Vidal". (Trabajo Final de grado). Facultad de Ciencias de la Comunicación, Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba. Disponible en: <https://rdu.unc.edu.ar/handle/11086/4390/>

López, C., Robles, M., Tomalino, S. (2012). *La chica que quiere ser hermosa. Represión social de la mujer en el discurso de Cosmopolitan.* (Trabajo Final de grado) Facultad de Ciencias de la Comunicación, Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba. Disponible en: <http://hdl.handle.net/11086/6593>

Maizels, A. L. (2017). *El Ethos en los discursos políticos de Cristina Fernández de Kirchner (2007-2008)* (Tesis de Maestría). Universidad de Buenos Aires. Disponible en: http://repositorio.filo.uba.ar/El_Ethos_en_los_discursos_políticos_de_Cristina_Fernández_de_Kirchner

Sforzin, V. E. (2007) *Las elecciones presidenciales en el 2003. La profundización de la crisis de los partidos políticos: Disputa entre proyectos estratégicos* (Trabajo final de grado). Universidad Nacional de La Plata - Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. La Plata. Disponible en <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.627/te.627.pdf>

ARTÍCULOS ONLINE

Bohoslavsky, E. Morresi, S. (2016). El partido PRO y el triunfo de la nueva derecha en Argentina. *Les Cahiers ALHIM*, (32). Recuperado de: <http://journals.openedition.org/alhim/5619>.

Flax, R. (2016). La articulación hegemónica en el discurso de la agrupación La Cámpora. *Revista Mexicana de Sociología*, 78, (1). Recuperado de <http://rms.sociales.unam.mx/index.php/v78n1/42-v78n1-a4>

Flores, A. Carolina (2011). Biopolítica y aborto. sobre lo que conserva el "niño por nacer". *Revista del CEHIM*. Recuperado de:

https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/13083/CONICET_Digital_Nro.16458.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Larrondo, M. (2013). El discurso político kirchnerista hacia la juventud en contextos de actos de militancia. *Revista Astrolabio* (11). Recuperado de <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/astrolabio/article/view/2891/7402>

Maingueneau, D. (2001) ¿"Situación de enunciación" o "situación de comunicación"? ISSN 1666-3519, 3 (5). Recuperado de https://docgo.net/doc-detail.html?utm_source=maingueneau-situacion-de-enunciacion-o-situacion-de-comunicacion

Maingueneau, D. (2002). Problèmes d'ethos. *Pratiques*, (113/114), 55-67. Recuperado de <https://es.scribd.com/doc/15238597/Ethos-Maingueneau>

Martín, J. P. (2014) Las pasiones y las palabras. Sobre la teoría política de Aristóteles. *Circe* (18) 39-55. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5411413.pdf>

Molina Barea, M. C. (2018) Judith Butler y las facetas de la "vulnerabilidad": el poder de "agencia" en el activismo artístico de Mujeres Creando. *Isegoría*, (58), 221-238. doi: <https://doi.org/10.3989/Isegoria.2018.058.12>

Montero, A. S. (2018) Gestionar la duda. La interpelación al paradesinatario en el discurso de Cambiemos (Argentina). *Revista Mexicana de Opinión Pública*, 13, (25), 41-61. Doi 10.22201/fcpys.24484911e.2018.25.61706(25)

Moraes, L. C. G. (2018). O "empoderamento" como prática política feminista: fundamentos históricos e ideológicos. IV Conferência Internacional Greves e Conflitos Sociais, São Paulo. Recuperado de: https://www.academia.edu/36816245/O_EMPODERAMENTO_COMO_PRACTICA_POLITICA_FEMINISTA_FUNDAMENTOS_HISTORICOS_E_IDEOLOGICOS

Perales Cabrera, A. (2008) Ética y humanismo en la formación médica. *Acta Bioethica*, 14 (1), pp. 30-38. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=55414104>

Raiter, A. (2009). Hablo y entiendan. Creencias, presuposición e interdiscurso en los actos de Cristina Fernández de Kirchner. *Oralia*, (12), pp. 73-96. Recuperado de https://www.academia.edu/4301168/Hablo_y_Entiendan

Retamozo, Martín (2011, 13 de abril). Movimientos sociales, política y hegemonía en Argentina. *Revista Polis* (28). Recuperado de: <http://journals.openedition.org/polis/1249>

Rodríguez-Bello, L. I. (1998) Argumentos por ethos, logos y pathos. Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/268226149_Argumentos_por_ethos_logos_y_pathos

Servetto, A. (2012). Historia de una relación compleja. La Juventud Peronista y los gobernadores "populares": de "compañeros" a "traidores". *Prohistoria* 18. Centro de Estudios Avanzados UNC. Recuperado de http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-95042012000200006

Schuttenberg, M. (2017) La política de la despolitización. Un análisis de la construcción del relato PRO. *Desafíos*, 29, (2), 277-311. doi: <http://dx.doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/desafios/a.5259>.

Villarreal Montoya, A. (2001, enero-junio). Relaciones de poder en la sociedad patriarcal. *Revista Electrónica "Actualidades Investigativas en Educación"* Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=44710106>

Yabkowski, N. (2017) Los sentidos del estado en la identidad kirchnerista. *Postdata*, 22, (1). Recuperado de http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-96012017000100004

Weckesser, C. (2013) Análisis sociosemiótico de las estrategias discursivas de unión cívica radical en el debate legislativo de la ley 9182 de juicio por jurados. *Telos. Revista de Estudios Interdisciplinarios en Ciencias Sociales*, 15 (2), 261-283. Recuperado de https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/24053/CONICET_Digital_Nro.cb53df44-d305-4afd-8c2f-f8cc15e2b95a_B.pdf?sequence=5&isAllowed=y

INFORMES OFICIALES:

Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2014). Boletín Oficial (4378). Recuperado de <https://documentosboletinoficial.buenosaires.gob.ar/publico/20140415.pdf>

Comisión Permanente de Género y Derecho de las Mujeres de la Reunión de Altas Autoridades en Derechos Humanos y Cancillerías del MERCOSUR y Estados Asociados (RAADH) (2018). Manual pedagógico sobre el uso del lenguaje inclusivo y no sexista. Recuperado de: http://www.undubat.org/wp-content/uploads/archivos/201303/manual_de_lenguaje_no_sexista-acsur.pdf

SEMINARIOS Y CONFERENCIAS:

Angelelli, M. B., (2018) "#NiUnaMenos y medios de comunicación: la producción discursiva sobre la violencia de género en medios gráficos digitales de Argentina", presentado en el Grupo de Trabalho GT06. Feminismo, orientação sexual e movimentos de identidade de gênero., en la IV Conferência Internacional Greves e Conflitos Sociais: Crises do capitalismo, novas e velhas formas de protesto, realizado del 10 a 13 de julho de 2018, en la FFLCH-USP, São Paulo-SP, Brasil. Recuperado de <http://www.sinteseeventos.com.br/site/iassc/GT6/GT6-08-Maria.pdf>

Calderón, L. S. R. (1993). Los principios de la Bioética. Conferencia llevado a cabo en "Seminario de formación sobre Bioética". Murcia. Recuperado de https://eprints.ucm.es/11720/1/Los_principios_de_la_Bioetica.pdf

Castagno, T., Morales, P. Programa de seminario opcional – FCC - UNC Comunicación, Género y Sexualidades. Abordajes para la comunicación social y el periodismo, desde la epistemología feminista". 2017). Recuperado de https://fcc.unc.edu.ar/sites/default/files/archivos/seminario_comunicacion_genero_y_sexualidades_-_2017.pdf

Martins, M. S. (2014). Analisis del discurso kichnerista: identificaciones y desplazamientos. *IICOM Facultad de Periodismo y Comunicación Social – UNLP*. Recuperado de http://redcomunicacion.org/wp-content/uploads/2015/04/2014_mamartins_susana.pdf

ARTÍCULOS PERIODÍSTICOS ONLINE

Alvarado, I. (14 de agosto 2016). ¿Cuál es la situación de los Derechos Humanos en Chile? *Notimérica*. Recuperado de <https://www.notimerica.com/sociedad/noticia-cual-situacion-derechos-humanos-chile-20160214172253.html>

Bajar, S. (16 de julio de 2018). El lobby de la Iglesia contra el aborto legal se intensifica en el Senado. *La Izquierda Diario*. Recuperado de <https://www.laizquierdadiario.com/El-lobby-de-la-Iglesia-contra-el-aborto-legal-se-intensifica-en-el-Senado>

Belli L.F. (27 de septiembre de 2017). Marco legal del aborto en Argentina: historia de un reclamo vigente. *Economía Feminista*. Recuperado de <http://economiafeminista.com/marco-legal-del-aborto-en-argentina-historia-de-un-reclamo-vigente/>

Carbajal, M. (12 de octubre de 2012) Un fallo para que los jueces cumplan con la ley. *Página 12*. Recuperado de <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-205440-2012-10-12.html>

CFK: "Lo más importante es que sepamos que la Patria es el otro" (30 de abril de 2013). *Página 12*. Recuperado de <https://www.pagina12.com.ar/diario/ultimas/20-219081-2013-04-30.html>

Casella, J. M. (23 de agosto de 2018) Fallas de la UCR en el gobierno de Cambiemos. *Clarín*. Recuperado de https://www.clarin.com/opinion/Fallas-UCR-gobierno-Cambiemos_0_rknGRkF5.html

Uno por uno, cómo votó cada diputado el proyecto de legalización del aborto (14 de junio de 2018). *La Nación*. Recuperado de <https://www.lanacion.com.ar/2143835-uno-por-uno-como-voto-cada-diputado-el-proyecto-de-legalizacion-del-aborto>

D'Alesio, R. (4 de junio de 2017). Obediencia Debida: a 30 años de la ley que dejaba impune a los genocidas. *La Izquierda Diario*. Recuperado de <http://www.laizquierdadiario.com/Obediencia-Debida-a-30-anos-de-la-ley-que-dejaba-impune-a-los-genocidas>

Elisa Carrió sobre el aborto: "Podría convertirse en un método anticonceptivo" (31 de mayo de 2018). *Infobae*. Recuperado de <https://www.infobae.com/politica/2018/05/31/elisa-carrio-sobre-el-aborto-podria-convertirse-en-un-metodo-anticonceptivo/>

"El aborto es una cuestión política, no metafísica" (17 de abril de 2018). *Página 12*. Recuperado de www.pagina12.com.ar/108787-el-aborto-es-una-cuestion-politica-no-metafisica

Fernández, M. (05 de agosto de 2018). Educación sexual integral: la realidad de la ley de la que mucho se habla, pero poco se cumple. *Infobae*. Recuperado de <https://www.infobae.com/educacion/2018/08/05/educacion-sexual-integral-la-realidad-de-la-ley-de-la-que-mucho-se-habla-pero-poco-se-cumple/>

Ferrara, C. (2 de diciembre de 2015). Fiel a su linaje, un sobrino del genocida Massot presidirá el bloque PRO de Diputados. *La Izquierda Diario*. Recuperado de <http://www.laizquierdadiario.com/Fiel-a-su-linaje-un-sobrino-del-genocida-Massot-presidira-el-bloque-PRO-de-Diputados>

Iglesias, M., Roffo, J. (24 de abril de 2018) El “síndrome post aborto”, eje de otra polémica en el debate por la legalización. *Clarín*. Recuperado de https://www.clarin.com/sociedad/sindrome-post-aborto-eje-polemica-debate-legalizacion_0_HySQcf6hG.html

Jueguen, F. (13 de diciembre de 2018). Según la UCA, la pobreza subió al 33,6% y afecta a 13,6 millones de argentinos. *La Nación*. Recuperado de <https://www.lanacion.com.ar/economia/la-pobreza-aumento-mas-cinco-puntos-ano-nid2202113>

Lilita Carrió (Argentina) (11 de septiembre de 2016) *CELAG*. Recuperado de <https://www.celag.org/project/lilita-carrio-argentina/>

López, G. (2015). No necesitó de las redes sociales para ser diputada. *Infonegocios*. Recuperado de <https://infonegocios.info/infotecnologia/no-necesito-de-las-redes-sociales-para-ser-diputada>

Mauricio Macri se expresó en contra del aborto. (20 de junio de 2016). *Infobae*. Recuperado de: <https://www.infobae.com/sociedad/2016/06/20/mauricio-macri-se-expreso-en-contra-del-aborto/>

Mercado, S. (17 de marzo de 2019). Nicolás Massot, el otro hombre del PRO que eligió abandonar la Cámara de Diputados. *Infobae*. Recuperado de <https://www.infobae.com/politica/2019/03/17/nicolas-massot-el-otro-hombre-del-pro-que-eligio-abandonar-la-camara-de-diputados/>

Mirabal, A. (28 de septiembre de 2016). Casos más emblemáticos de criminalización del aborto en México. *La Izquierda Diario*. Recuperado de <https://www.laizquierdadiario.mx/Casos-mas-emblematicos-de-criminalizacion-del-aborto-en-Mexico>

Voto a voto (11 de junio de 2018). *Página 12*. Recuperado de <https://www.pagina12.com.ar/120892-voto-a-voto>

Radi, B. (17 de mayo de 2018). #AbortoLegalYa: “Respetemos el marco legal en materia de identidad de género”. *Latfem*. Recuperado de <http://latfem.org/abortolegalyarespetemos-el-marco-legal-en-materia-de-identidad-de-genero/>

Un recorrido por la historia del debate sobre el aborto en Argentina. (09 de abril de 2018).
Télam. Recuperado de:
<http://www.telam.com.ar/notas/201804/268776-referentes-a-favor-y-en-contra-de-despenalizacion-del-aborto-exponen-manana-en-diputados.html>

ANEXOS

Versión taquigráfica de la sesión del día 13 de junio de 2018 en el marco de la votación por el Proyecto de Ley IVE en Cámara Baja.⁷⁸

Diputades por la Provincia de Córdoba:

- GABRIELA BEATRIZ ESTEVEZ: Frente Para la Victoria-Partido Justicialista - (Posición a favor del proyecto de ley IVE)

Señor presidente: "Ha llegado la hora de la mujer que piensa, juzga, rechaza o acepta, y ha muerto la hora de la mujer que asiste, atada e impotente, a la caprichosa elaboración política de los destinos de su país. Ha llegado, en síntesis, la hora de la mujer argentina, redimida del tutelaje social, y ha muerto la hora de la mujer relegada a la más precaria tangencia, con el verdadero mundo dinámico de la vida moderna." Estas palabras las expresaba Evita en una Plaza de Mayo colmada cuando se sancionó la ley de sufragio femenino. Ojalá hoy todos los diputados y las diputadas que estamos en este recinto podamos salir a mirar a todas esas hermanas feministas que han conformado hoy una marea verde y decirles que hoy nos hemos sacado de encima el tutelaje.

Quiero hablar desde mi lugar de mujer "cis", de persona con capacidad de gestar, de profesional de la salud, de mamá adoptiva, de compañera fiel de un compañero amoroso, desde mi lugar de diputada nacional de un proyecto político popular, y también de militante.

Hoy estamos discutiendo un derecho por el que desde hace muchos años venimos luchando las mujeres. He escuchado hablar a muchos diputados y diputadas de lo que entiendo son falsas dicotomías. El diputado Zamarbide, por la provincia de Mendoza, planteó que esto parecía una pelea de perros y gatos. Otros diputados y diputadas afirmaron estar a favor de las dos vidas, estar a favor solamente de la práctica de la autonomía, o matar a una vida.

⁷⁸ Fuente: <https://www.diputados.gov.ar/secparl/dtaqui/>

Honestamente creo que esto es algo bastante más profundo y trascendente. Se trata de estar del lado del derecho de la mujer o de ser antiderecho. ¿Por qué digo antiderecho? Porque cuando uno se posiciona del lado de la clandestinidad y niega a la mujer la posibilidad de decidir y planificar su vida, le quita el derecho a tomar definiciones y a decidir lo que quiere hacer, cuál es su plan de vida y en qué momento maternar. Yo lo puedo decir porque tuve esa posibilidad: pude decidir cuándo maternar, con quién, en qué momento y de qué manera. También pude acompañar a otras compañeras feministas y a otras mujeres que no tuvieron las mismas posibilidades que yo y se encontraron en la situación de un embarazo no deseado. Pude acompañarlas amorosamente y ayudarlas a transitar un aborto de una manera menos traumática. El aborto no es traumático por la práctica en sí, sino por la clandestinidad, por lo que significa tener que ocultarlo por la vergüenza a la que nos condenan y por el juicio moral que se ejerce sobre nosotras cuando decidimos sobre nuestro cuerpo en el marco de un sistema cultural patriarcal y heteronormativo que nos condiciona.

Pude decidir cómo ser madre. Soy madre adoptiva, decidí serlo de esa manera y tengo un hijo que amo con todo el corazón, pero cabe preguntar cuántas mujeres no pueden tomar esas decisiones. ¿Cuántas mujeres se ven en la situación de tener que incurrir en una práctica poco segura y clandestina y terminan con su cuerpo mutilado, pasando una instancia profundamente dolorosa y traumática? Esto no debería ser así, pero sucede porque el Estado no está presente.

Como diputados nacionales tenemos la responsabilidad de garantizar a todas esas mujeres, hombres trans y personas con capacidad de gestar el derecho a acceder a una práctica segura para que no vivan con el estigma social y la condena moralizante que no tiene que ver con la ley sino con la cultura. Hoy nosotros y nosotras podemos cambiar la historia y decir a todas las mujeres, a todos esos compañeros y compañeras que están en la calle y a esa marea verde hermanada en una causa justa, social, que les vamos a reconocer un derecho y que por fin escucharemos esa demanda social que nos vienen haciendo desde hace muchos años. Podemos decirles que hoy vamos a poder mirarnos a la cara y decir que acá no hay clandestinidad sino seguridad para todas y que van a poder decidir cuál es su plan de vida.

Hoy mis hermanas y compañeras feministas están reunidas en el Museo de Antropología de Córdoba. Allí están las referentes del movimiento feminista que vienen luchando por esta causa hace muchos años, y quiero nombrarlas porque de ellas he aprendido mucho: Checha, Keka, Ale, Lili, Artemia, Anita, Solana, Ivana, Peko, Nieves y Mariana. Son mis amigas, hermanas y compañeras de lucha de hace muchos años, quienes son una referencia para mí. A esas compañeras y a "todes" los que están en la calle les digo: levantaremos este pañuelo y lo llevaremos como bandera a la victoria. Educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar y aborto legal, seguro gratuito y en el hospital para no morir (Aplausos. Varios señores diputados rodean y felicitan a la oradora)

- LEONOR MARÍA MARTÍNEZ VILLADA: Coalición Cívica (Cambiemos) - (Posición en contra del proyecto de ley IVE)

Señor presidente: hoy es un día histórico en la Cámara de Diputados de la Nación porque está en juego un valor fundamental: la vida humana.

Las innumerables marchas, tanto verdes como celestes, que ocupan las principales capitales de las provincias de nuestro país han demostrado el interés de la sociedad en esta cuestión.

Los interminables debates en los medios de comunicación, en las redes sociales y en las escuelas muestran el interés que tiene el país en este tema porque está en juego la vida.

Luego de escuchar centenares de exposiciones en las reuniones llevadas a cabo en el Anexo de la Cámara de Diputados logré enriquecer mi postura.

En primer lugar, quiero expresar que existió una guerra de estadísticas, una guerra de cuestionamientos hacia la constitucionalidad de esta norma y considero que para hacer un debate serio debemos partir de una base muy concreta: en qué momento comienza la vida humana. Si nos basamos en la ciencia, la biología y la genética, la vida humana comienza con la concepción, es decir, con la unión del óvulo y el espermatozoide. Si no tenemos en cuenta a la ciencia, quedaremos atrapados en una política ideológica, de descarte del ser humano, en una filosofía positivista donde corro lo que no puedo resolver. Presumo que

muchos diputados están pendientes de este debate. Personalmente, sin ninguna duda estoy a favor de las dos vidas.

Quiero decir algunas palabras al respecto desde mi experiencia de madre, abuela y defensora de las dos vidas. El aborto es un abuso de poder. Son dos fuerzas que se enfrentan. No tenemos igualdad de derechos. No es igual el derecho de una madre a su libertad, su deseo o su planificación de vida que el derecho a la vida. Hay una diferencia asimétrica, una inequidad manifiesta.

El derecho a la vida está por encima de la libertad. La libertad no precede a la vida. Sin vida no hay libertad. Preguntaría a un condenado a muerte si no prefiere canjearla por una prisión perpetua.

Por otro lado, existe un consenso mundial con respecto al cuidado del medio ambiente. Pregunto: ¿cómo es posible que seamos capaces de eliminar la primera especie humana si tanto cuidamos a los animales y las plantas, e invertimos millones de pesos, energías y horas de estudio para poder cuidar las especies en extinción?

A mi modesto entender, tampoco considero que el aborto sea una cuestión de salud pública. Son temas de salud pública la prevención, el control de la madre durante el embarazo, la contención y la educación sexual. ¿Qué pasa con esas niñas -como recién escuché decir a una diputada- que cada año practican un aborto? ¿Cuál es la planificación de salud pública que existe para que esa niña no llegue a los 18 o 19 años con tres o cuatro abortos, quiera formar una familia y ya no pueda tener hijos? ¿Cómo es posible que el útero de la madre sea el lugar más oscuro y peligroso para un ser humano?

Espero que este debate se humanice y encontremos puntos en común, como la prevención, la educación en el marco del respeto a los valores, la educación sexual. Debemos agilizar la sanción de una nueva ley de adopción para que miles de niños que esperan tener una familia puedan lograrlo, porque hay muchos padres que quieren acogerlos.

Termino mi exposición diciendo que la interrupción voluntaria del embarazo es una expresión que a mi entender no es exacta porque no se interrumpe nada, se elimina. Tratemos de humanizar el debate; de lo contrario, no tendremos salida como sociedad.

Espero que la Argentina tenga una luz que pueda iluminar el mundo con principios humanistas, valores, y que se puedan ejecutar políticas más humanas.

El aborto no soluciona el problema ni tampoco el sistema de despenalización. Por lo expuesto rechazo el proyecto en consideración.

- OLGA RISTA: Unión Cívica Radical (Cambiemos) - (Posición a favor del proyecto de ley IVE)

Señor presidente: en primer lugar, quiero reconocer al colectivo que trabaja por los derechos de las mujeres desde hace tantos años y que se ha manifestado, ha salido a las calles y en este momento está haciendo vigilia en las inmediaciones del Congreso. Quiero reconocer también a quienes han trabajado tanto para que este debate hoy sea posible y expresar mi agradecimiento al presidente, Macri, por su decisión de poner este tema en agenda, que es lo que hoy nos ha posibilitado debatir esta cuestión.

Más allá del resultado al que lleguemos hoy, debemos entender que estar en contra del aborto no es algo incompatible con lo personal o lo religioso. Personalmente soy católica de formación y estoy en contra de este procedimiento, pero también creo que su despenalización es el camino que debemos seguir. Esto es así porque el hecho de que una práctica esté prohibida no significa que no esté ocurriendo en la realidad. El aborto existe, viene dándose desde hace cientos y cientos de años y esto seguirá siendo así de la misma manera.

La discusión no es si el Estado puede prohibir el aborto por medio de una ley o si puede establecer concretamente cuándo comienza la vida. Es decir, si la vida -me refiero a la vida cerebral- está en los espermatozoides o en los óvulos, o si aparece a las trece o catorce semanas de gestación.

Más allá de esto –que es una discusión que nos trasciende–, estamos hablando aquí de mujeres que están muriendo en hospitales y en lugares inhóspitos porque se están practicando abortos en forma clandestina. Ese es el tema que nos ocupa. Si no, la cuestión sería muy fácil: podríamos mañana, por ejemplo, sancionar una ley por medio de la cual se

prohíba la pobreza para ver qué pasa. Pero nada sucederá, la pobreza va a seguir ahí, y por ende tendremos que seguir trabajando para erradicarla.

Lo mismo pasa con el aborto: es una problemática de salud pública, y ese es el tema que debe ocuparnos. Incluso existiendo en la Argentina una ley que lo penaliza, como dije recién, los abortos siguen practicándose. La criminalización de esto ha fracasado en nuestro país. Prueba de ello es que mujeres de todas las clases sociales se realizan abortos.

La penalización hace que las mujeres ricas puedan hacérselo de manera segura y sin problemas, mientras que en el caso de las mujeres pobres- el acceso a esta práctica resulta inalcanzable e inseguro. Ese es el punto del que aquí estamos hablando; por eso se transforma en un tema de salud pública y también de justicia social y de derechos humanos en el que se busca la igualdad.

Se estima que en la Argentina se realizan alrededor de 500.000 abortos por año, y son 60.000 las mujeres que llegan a los hospitales víctimas de diferentes afecciones derivadas de estas prácticas.

En este sentido, me permito citar brevemente unas estadísticas de la Organización Mundial de la Salud, que nos brinda datos interesantes sobre la tasa de mortalidad materna en el mundo en los países que han legalizado el aborto y en aquellos que no lo hicieron.

En un primer grupo puedo mencionar a Uruguay, donde se ha legalizado el aborto en 2012, cuya tasa de mortalidad materna es de 15 por cada 100.000 nacidos vivos; en Canadá, donde se ha legalizado esta práctica en 1988, la tasa es de 7; en España, que ha legalizado el aborto en 2010, la tasa de mortalidad materna es de 5, y en Puerto Rico, que lo ha legalizado en 1980, la tasa es de 14.

En cuanto a los países en los que esa práctica está prohibida, puedo mencionar a Brasil, cuya tasa es de 44; El Salvador, con una tasa de 54; República Dominicana, con una tasa de 92, e Indonesia, cuya tasa de mortalidad materna es de 126 por cada 100.000 nacidos vivos.

La legalización del aborto, entonces, trae aparejada una disminución de la mortalidad materna. Esta es una realidad.

Ya no quiero dar más cifras porque éstas están en discusión. Hace unos días vino al plenario de comisiones el ministro de Salud de la Nación, Adolfo Rubinstein, quien trajo estadísticas que relativizamos. Incluso la gente de mi propio bloque decía que esos números no representaban del todo la realidad.

Esto también se está debatiendo fuera de este recinto; en el Salón de los Pasos Perdidos, por ejemplo. Si nos remitimos a los debates periodísticos, vemos que también se están discutiendo las cifras y se las relativiza. ¿Saben por qué ocurre esto? Porque no creo que nadie quiera ver del todo la realidad de lo que está pasando.

Esto está demostrando que aquí existe una discusión de fondo que gira en torno a las creencias, y fundamentalmente las de tipo religioso. Por eso no nos importan tanto las cifras o solo las utilizamos para fundamentar posiciones de uno u otro lado.

En definitiva, ¿qué son las creencias y las convicciones de tipo religioso? Son muros en esta sociedad, muros de contención que no nos permiten cambiar o que nos infunden terror a ese cambio. Como se trata de cuestiones que no podemos controlar, nos da miedo que una sociedad modifique algunos de estos comportamientos.

En este sentido, según lo que escuché por ahí, ¿cuáles son esos comportamientos que generan temor en la sociedad? Por ejemplo, se está diciendo que se va a tomar a la práctica del aborto como un método anticonceptivo más. Otro de los miedos es que las mujeres en edad reproductiva vayan en masa a hacerse abortos a diferentes lugares. Pero no, señores, esto no es así. Eso es un disparate.

Lo mismo pasaba cuando se debatió en este Congreso el proyecto sobre matrimonio igualitario o la ley de divorcio. En ese entonces se pensaba que la gente iba a ir en masa a divorciarse, pero eso no ocurrió. Se trató solo de un miedo generalizado al cambio, al no control, y que después no se dio en la realidad.

Hace unos días en una de las discusiones en comisión los diputados que están en contra de esta iniciativa plantearon por qué en vez de discutir la despenalización del aborto no se presentan proyectos para mejorar la educación sexual en los colegios. A eso respondo “hagámoslo ya”, porque es también lo que nosotros queremos.

¿Por qué no nos encargamos de las mujeres que están solas en un estado de ignorancia y de pobreza en diferentes lugares de la República Argentina? Hagámoslo ya, todos estamos de acuerdo con eso. Pero aquellas mujeres que están solas y que en su absoluta soledad han decidido hacerse un aborto, no han pensado venir a preguntarnos a los diputados ni les van a ir a pedir permiso al Estado para hacerlo.

Sr. Presidente (Monzó).- Le pido que vaya terminando, señora diputada.

Sra. Rista.- Sí, ya termino señor presidente.

Por esas mujeres es que hay que aprobar la ley de despenalización.

Un segundo más, señor presidente.

Sr. Presidente (Monzó).- Tiene que terminar, señora diputada.

Sra. Rista.- Es simplemente para los que hablaban de que quieren salvar las dos vidas. Dígnanos cómo. Cuando una mujer ha tomado la decisión en soledad de hacerse un aborto usando un perejil y ha terminado yendo a un hospital, ¿cómo van a salvar las dos vidas? Dígnanos cómo, porque no han presentado ni un proyecto proponiendo eso en el Congreso.

- NICOLÁS MASSOT: Propuesta Republicana (Cambiemos) - (Posición en contra del proyecto de ley IVE)

Señor presidente: en primer lugar, además de destacar el proceso que hemos vivido en torno a este tema, me gustaría apelar a un concepto que espero poder honrar con mis palabras. Me refiero a que lo que aquí se está discutiendo es el rol de la política y del Estado, independientemente de las subjetividades. Además, coincido con que acá no hay que imponer apreciaciones personales.

Creo que este debate representa un dilema moral, jurídico y biológico. Por eso, más allá de la pasión que involucra la vida y la defensa de los derechos, debemos tener mucho cuidado entre nosotros a fin de no caer en los facilismos de empezar a tirarnos con la muerte por la cabeza.

Lo que más me ha compungido o movilizado durante estos días –y así fue durante los últimos meses- es que yo respeto, valoro y en muchos casos admiro a muchas de las diputadas y diputados que tienen una posición contraria a la mía, y esto es así porque doy por sentado que existe la buena fe. Efectivamente, manteniendo diferentes posiciones - metafísicas, a mi juicio-, pienso que todos aquí estamos tratando de resolver un problema. Además, hay que destacar que hemos puesto este tema sobre la mesa.

Por otra parte, más allá de lo que ocurra hoy y de lo que suceda luego en la Cámara de Senadores, habrá algo muy importante de lo que no volveremos y de lo cual nos aferramos tanto quienes nos oponemos a esto desde siempre, así como también –tal es el caso de la diputada preopinante- quienes propiciaron esto desde hace muchísimos años. Me refiero a que jamás ni ellos ni nosotros nos ocultamos en ninguna obediencia debida.

Esto significa que nunca antepusimos el verticalismo político frente a nuestras convicciones, lo cual tampoco nos llevó a ocultar el verdadero problema que hoy estamos discutiendo. Por eso pido por favor a la Cámara que no se interprete ninguna alusión de las que recurrentemente escuchamos en este ámbito, y debo decir sobre eso que durante muchos años he sido kirchnerista en este sentido.

Ahora bien, lo que realmente espero –y ahora voy a referirme al fondo de la cuestión- es que no nos acusemos con la muerte en ninguno de los dos sentidos.

Por otra parte, no voy a hablar en detalle del articulado del proyecto, puesto que eso ya se ha hecho y se hará mucho mejor más tarde. Sí voy a decir que sinceramente hemos meditado mucho acerca de qué posición o estrategia parlamentaria vamos a tomar quienes nos oponemos a la iniciativa en tratamiento. Pero debo aclarar que de ninguna manera esto representa quedarnos con un statu quo; consideramos que esto tiene que ser el primer paso para dar una discusión seria sobre cuál va a ser el rol del Estado.

Quisiera mencionar un artículo del proyecto que me llamó la atención y que al leerlo me suscitó una contradicción. Se trata del artículo 2º sobre derechos protegidos, que en su primera parte se refiere a ellos y hacia el final muta y se contradice.

Dicho artículo dice en su primera parte: “Esta ley garantiza todos los derechos reconocidos en la Constitución Nacional y los tratados de derechos humanos ratificados por

la República Argentina, en especial, los derechos a la dignidad, la vida, la autonomía, la salud, la integridad, la diversidad corporal, la intimidad...”, etcétera.

En verdad, me dije que tal vez pueda votar favorablemente en particular, porque efectivamente es eso lo que nosotros venimos a discutir hoy acá. No venimos a discutir sobre despenalización, ya que ese es el eufemismo más grande de este proyecto y que está solamente en el título. Representa nada más que una resultante de lo que es una legalización irrestricta. (Aplausos.)

Tampoco venimos a discutir acá sobre salud pública. Eso no es cierto. No existe la misma preocupación, ni siquiera proporcional, en quienes más que todos nosotros tienen el deber de velar por lo más importante de la salud, que es la vida, que son nuestros ministros, el actual y los anteriores. No hago ninguna diferencia en este sentido. (Aplausos.)

Quiero volver al concepto de buena fe, porque creo que si este artículo forma parte del proyecto es porque efectivamente todos estamos de acuerdo con algo, y ese es un punto de arranque muy importante para nosotros: todos coincidimos con que el Estado está obligado a velar por el derecho a la vida. (Aplausos.)

Reitero: el Estado está obligado, y nosotros somos quienes debemos velar por el cumplimiento de esa obligación. Ahora bien, pregunto: ¿podemos cambiar dicha obligación? Claro que sí. Muchísimas veces en la historia la legalidad ha apañado cuestiones a las que no queremos volver nunca más. Pueden volver a serlo, y eso es lo que estamos debatiendo hoy acá: el rol del Estado.

Debemos llevar adelante esta discusión sin subjetivismos y sin anteponer creencias, aunque despojarnos de ellas también sea una ilusión.

Creo que no estamos discutiendo la despenalización del aborto. Como todos saben, muchos de nosotros estábamos y estamos dispuestos a abrir esa discusión, siempre y cuando solamente debatamos respecto de la descriminalización ex post y no de la necesidad de disuadir ex ante un hecho que el Estado –insisto en esto- tiene la obligación de combatir, independientemente de su resultado.

Si acá el argumento transversal va a ser -como noto con alarma- que el aborto va a seguir ocurriendo o que esto ocurre igual, derogemos entonces el Código Penal, olvidemos

lo que dice la Constitución, vayámonos de acá, cerremos con llave y que el último apague la luz, por favor. (Aplausos.)

¿Qué es esto de que ocurre igual? ¿A qué nos estamos refiriendo? ¿Qué pasa con todo lo que ocurre igual? ¿O nosotros creemos que la Argentina es un fracaso solamente por esto? (Aplausos.)

Dicen que se trata de una cuestión de juventud; también se dice que es un asunto de género. Mis colegas se han ocupado de manifestar -y van a seguir haciéndolo- que, a menos que creamos que hay mujeres que son más mujeres que otras, esto no es una cuestión de género. (Aplausos.)

En relación con lo que se dice respecto de que este es un tema de juventud, quiero decirles que puede ser que haya juventudes unidas por esta iniciativa, y lo entiendo. Pero yo también hablo desde la juventud. Eso es objetivo. (Manifestaciones en las bancas.)

Diputado Pietragalla: hablo desde la juventud que cree en la política para poder cambiar la realidad con las leyes y la política, no para que las leyes y la política meramente reflejen lo que ya ocurre, porque eso es un fracaso de la política. ¿Está claro? (Aplausos.)

Esa es la juventud que yo quiero representar, la que llegó al Estado para cambiar las cosas y no para que este claudique en su deber primero –que es lo que nos estamos planteando acá-, precisamente porque fracasamos, porque la política fracasó.

Aquí se pretende elegir el camino fácil para que ese fracaso no se note: eliminemos al otro, eliminemos derechos... (Manifestaciones en las bancas.)

¿Y vos dónde estás hoy, Juan Cabandié? ¿Vos dónde estás parado hoy? Nunca en democracia nos animamos a tanto. Ni en democracia ni de otra manera. ¿Dónde estamos parados hoy? (Manifestaciones en las bancas.)

Tampoco en ese momento, Mayra Mendoza. Tampoco en ese momento nos animamos a tanto. (Aplausos.)

Fuimos y tenemos que seguir siendo referentes de los derechos humanos. Cuenten con nosotros para eso. Quienes dicen que aquí estamos defendiendo el statu quo y no queremos avanzar, cuenten con que eso no es así.

A partir de mañana mismo, ocurra lo que ocurra, van a encontrarnos trabajando con todas las alternativas ya presentadas o por presentarse, y no porque no creamos que se puede hablar simultáneamente de eso, sino porque no encontramos lugar alguno para iniciar un diálogo, una negociación con un proyecto que con la cara de la salud pública, de la igualdad de género y muchos otros eufemismos, lo que en realidad está haciendo es esconder la renuncia de la política y del Estado.

Es cierto que hay dos opciones. Estoy de acuerdo con eso: hay dos opciones. Con lo que no estoy muy de acuerdo es con cuáles son esas dos opciones.

La diputada preopinante dijo que está la opción que impone la libertad de la mujer. Sí, efectivamente, es una imposición porque la libertad es impuesta por encima del principal de los derechos humanos. Y espero que ahora todos seamos referentes también de los derechos humanos, y los sepamos defender.

En esta opción se impone esa libertad sobre el derecho más importante e inalienable de la humanidad misma y lo transforma en un derecho relativo, subordinado a un nuevo derecho absoluto. Esto implica que las mujeres no van a tener más el derecho a nacer, garantizado por el Estado, independientemente de su fracaso.

Estamos renunciando al derecho tutelado a la vida y estamos otorgando un nuevo derecho tutelado, como es el de decidir sobre la vida de terceros a la misma mujer que no pudo tener un derecho tutelado a nacer.

Por supuesto que los hombres no tienen ninguno de los dos. (Aplausos.)

Entonces, estoy de acuerdo con que la imposición de la libertad es lo que representa la primera opción.

La segunda opción, la que decimos que obliga a la madre a llevar adelante el yugo de lo que estamos conversando, también es parcialmente cierta. Porque es cierto, la segunda opción también obliga. La opción por el rechazo, también obliga. Pero no obliga a la mujer a llevar adelante nada. Obliga al Estado a no claudicar en su tutela de los derechos fundamentales. Eso es a lo que obliga. (Aplausos.)

Entonces, al apretar el “no”, sabemos que no estamos salvando a las dos vidas. Eso es claro y representa el fracaso con el que todos estamos de acuerdo.

No estamos salvando a las dos vidas apretando el “no”, pero sí estamos obligando al Estado a hacer lo imposible para salvarlas. (Aplausos.)